

EMIGRACIÓN Y RETORNO EN CANARIAS



Fernando Carnero Lorenzo
Juan Sebastián Nuez Yáñez
(Coordinadores)

**EMIGRACIÓN Y RETORNO
EN CANARIAS**

© 2011 Los autores

Prohibida la reproducción total o parcial del libro ni su incorporación a sistema informático alguno, ni su tratamiento en cualquier forma o por cualquier medio sin el permiso por escrito de los autores

Edita: Instituto Universitario de Desarrollo Regional (IUDR)

Universidad de La Laguna

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Camino de La Hornera, s/n

38071-La Laguna

Diseño de portada: Bongo Estudio

Producción: CLECE, S.A.

ISBN: 978-84-615-3219-3

EMIGRACIÓN Y RETORNO EN CANARIAS

Fernando Carnero Lorenzo y Juan Sebastián Nuez Yáñez (Dirs.)

ÍNDICE

EMIGRACIÓN Y RETORNO EN CANARIAS	1
. Introducción	1
. Los cambios recientes en la población canaria	2
. El Estatuto de la ciudadanía española en el exterior	4
. Emigración y retorno en Canarias	9
EL MODELO MIGRATORIO ISLEÑO	13
. Introducción	13
. La dinámica migratoria del Antiguo Régimen	14
. El modelo migratorio en las primeras fases del capitalismo isleño	22
. La emigración reciente: Venezuela como destino	32
. Flujos migratorios actuales	38
. Reflexión final	43
EMIGRACIÓN Y RETORNO EN ESPAÑA	45
. La emigración de retorno en España. Etapas	53
EUROPA EN MOVIMIENTO. MIGRACIÓN, POLÍTICA MIGRATORIA Y RETORNO	67
. Introducción	67
. La historia emigratoria de Europa	68
. La transición migratoria europea	69
. Las políticas de inmigración en Europa tras la 2ª Guerra Mundial (1945-1973) y la dinámica migratoria española en este periodo	71
. La inmigración en Europa desde 1973	73
. Las dinámicas de la migración internacional y Europa. Un continente en movimiento	75

RETORNO Y MERCADO DE TRABAJO EN CANARIAS	79
. Las relaciones entre emigración, retorno e inmigración	79
. Orígenes y pautas de la inmigración de retorno	82
. Asentamiento territorial de los retornados	87
. La actividad económica de los retornados	90
. Conclusiones	97
ASOCIACIONISMO Y MIGRACIONES EN CANARIAS	101
. Introducción	102
. Migraciones en Canarias: Inmigraciones, emigraciones y retornos	103
. Capital social y asociacionismo	111
. El asociacionismo como instrumento de integración social	117
. Para terminar	122
LOS PROTAGONISTAS DE LA EMIGRACIÓN CANARIA A AMÉRICA	125
. Introducción	125
. La emigración canaria a Venezuela	125
. Desde Cuba	135
. El movimiento migratorio canario-uruguayo	143
LA HORA DEL RETORNO	151
. Introducción	151
. El marco institucional de la emigración y el retorno en España	151
. El fenómeno del retorno en España	157
. Los emigrantes canarios retornados	163
CONCLUSIONES DEL CURSO	167
BIBLIOGRAFÍA	183

EMIGRACIÓN Y RETORNO EN CANARIAS

Juan Sebastián Nuez Yáñez

GIESCAN (Grupo de Investigación en Economía Social de la
Universidad de La Laguna)

Introducción

Este curso que hoy se inicia ha sido organizado por el Grupo de Investigación en Economía Social de Canarias (GIESCAN) de la Universidad de La Laguna. GIESCAN es un grupo de investigación que, aunque formalmente inscrito en marzo de 2006 en el registro de grupos de investigación de la Universidad de La Laguna, venía trabajando con anterioridad desde varios años antes.

El grupo lo constituimos el sociólogo Cristino Barroso Ribal y los economistas Juan Sebastián Nuez Yáñez Y Fernando Carnero Lorenzo. Barroso llevaba varios años estudiando y publicando acerca de temas como la estructura social, el asociacionismo y el voluntariado, mientras Nuez y Carnero habíamos hecho lo propio, desde una perspectiva histórica y económica, sobre las empresas de economía social y el movimiento migratorio.

Del trabajo conjunto, ya constituidos en grupo de investigación, han surgido varios proyectos de investigación subvencionados tanto por

entidades públicas como privadas. Sólo por citar los referentes a temas migratorios, debemos resaltar los siguientes:

. Estudio sobre el papel de los emigrantes canarios en el tejido empresarial de Canarias y Uruguay, para la Viceconsejería de Emigración del Gobierno de Canarias.

. Análisis de la situación de los menores extranjeros no acompañados en Canarias, para la Dirección General de Protección al Menor y la Familia del Gobierno de Canarias o

. El papel del capital indiano en la modernización de la economía canaria, c. 1852-1936.

Los cambios recientes en la población canaria

Pues bien, entre los acuerdos con diversas instituciones, se encuentra este seminario. Un seminario que, aunque pueda parecer lo contrario, tiene mucha actualidad. Como todos ustedes saben, coincidiendo con el último cambio de siglo, las Islas Canarias han experimentado una importante transformación en su modelo migratorio, de forma similar a lo ocurrido en otras regiones de España e incluso en el ámbito internacional, donde se han modificado de manera sustancial los flujos migratorios.

Estas mutaciones tienen su reflejo en la presencia cada vez más creciente de ciudadanos extranjeros en nuestro territorio, con una especial incidencia de los procedentes de Latinoamérica, del vecino continente africano y del resto de la Unión Europea. En definitiva, la Comunidad Autónoma de Canarias ha dejado de ser un país de emigración para convertirse en un área de acogida. Esta coyuntura adquiere aun mayor relevancia por su continua y destacada presencia en los medios de comunicación, no sólo de ámbito regional, sino también estatal, e incluso internacional.

Las cifras hablan por sí solas, pues en el último decenio se ha producido un aumento de la población isleña en algo más de 350.000 habitantes. Esta expansión se explica fundamentalmente por la inmigración que ha aportado, aproximadamente 270.000 nuevos residentes en Canarias, mientras que el crecimiento vegetativo tan sólo ha contribuido con unas 80.000 personas. Quizás las cifras son aún más elocuentes si el dato lo aportamos en promedio anual. De las más de 32.000 personas en que se incrementó la población de las Islas cada año, cerca de 25.000, es decir, el 77 por ciento, procedían del exterior.

Cuadro 1.
Crecimiento de la población en Canarias, 1993-2004

	TOTAL	Promedio anual
Residentes	+354.137 personas	+32.195 personas
Crecimiento vegetativo	+82.253 personas	+7.447 personas
Inmigración	+271.884 personas	+24.718 personas

Ahora bien, esta circunstancia, puede en ocasiones esconder otras realidades de los flujos migratorios canarios, como la presencia de numerosos residentes canarios en el extranjero. Muchos de ellos tuvieron que marcharse en los años difíciles de la posguerra civil española, otros son los descendientes de éstos o de los que se fueron mucho antes, y, finalmente, está la nueva diáspora isleña compuesta por los que salen al exterior por razones de estudio, enrolados en actividades de cooperación o por razones profesionales.

Por un motivo o por otro, el hecho es que en la actualidad hay censados algo más de 66.000 canarios mayores de edad en el extranjero, a los que podemos sumar aquellos isleños que residen en

otros territorios del Estado Español, que entre 1988 y 2005 sumaron unos 15.000.

Finalmente, y no por ello menos importante, debemos recordar aquéllos que han regresado a las Islas después de llevar muchos años fuera de ellas, los retornados. Desde finales de la década de 1980, han regresado al Archipiélago, al menos 14.600 de nuestros paisanos, que algún día tuvieron que abandonarlo por diversas razones.

Pero a pesar de la actualidad de estos datos, no se trata de algo nuevo, Canarias lleva más de 500 años siendo una región de tránsito de personas, bien sea cómo área de acogida, bien como zona de paso hacia otros lugares y, mayoritariamente, a lo largo de nuestra historia, ha sido un lugar de partida.

¿Qué canario no tiene un pariente más o menos cercano en América? No debemos olvidarlos, porque ellos, que se fueron tanto de forma regular como irregular, contribuyeron al progreso y desarrollo de los lugares de destino, y nunca olvidaron a su patria chica, contribuyendo también al logro de la Canarias que hoy disfrutamos. Debemos recordarlos siempre porque en sus ojos se reflejó un día la misma mirada que tiene aquellos que llegan ahora a nuestra tierra por diferentes vías y motivos.

El Estatuto de la ciudadanía española en el exterior

Unos canarios que se encuentran fuera del Archipiélago, y otros que han retornado, que podrán favorecerse de la normativa aprobada hace pocos meses, específicamente destinada a los españoles en el extranjero. En el Boletín Oficial del Estado nº 299, de 15 de diciembre de 2006, aparecía publicada la Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la ciudadanía española en el exterior.

La Ley establece el marco jurídico y los instrumentos básicos para garantizar a la ciudadanía española en el exterior, el ejercicio de los

derechos y deberes constitucionales, en términos de igualdad con los españoles residentes en el territorio nacional, así como reforzar los vínculos sociales, culturales, económicos, lingüísticos con España y con sus respectivas nacionalidades y comunidades de origen.

También tiene como finalidad el delimitar las líneas básicas de la acción protectora del Estado y de las Comunidades Autónomas, en aras de mejorar las condiciones de vida de los españoles residentes en el extranjero, en aquellos ámbitos en los que sea necesario complementar la protección existente en el país de residencia.

Además, establece el marco de actuación y las medidas específicas que deberán desarrollarse por el Estado y por las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus respectivas competencias, para facilitar, tanto la atención a los españoles en el exterior, como la integración social y laboral de aquellos españoles que decidan retornar, sin perjuicio del derecho a la libre circulación de los trabajadores.

¿A quiénes se aplica este Estatuto?

a) a quienes ostenten la nacionalidad española y residan fuera del territorio nacional

b) A los ciudadanos españoles que se desplacen temporalmente al exterior

c) a los españoles de origen que retornen a España para fijar su residencia, siempre que ostenten la nacionalidad española antes del regreso.

d) A los familiares de los anteriormente mencionados, que incluye cónyuge o pareja, y los descendientes hasta el primer grado menores de 21 años, y a los de primer grado mayores de 21 años si tienen discapacidad o dependen de ellos económicamente.

Los objetivos fundamentales del Estatuto se recogen en los siguientes diez puntos:

1) Regular los derechos y deberes de los españoles residentes en el exterior, garantizando sus ejercicio mediante el compromiso de los poderes públicos de promover las condiciones para hacerlos reales y efectivos, en condiciones de igualdad con los residentes en España.

2) Delimitar el ámbito de la acción protectora del Estado y de las Comunidades Autónomas cuando sea necesario complementar la protección dispensada por los servicios públicos del país de residencia.

3) Establecer, conjuntamente con la Comunidades Autónomas competentes, el marco de actuación para garantizar la promoción educativa y el acceso a las lenguas y culturas españolas, tanto de los españoles residentes en el exterior como de sus descendientes.

4) Fomentar y consolidar el movimiento asociativo de los españoles en el exterior, apoyando fundamentalmente la creación y el mantenimiento de los Centros y asociaciones de españoles a través de las actividades que en ellas desarrollen, que tengan por objeto la previsión y la asistencia social y cultural de sus miembros y la información y asesoramiento para el retorno, ello sin perjuicio de las actuaciones que en esos ámbitos sean desarrolladas por las Comunidades Autónomas con competencias en esas materias.

5) Apoyar a las asociaciones de españoles residentes en el exterior y a las de retornados constituidas en España con el fin de facilitar la información, orientación y asesoramiento necesarios a los españoles que deciden retornar, como labor complementaria a la de las Administraciones Públicas.

6) Promover y facilitar la participación de los españoles residentes en el exterior a través de los Consejos de Residentes Españoles y del Consejo General de la Ciudadanía Española en el exterior y de los

órganos equivalentes existentes en las Comunidades Autónomas y de aquellos otros que puedan crearse en el futuro.

7) Configurar conjuntamente con las Comunidades Autónomas, el marco en el que deberán desarrollarse las actuaciones en materia de retorno para facilitar la integración social, cultural y laboral de los españoles que decidan regresar a España.

8) Velar junto con las Comunidades Autónomas, por la protección de los derechos de los desplazados o expatriados en el exterior.

9) Establecer junto con las Comunidades Autónomas y, en su caso, con las Administraciones Locales, los mecanismos adecuados para la coordinación de las actuaciones desarrolladas por las distintas Administraciones Públicas, en sus respectivos ámbitos de competencia , a fin de lograr una mayor eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos públicos destinados a mejorar las condiciones de vida de los españoles en el exterior y de los retornados.

10) Velar especialmente por extender la acción protectora a aquellos españoles en el exterior que carezcan de recursos suficientes y que sean personas mayores, personas con discapacidad, jóvenes o mujeres con especiales dificultades de integración social o laboral o españoles desplazados durante su minoría de edad, fuera del territorio nacional, como consecuencia de la Guerra Civil española, así como a quienes sean objeto de ataques o amenazas terroristas en el exterior.

El Estatuto, además de un Título Preliminar, se distribuye en otros tres.

El Título Primero comprende una relación sistemática de derechos de los españoles que residen en el exterior, formulando, a su vez, medidas y mecanismos que hagan efectivo el ejercicio de los referidos derechos y su materialización en determinadas prestaciones. Este Título comprende tres capítulos.

a) El Capítulo Uno recoge los derechos de participación, derecho a ser elector y elegible, asistencia y protección de los españoles en el exterior, derecho de petición, derecho de acudir al defensor del Pueblo y de información, derecho a la participación en órganos consultivos de la emigración, organizaciones sindicales y empresariales y derecho de asociación.

b) El Capítulo Dos recoge derechos sociales y prestaciones, como el derecho a la protección de la salud, derechos en materia de Seguridad Social y prestaciones por razones de necesidad, servicios sociales para mayores, acciones de información socio-laboral y orientación y participación en programas de formación profesional ocupacional y derechos en materia de empleo y ocupación.

c) El Capítulo Tres contempla los derechos relativos a la educación y la cultura: derecho a la educación, homologación, convalidación y reconocimiento de títulos y estudios extranjeros, así como el acceso a las lenguas y culturas españolas.

Por su parte, el Título Segundo recoge la política integral en materia de retorno. Para ello se prevé un mecanismo específico: La Oficina Española del Retorno, adscrita al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que será la encargada de facilitar, orientar y asesorar a los españoles que decidan retornar, con el objetivo de materializar su efectiva inserción social y laboral en España.

Y, finalmente, el Título Tercero contempla los mecanismos e instrumentos de cooperación, colaboración y coordinación de las actuaciones de las distintas Administraciones Públicas competentes en ese ámbito, a fin de garantizar la efectividad de los derechos y deberes que el estatuto reconoce a los españoles residentes en el exterior y a los retornados a España. Esta cooperación persigue la optimización de los

recursos públicos en aras de una eficaz y eficiente utilización de todos los recursos.

Emigración y retorno en Canarias

Pues bien, muchas de las cuestiones que ahora viene a cubrir el Estatuto de la ciudadanía española en el exterior, van a ser comentadas a lo largo del curso que ahora empezamos, un curso que tiene la siguiente estructura.

Comenzaremos con una conferencia impartida por el Dr. D. Fernando Carnero Lorenzo, profesor del Departamento de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad de La Laguna, e integrante del Grupo de Investigación en Economía Social de Canarias. En su conferencia *El modelo migratorio isleño*, nos va a presentar cuáles han sido las características de los movimientos migratorios en el Archipiélago desde la Conquista hasta nuestros días, y sus efectos sobre la demografía y la economía de las Islas.

Ahora bien, ¿cuánto de especial han tenido las migraciones canarias? Pues bien, el martes tendremos dos conferencias que nos permitirán establecer comparaciones con nuestros referentes más cercanos. En primer lugar, la Doctora Doña María José Rodríguez Galdo, Catedrática de Historia e Instituciones Económicas en la Universidad de Santiago de Compostela, nos va a presentar una caracterización de la migración y el retorno en España. Una conferencia que, como dijimos, permitirá conocer las similitudes y diferencias entre lo ocurrido en Canarias y en el resto del Estado español.

Posteriormente, la Doctora Doña Ana López Sala, profesora adscrita al Departamento de Sociología de la Universidad de La Laguna, ampliará aún más el espectro geográfico de las comparaciones, con una conferencia en la que nos mostrará los movimientos migratorios en

Europa, un continente que está, y siempre ha estado, en continuo movimiento.

El miércoles será una sesión dedicada a conocer mejor la situación actual de los retornados en Canarias, en dos aspectos muy interesantes. Por una parte, los efectos del fenómeno del retorno en el mercado laboral de Canarias será el tema de la conferencia que impartirá el Dr. Don Dirk Godenau, profesor del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de La Laguna, una cuestión de mucha relevancia, que suscita un enorme interés y a la que se hace continua referencia en los medios de comunicación y en los debates públicos en los que se aborda el tema.

A las seis de la tarde, el Doctor Don Cristino Barroso Ribal, profesor adscrito al Departamento de Sociología de la Universidad de La Laguna, y Director del Grupo de Investigación en Economía Social de Canarias, abordará la cuestión del asociacionismo como modo de participación de los retornados. Una participación que constituye una herramienta clave para la integración social y para la transformación de las instituciones, las relaciones y las estructuras de la sociedad de acogida.

El jueves es, desde mi punto de vista, uno de los días más importantes de este curso. Si hasta esa fecha hemos estado escuchando el análisis hecho desde la investigación, desde las universidades, del fenómeno migratorio, el jueves vamos a poder escuchar a los protagonistas. La jornada la hemos dividido en dos sesiones.

Una primera, a las cuatro de la tarde, en la que nos hablarán los representantes de emigrantes canarios en algunos de los principales lugares de destino de los isleños. Canarios en Venezuela, Cuba y Uruguay nos van a presentar la situación actual en la que está viviendo la colonia isleña en cada uno de esos lugares. De ese modo tendremos

acceso al testimonio vivo de los que un día decidieron abandonar el Archipiélago para buscar fortuna en otros territorios.

Posteriormente, a las seis de la tarde, abordaremos la hora del retorno. En esta ocasión vamos a poder escuchar las intervenciones de destacadas personas en este tema. Así, tendremos con nosotros a un representante del Consejo General de la Emigración, a un representante de la Federación Española de Asociaciones de Emigrantes Retornados y a un representante de la Unión de Emigrantes Retornados de Canarias.

Finalmente, el viernes a las cuatro los directores del seminario harán la presentación de las conclusiones del mismo. Con posterioridad tendrá lugar la presentación por parte del Viceconsejero de Emigración del Gobierno de Canarias, del libro Canarias-Uruguay-Canarias. El papel de los emigrantes canarios en el tejido empresarial de Canarias y Uruguay, resultado de un proyecto de investigación financiado por la propia Viceconsejería, cuyos autores son el Grupo de Investigación en Economía Social de Canarias a la que se sumó la Licenciada en Trabajo Social por la Universidad de La República, de Uruguay, Doña Andrea Bentancor Bossio.

Para terminar, queremos reiterar nuestro agradecimiento a las personas que han colaborado en la puesta en marcha de este curso, y a las entidades patrocinadoras, la Viceconsejería de Emigración del Gobierno de Canarias, la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración y la Universidad de La Laguna.

EL MODELO MIGRATORIO ISLEÑO

Fernando Carnero Lorenzo

GIESCAN (Grupo de Investigación en Economía Social de la
Universidad de La Laguna)

Introducción

Canarias ha sido siempre una región de tránsito de personas, bien sea cómo área de acogida, bien como zona de paso hacia otros lugares y, mayoritariamente, a lo largo de su historia ha sido un área de partida. La literatura sobre los movimientos migratorios insulares es muy abundante, no en vano se trata de uno de los temas que más ha ocupado a los investigadores de diversa ramas de la ciencia: sociólogos, historiadores, antropólogos, economistas... Por tanto, no se van a aportar aquí grandes novedades, sino que, aprovechando los excelentes trabajos publicados hasta el momento, en especial por los profesores A.M. Macías Hernández y D. Godenau, se ha intentado elaborar un texto que nos permita aproximarnos a las vicisitudes del modelo migratorio canario durante los últimos cinco siglos. Si aportaremos de cosecha propia algunas cuestiones relacionadas con las remesas de emigrantes y el papel económico desempeñado por los retornados.

La dinámica migratoria del Antiguo Régimen

Por definición, las Islas Canarias, o más bien Las Afortunadas como se las conocía todavía a finales de la Edad Media, fueron un lugar de inmigración debido al proceso de conquista y colonización al que se vieron sometidas. Más aún, las teorías más aceptadas sobre los primitivos habitantes del Archipiélago, señalan su origen en poblaciones del norte de África, que se desplazaron hacia las Islas.

Los estudios que han tratado de cuantificar la población existente en Canarias antes de la conquista ofrecen cifras muy dispares, si bien podríamos señalar que en torno a 100.000 podría ser la que más se aproxima, según las diversas estimaciones existentes. Asimismo, numerosos trabajos hablan de la llegada de diversos pueblos de la antigüedad, como fenicios, romanos, etc. Más próximos al momento de la conquista, hay constancia de la presencia de navegantes musulmanes procedentes del Magreb, de portugueses en sus primeras expediciones a lo largo de la costa africana y de navegantes mallorquines y catalanes. Algunos de estos exploradores establecieron colonias que no lograron sobrevivir, incluso los súbditos de la Corona de Aragón llegaron a constituir un obispado.

A raíz del proceso de ocupación y colonización durante el siglo XV, se produce el segundo gran momento de aportación poblacional externo. Primero fueron las huestes normandas quienes llevaron a cabo la ocupación de las islas llamadas de señorío –Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera y el Hierro. Con posterioridad le toca el turno a las islas de realengo –Gran Canaria, Tenerife y La Palma–, mediante expediciones procedentes de Castilla y bajo el auspicio de los Reyes Católicos. El proceso de conquista significó la práctica desaparición de los primitivos habitantes de las Islas, provocada por las escaramuzas bélicas, la esclavitud, pero, sobre todo, por el enorme impacto que tuvieron las enfermedades que trajeron los europeos, desconocidas en estos parajes hasta este momento.

Finalizada la conquista, se estableció una economía de servicios y de producción vinculada al ámbito internacional atlántico, que contó con un marco institucional favorable para su expansión. Ahora bien, la implantación en exclusiva de una economía de servicios que consistiera, fundamentalmente, en utilizar Canarias como base de apoyo logístico para el tráfico marítimo de las potencias europeas a lo largo de la costa africana y hacia el Nuevo Mundo, hubiese tenido un potencial de crecimiento económico limitado para las Islas.

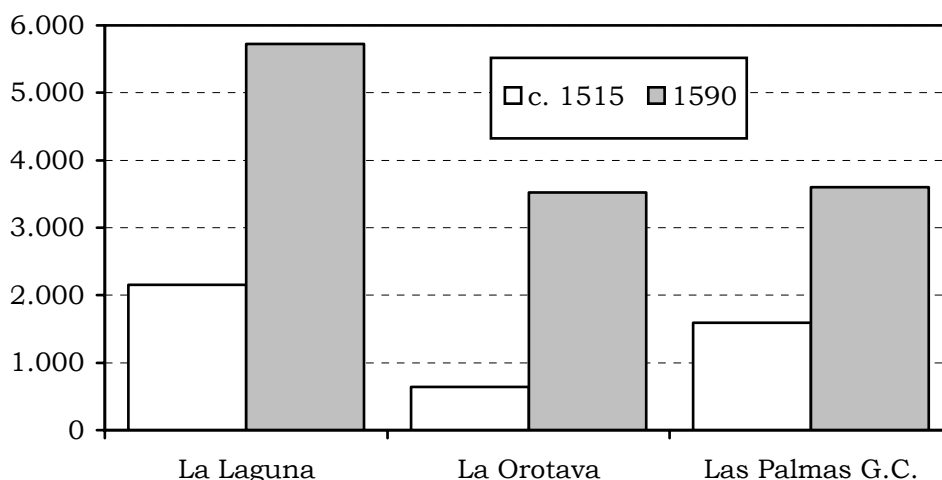
Por ello, los principales agentes de la conquista insular impulsaron la colonización a sabiendas de que su potencial productivo iba más allá de la recolección y exportación de algunas plantas autóctonas, como la orchilla. De ahí que los capitales privados optasen por el desarrollo de una economía azucarera destinada a abastecer el mercado europeo. Se trataba de un producto de alta remuneración que permitía amortizar rápidamente las inversiones iniciales y facilitaba, además, la reproducción del sistema. Pero, no sólo buscaron un cultivo orientado al exterior que compensase la importación de *inputs* y bienes manufacturados de consumo, sino que también implementaron otros, sobre todo cereal y viñedo, que desempeñaron una doble función de gran importancia. Así, en los momentos de auge del ciclo exportador, la agricultura de subsistencia sirvió para controlar los precios y salarios en el mercado interno, con el fin de garantizar una relación real de intercambio favorable, mientras que, en las etapas de crisis, se convirtieron en un mecanismo de las clases dominantes para mantener sus niveles de renta.

El éxito del binomio *economía de servicios y economía de producción* no hubiese sido posible si Canarias no hubiese contado con un marco institucional favorable que favoreciese la llegada de mano de obra y capitales. En el ámbito fiscal, la presión tributaria fue menor que en el resto del país, ya que sólo se aplicó el almojarifazgo –un 6 por ciento *ad valorem* sobre las salidas y entradas de mercancías en general

y un 2,5 por ciento sobre las exportaciones a América-, y las Tercias Reales. En la legislación mercantil, se suprimieron todo tipo de trabas a la formulación de contratos, destacando la orden expresa que prohibía a la Iglesia intervenir en esta materia.

Con respecto al comercio exterior, la Corona permitió a los agentes locales realizar libremente sus intercambios con los mercados de destino de la oferta exportadora y con los suministradores de manufactura e insumos. Se dictaron disposiciones para que la oferta agraria local de subsistencias se vendiese prioritariamente en el mercado interior, favoreciendo la complementariedad económica entre los diversos espacios insulares. También se dotó a Canarias de una política monetaria propia, que supuso la concesión de un premio sobre el valor de las monedas castellanas e indianas con la finalidad de compensar los costes de transacción que suponía la lejanía de las Islas. Finalmente, señalar que las autoridades locales tuvieron un elevado grado de autonomía en materia económica, al menos hasta finales del siglo XVII.

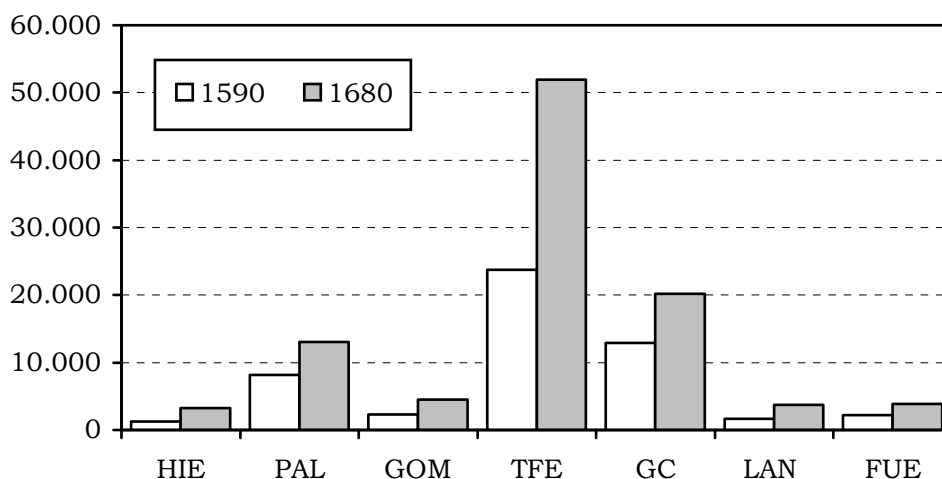
Gráfico 1
Población de las principales localidades isleñas en el siglo XVI
(Número de habitantes)



Fuente: MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M. (1989)

Todo ello se tradujo en una coyuntura de crecimiento económico que se prolongaría durante casi dos siglos. Esta expansión económica, entre otras cuestiones, explica un importante incremento demográfico. Durante el siglo XVI, la población se multiplicó por tres, situándose la tasa de crecimiento medio anual acumulado en torno al 1 por ciento (cfr. gráfico 1). Durante la centuria siguiente continuó de manera importante el aumento poblacional, duplicándose el número de habitantes. En este periodo, la tasa de crecimiento medio anual acumulado se situó en el 0,73 por ciento (cfr. gráfico 2).

Gráfico 2
Evolución demográfica en Canarias, siglo XVII
(Número de habitantes)

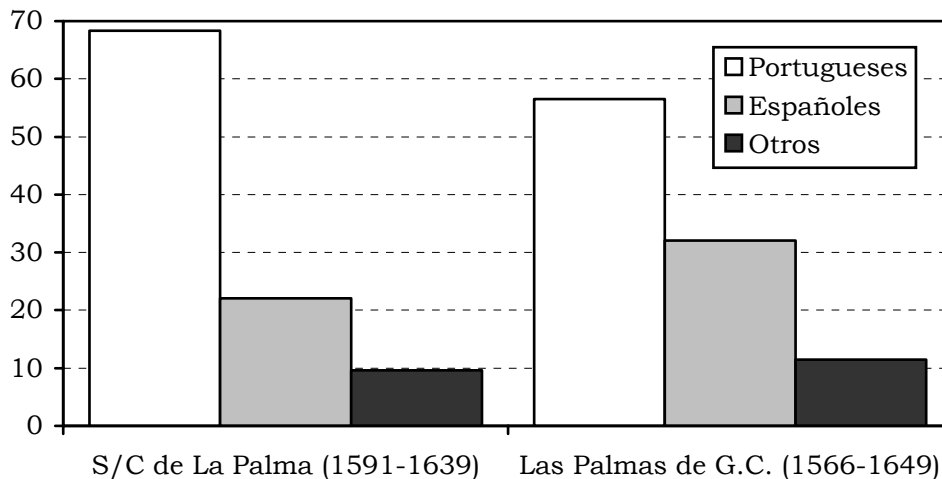


Fuente: MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M. (1989)

Este espectacular ritmo de incremento demográfico no se explica sólo por la concurrencia de las variables vitales, sino que necesitó de un intenso proceso de inmigración (cfr. gráfico 3). El primer aporte colonizador procedía de Andalucía, pero no se puede asegurar que fueran exclusivamente los naturales de esta región los que llegaron a Canarias, pues hay que tener en cuenta que muchos de ellos habían participado en el proceso de reconquista y repoblación de la Península,

de ahí que se suponga que el origen de estos inmigrantes se podría extender hasta la mitad norte de España.

Gráfico 3
Procedencia de los contrayentes varones
(Porcentaje)



Fuente: MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M. (1992)

Un segundo grupo procedía de Portugal. Se trataba de especialistas en la producción azucarera, llegados de Madeira ante la crisis del sector en ese espacio insular, aunque también los había procedentes del continente fruto de la presión señorial sobre el campesinado lusitano. Además de los motivos puramente económicos, los factores religiosos también influyeron, pues las Islas fueron zona franca para cualquier credo. Y esto es lo que explica la presencia de significativas minorías de judíos o moriscos.

Pero Canarias no fue sólo una región de destino para la primera diáspora europea hacia ultramar, sino que también desempeñó un papel trascendental como zona de tránsito hacia el Nuevo Mundo a partir de 1492. Muchos son los canarios que contribuyeron al proceso de conquista y colonización en América. Además, el intercambio triangular que se generó a partir de entonces entre Europa, América y

África, convirtió a los puertos isleños en punto de encuentro de mercaderes, artesanos y colonos ingleses, holandeses, franceses, genoveses, flamencos..., que se sumaron a la corriente inmigratoria.

Ahora bien, muchos de ellos, junto a otros más procedentes de los reinos de la Península Ibérica y de la propia población local, utilizaron las Islas como trampolín para llegar a América amparándose en los bajos costes del transporte y en un marco legal favorable. Así, Canarias se convirtió en un territorio de libre acceso para todos los emigrantes europeos con independencia de su nacionalidad. Es cierto que esta libertad al tránsito de personas se limitó en 1555, cuando se autorizó a los residentes en el Archipiélago a trasladarse únicamente hacia la isla de Santo Domingo, sin embargo, tal limitación se aplicó de forma muy flexible por parte de las autoridades regias en el Archipiélago; de tal manera, que la salida para dicha isla caribeña fue tan sólo una excusa que utilizaron muchos para luego dar el salto hacia el continente americano.

Aunque en 1599 se promulgó la prohibición total de trasladar emigrantes desde las Islas Canarias hacia el Nuevo Mundo, el flujo emigratorio no cesó durante buena parte del siglo XVII, pues algunos de los que tenían que conceder las autorizaciones se siguieron amparando en la legislación de 1555. Algunas informaciones cifran en unos 10.000 efectivos los canarios que fueron hacia América durante este periodo.

Desde finales del siglo XVII, y hasta el último cuarto del siglo XVIII, Canarias atravesó por una importante regresión económica, producto de la ruina vitícola, lo que ocasionó que una importante masa de población isleña se situase en niveles de miseria. Esto convirtió al Archipiélago, por primera vez, en una región en exclusiva de salida, eliminado el atractivo del periodo anterior para la inmigración europea. Pero la válvula de escape de la emigración, como mecanismo para suprimir el exceso de oferta de trabajo y, por ende, disminuir el nivel de tensión social que esa situación generaba, no fue fácil de implementar.

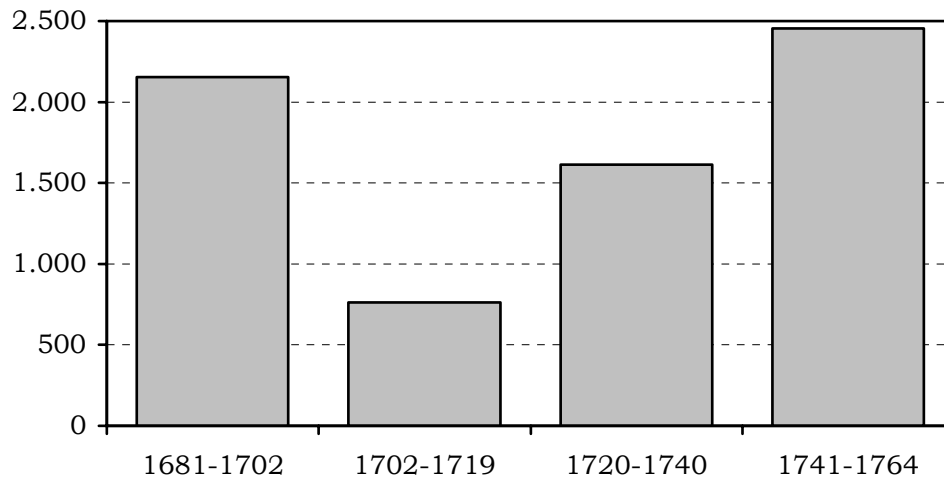
La causa que impedía la emigración hacia América era la elevación del coste relativo del pasaje, como consecuencia del aumento de los fletes y la disminución del poder adquisitivo de los potenciales emigrantes.

La clase dominante de las Islas necesitaba alguien que financiase el viaje, y ese financiador no podía ser otro que la Corona, quien necesitaba colonos para poblar determinadas regiones fronterizas en América. Éste es el punto de partida del denominado *derecho de familias*, instaurado en 1678, y que se vinculó al permiso regio del comercio directo de Canarias con América. Este derecho de familias suponía el embarque de cinco familias de cinco miembros por cada 100 toneladas, de un total de 600, que fueron las autorizadas para el intercambio anual canario-americano. El pasaje de los emigrantes sería costado por la Corona, que además concedería ayudas a los emigrantes para el establecimiento en América.

El derecho de familias se mantuvo vigente hasta 1764, si bien en 1688 se amplió a 1.000 el tonelaje total de mercancías que se podían llevar a las colonias hispanas en América, con el consiguiente incremento del número de emigrantes que se debían llevar. De todas formas, los navieros podían renunciar total o parcialmente a la cuota de familias que debía trasladar a cambio del pago de una penalización por cada emigrante que no fuese embarcado.

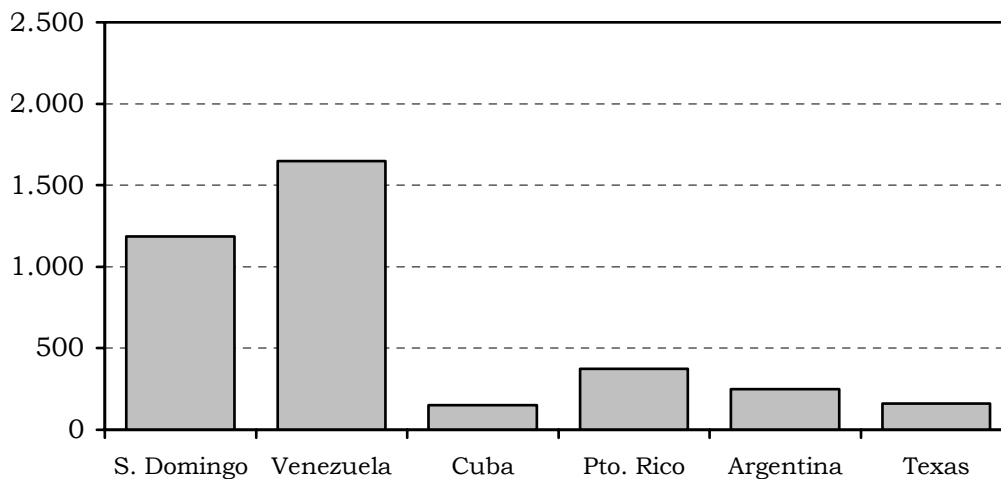
Entre 1681 y 1764, se transportaron hacia América, mediante el derecho de familias, unas 7.000 personas, si bien el número potencial de emigrantes por esta vía podía haber ascendido a unas 20.000 personas (cfr. gráfico 4). ¿A dónde fueron llevados? Los destinos prioritarios fueron la isla de Santo Domingo y Venezuela, con el fin de colonizar la zona fronteriza con los territorios bajo soberanía de otras potencias europeas (cfr. gráfico 5). También hubo traslados de un número significativo de emigrantes, aunque en menor medida, a otras zonas, como Cuba, Puerto Rico, La Florida, Texas o Uruguay.

Gráfico 4
 N° de emigrantes canarios acogidos al Derecho de Familias, 1681-1764



Fuente: MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M. (1992)

Gráfico 5
 Destino de los emigrantes acogidos al derecho de familias (1681-1720)
 (Número de emigrantes)



Fuente: MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M. (1992)

Aunque el derecho de familias finalizó en 1764, con posterioridad la Corona financió otras expediciones cívico-militares compuestas por emigrantes isleños, como la destinada a Luisiana entre 1778 y 1782, a

la que llegaron unas 2.500 personas, si bien otras 2.000, que también habían sido reclutadas al efecto, lograron desviarse hacia Cuba y Venezuela. Este último hecho pone de manifiesto que muchos canarios preferían ir a otros destinos distintos de los que les proporcionaba la colonización auspiciada por la Corona.

Por ahora se desconoce el montante de esta emigración libre, es decir, ajena a la financiación regia. No obstante, las informaciones sobre la importancia de los habitantes de origen canario en algunas localidades americanas hacen suponer que fue importante, incluso para algunos autores superando la emigración sujeta al derecho de familias. Por lo general, los protagonistas de esta emigración ajena al control de la Corona se conformaron como pequeños y medianos propietarios agrícolas, así como arrendatarios, cuando no como comerciantes o artesanos en los lugares en los que se asentaron al otro lado del Atlántico, mientras que las personas vinculadas al derecho de familias ocuparon más bien posiciones de colonos o braceros allí donde los llevaron, compaginando esta labor con la de milicianos en la defensa de las fronteras del Imperio.

El modelo migratorio en las primeras fases del capitalismo isleño

Los años finales del siglo XVIII, y los primeros ejercicios de la centuria siguiente, marcaron una breve etapa de recuperación y bonanza económica para el Archipiélago, amparada en las exportaciones de barrilla y vino. Pero, en realidad, se estaba marcando el fin del Antiguo Régimen y poniendo los cimientos para la implantación del capitalismo. La transición hacia el nuevo sistema económico vino acompañado de un periodo crítico, que se puede situar en el segundo cuarto del siglo XIX, con el hundimiento de estos dos productos de exportación, y agravado por la política homogeneizadora

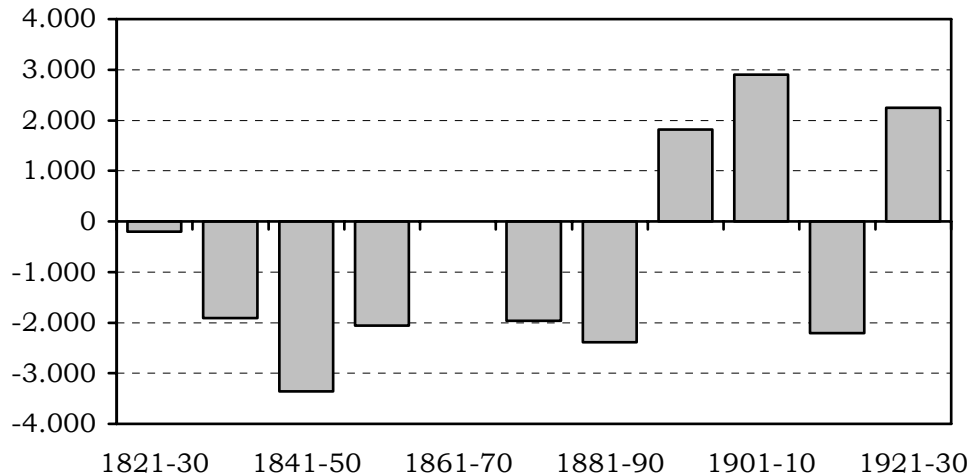
del nuevo Estado liberal, que suprimió las especificidades comerciales y fiscales que disfrutaba Canarias desde la conquista.

Ante esta situación, la reacción de la burguesía agrocomercial local no se hizo esperar, y su presión sobre el gobierno del Estado se plasmó en la promulgación del Decreto de Puertos Francos de 1852, que devolvió a Canarias su libertad para negociar en los mercados internacionales y eliminó la presión fiscal a las importaciones, si bien establecía algunas medidas proteccionistas para algunos productos como el cereal o el tabaco.

Este nuevo marco institucional sería reformado en 1900, manteniendo su vigencia hasta la Guerra Civil. Esta reforma supuso la supresión de los pocos aspectos proteccionistas que tenía el anterior, lo que significó la definitiva desaparición del subsector productor de subsistencia para el mercado local. Asimismo, introdujo el principio de extranjería en las relaciones comerciales con el resto del territorio nacional, como mecanismo para frenar el contrabando de productos extranjeros que pudieran ser previamente naturalizados como canarios. En definitiva, las Islas Canarias seguían siendo españolas en lo político pero ahora extranjeras en lo económico.

Junto a estos cambios en el marco institucional, se implementaron, de nuevo, la economía agroexportadora y los servicios portuarios como los ejes de la estructura productiva del Archipiélago. En el ámbito de la agricultura de exportación, primero fue la cochinilla y luego, tras su crisis, acaecida a finales de los años sesenta, fue sustituida desde la década de 1880 por los envíos al exterior de plátanos, tomates y papas. En el ámbito portuario, el gran desarrollo de su actividad, como suministrador de carbón y avituallamientos a los buques, arrancaría también en los años ochenta, generando importantes efectos de arrastre sobre otras actividades económicas urbanas, como la industria de bienes de consumo, el turismo o la banca.

Gráfico 6
Saldo migratorio en Canarias, 1821-1930



Nota: no hay información disponible para el decenio 1861-1870

Fuente: MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M. (1988 y 1992)

Durante este periodo de implantación del sistema capitalista, se produjo una de las etapas más importantes de las migraciones isleñas (cfr. gráfico 6). La emigración no fue sólo producto del desempleo ocasionado en las fases de depresión económica, sino que también estuvo motivado por la reorganización de los factores productivos. Esta reorganización llevó a una creciente proletarización de la mano de obra, y a que una parte de la oferta de trabajo disponible no tuviese acomodo en la nueva estructura productiva. A ello podemos añadir el efecto de atracción que suponían las emergentes economías de las nuevas repúblicas latinoamericanas, así como el abaratamiento del coste del transporte marítimo como consecuencia del cambio tecnológico producido por la revolución industrial.

Ahora bien, el saldo migratorio se volvió positivo en algunos periodos, fruto de la coyuntura favorable de esta orilla, que frenó las salidas e incentivó el retorno. A ello también ayudaron las situaciones de inestabilidad política y económica por las que atravesaron algunas

de las áreas receptoras en América. Incluso la bonanza económica de Canarias sirvió de atractivo para el asentamiento de nuevos inmigrantes, procedentes tanto del resto del territorio nacional como de otros países europeos.

Hasta mediados del siglo XIX, el saldo negativo es creciente, como consecuencia de la crisis barrillera y vitícola, de y la desarticulación del marco institucional diferenciado que poseían las Islas durante el Antiguo Régimen. La promulgación del Decreto de Puertos Francos de 1852 y la implementación de la cochinilla como producto exportador, cambiaron la tendencia. Pero no fueron capaces de frenar la emigración, a causa de que el nuevo sistema económico era incapaz de absorber los excedentes generados por reorganización de los factores productivos. La crisis de la cochinilla vino a incrementar de nuevo el saldo migratorio negativo en los años finales de la centuria.

El cambio de siglo, con la reforma del régimen puertofranquista, la nueva oferta agroexportadora basada en la trilogía plátanos, tomates y papas, así como el auge de las actividades económicas urbanas asociadas al crecimiento del tráfico marítimo en los principales puertos isleños, supusieron un cambio de signo en la corriente migratoria. En esta época, se produce la llegada de importantes efectivos desde la Península y desde otros países europeos. También es cierto que durante este periodo se detecta la presencia de una importante emigración golondrina, que por su carácter estacional hace que sus partícipes sean neutrales respecto al saldo migratorio.

La vuelta a los números negativos durante la segunda década del siglo XX hay que achacarla, principalmente, a las consecuencias negativas que tuvo la Primera Guerra Mundial para el Archipiélago, que quedó aislado durante buena parte del conflicto, lo que redujo considerablemente sus actividades exportadoras, al tiempo que dificultaba enormemente el abastecimiento de las Islas. Después del conflicto bélico internacional, el resultado migratorio vuelve a ser

positivo debido, sobre todo, al retorno de muchos de nuestros paisanos. Un retorno provocado por la crisis del mercado internacional de productos agrícolas, que afectó de manera significativa a muchos países latinoamericanos a partir de mediados de los años veinte. Esta situación de crisis se agravaría con la extensión de la depresión a otros sectores, alcanzando dimensiones mundiales, lo que conllevó, no sólo el regreso de nuestros emigrantes, sino el cierre de los tradicionales destinos de la diáspora insular.

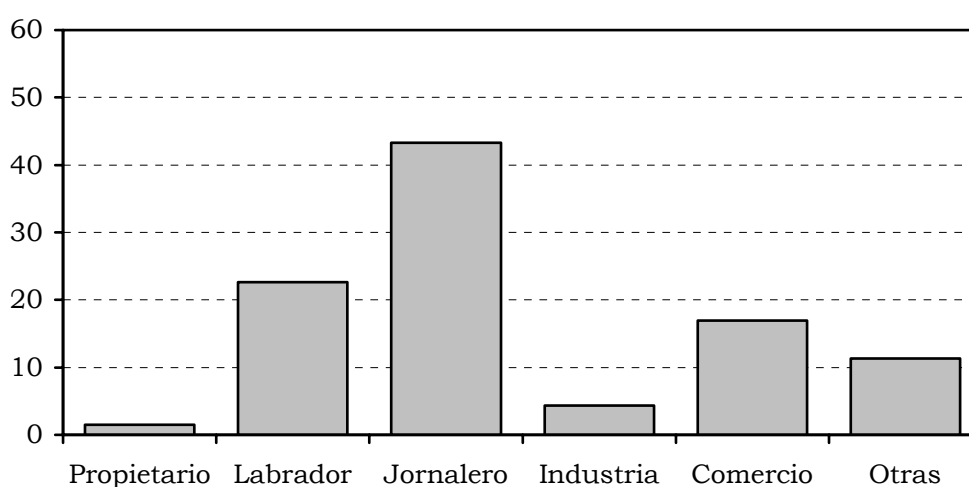
Hay que señalar algunas diferencias entre la emigración anterior a 1850 y la que se produce después de la crisis de la cochinilla. En el primer caso, se trata fundamentalmente de familias de pequeños y medianos propietarios agrícolas o arrendatarios y con una presencia femenina casi paritaria; mientras que en el segundo periodo se trataría más bien de una emigración de carácter individual protagonizada por jornaleros jóvenes varones.

Durante este periodo, los principales destinos de la emigración canaria fueron las Repúblicas del Mar del Plata, Venezuela y, sobre todo, Cuba. En el caso de Uruguay, a mediados del siglo XIX, los canarios representaban el 17 por ciento del total de inmigrantes y dos terceras partes de los de origen español. En Cuba, la importancia de la emigración canaria alcanzó el 43,5 por ciento del total de españoles llegados a la isla caribeña, según los censos de 1846 y 1862. En Venezuela, entre 1874 y 1880 los isleños supusieron el 70 por ciento del total de extranjeros en ese país.

En cuanto a las ocupaciones que desarrollaron en las áreas receptoras, la información no es muy abundante (cfr gráfico 7). La que existe indica la tendencia generalizada a que los canarios se ubicaron fundamentalmente en las actividades agrícolas, lo que supone una importante diferenciación con los emigrantes procedentes de otras regiones españolas, más vinculados a las actividades económicas urbanas. De ahí su decidida contribución al desarrollo agrícola de los

países a los que fueron, y la clara diferenciación que se hacía del inmigrante llegado de Canarias en las sociedades de acogida, al llamarlos *isleños* para distinguirlos de los que llegaban del resto de España.

Gráfico 7
Estructura socioprofesional de los emigrantes canarios
en Venezuela, 1847.
(Porcentaje)

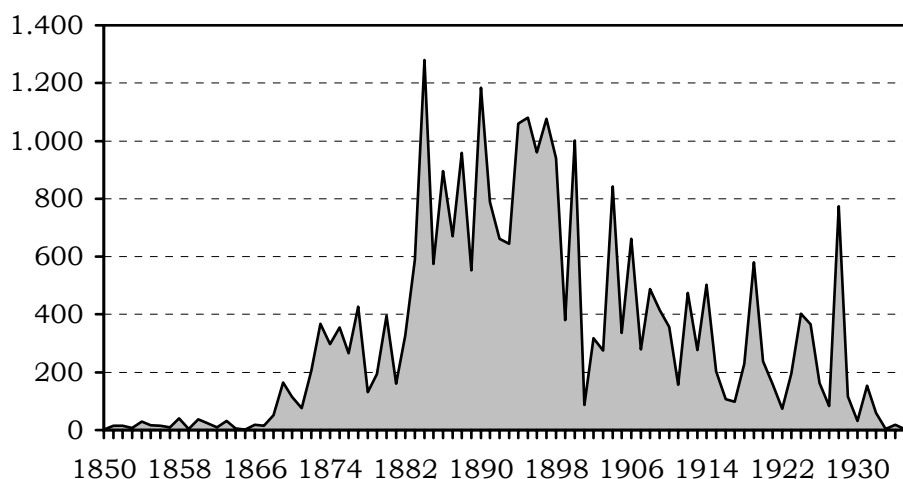


Fuente: MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M. (1992)

En las áreas emisoras, una de las principales consecuencias económicas de la emigración es la llegada de las remesas de los emigrantes. En este sentido, debemos señalar que la mayoría de los estudios sobre esta cuestión en Canarias plantean su influencia positiva en el proceso de crecimiento y modernización del periodo contemporáneo, pero sin aportar una adecuada información empírica al respecto. Nos referimos a la ayuda familiar, que desempeñaba una doble función económica, al atenuar los efectos de las crisis coyunturales del nuevo modelo económico, al tiempo que permitía reducir los costes laborales, contribuyendo así a la competitividad de las ofertas exportadoras.

Tan sólo disponemos de algunas informaciones, que, sin embargo, muestran la importancia de estos dineros para el sostenimiento del resto de la familia que quedó en Canarias. Una de esas informaciones parciales procede de los cónsules británicos para el conjunto del Archipiélago, que sitúan el importe de las remesas en unos 4,5 millones de euros de 2005 como promedio anual para el periodo 1887-1893. Ya en el siglo XX, A. Macías nos ofrece la cifra de 18 millones de euros de 2005 como media para los ejercicios 1917-1919, que eran los fondos gestionados por algunas entidades bancarias. Asimismo, un informe de finales de la Guerra Civil ofrece el dato de 51 millones de euros de 2005 como promedio anual para el periodo anterior al conflicto bélico nacional.

Gráfico 8
Inversión realizada por los emigrantes canarios
desde América, 1850-1936
(Miles de euros de 2005)



Fuente: CARNERO LORENZO, F. y NUEZ YÁNEZ, J.S. (2007).

Si disponemos de series más completas para el análisis de aquella parte de las remesas destinadas a la inversión (cfr. gráfico 8). El volumen de los fondos invertidos por los emigrantes canarios residentes en el otro lado del Atlántico durante el periodo 1851-1936 fue de unos

30 millones de euros de 2005. La importancia de esta cifra estriba en que equivale al 29,14 por ciento de las importaciones de capital realizadas en el Archipiélago durante el mismo intervalo temporal, al 2,86 por ciento de sus ingresos por exportaciones de mercancías y a un 0,65 por ciento del P.I.B. regional.

El principal lugar de procedencia de estas remesas destinadas a la formación de capital en Canarias fue Cuba, que proporcionaba casi tres cuartas partes del total, seguida, aunque a mucha distancia, por Venezuela, que aportaba un 12 por ciento, y las repúblicas del Mar del Plata –Argentina y Uruguay–, que representaban algo menos del 10 por ciento. El resto se repartía entre Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Méjico y Puerto Rico. Se trata, por tanto, de una distribución que se corresponde claramente con la localización geográfica de la corriente migratoria isleña, al menos hasta la Guerra Civil.

En cuanto a la tipología de las operaciones realizadas por los emigrantes, destaca la predilección por el mercado inmobiliario, pues a la adquisición de bienes raíces debemos sumar que la mayoría de los préstamos que se realizaron, lo fueron con garantía hipotecaria. Esto supone un claro contraste con la tendencia en otras zonas del territorio español, donde esas opciones compartieron protagonismo con la participación en negocios o la compra de deuda pública. La única excepción a este comportamiento la encontramos en los dos decenios ubicados en torno al cambio de siglo, cuando algunos *indianos* destinaron importantes cantidades a la participación en empresas societarias, especialmente en comunidades de agua y negocios mercantiles.

La principal causa que explica la opción de inversión a la arribada de estos capitales es el apego a la tierra que sienten muchos de los emigrados, puesto que, como se señaló anteriormente, el desarrollo de la vía capitalista isleña implicó la expulsión de un gran número de

pequeños y medianos propietarios, que pretendían reincorporarse al nuevo sistema económico con parte de los ahorros obtenidos en América.

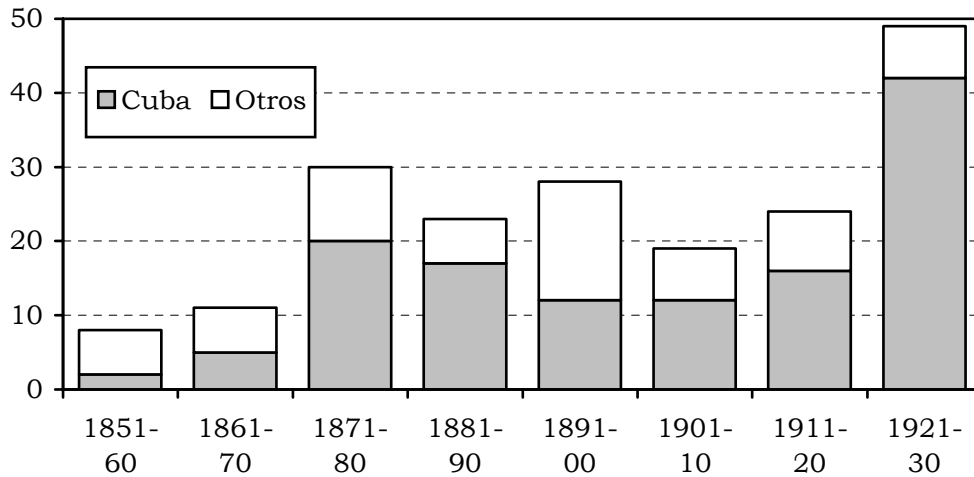
Pero el análisis de la emigración canaria de este periodo de implantación y consolidación de una vía propia de acceso capitalismo no acaba aquí, pues durante ese mismo periodo se produjo una especial incidencia del retorno, que en gran medida ayuda a explicar el comportamiento del saldo migratorio descrito más arriba. En resumen, desde la década de 1880 hasta la Guerra Civil española regresaron unos 251.000 emigrantes. Hay que tener en cuenta que durante este periodo es cuando mayor incidencia tiene la emigración golondrina.

¿Cuál fue su repercusión sobre la economía canaria, al menos de aquellos que pudieron hacer alguna fortuna en América?. Utilizando la misma base de datos que para las inversiones de los emigrantes hemos obtenido una muestra de unos 300 de ellos que retornaron a las islas y realizaron inversiones (cfr. gráfico 9). La cronología y la distribución geográfica de esta muestra es bastante acorde con la descrita para el conjunto de los retornos.

El montante de los fondos empleados por estos *indianos* a su regreso a Canarias, rondó los 28,2 millones de euros de 2005 (cfr. gráfico 10). Para tener una idea de su importancia relativa, baste señalar que respecto al producto interior bruto significaron el 0,64 por ciento, como promedio; mientras que en relación al conjunto de la inversión –local+foránea– alcanzó casi el 2 por ciento. Sin embargo, estos exiguos guarismos cobran mayor relevancia si tenemos en cuenta que la muestra aquí contemplada suponía tan sólo el 0,06 por ciento de la población del Archipiélago, y más aún si señalamos que tan sólo una decena de los retornados acaparaban algo más de la mitad de las operaciones. En cuanto a la tipología de las operaciones realizadas por los retornados, las características son muy similares a las que se

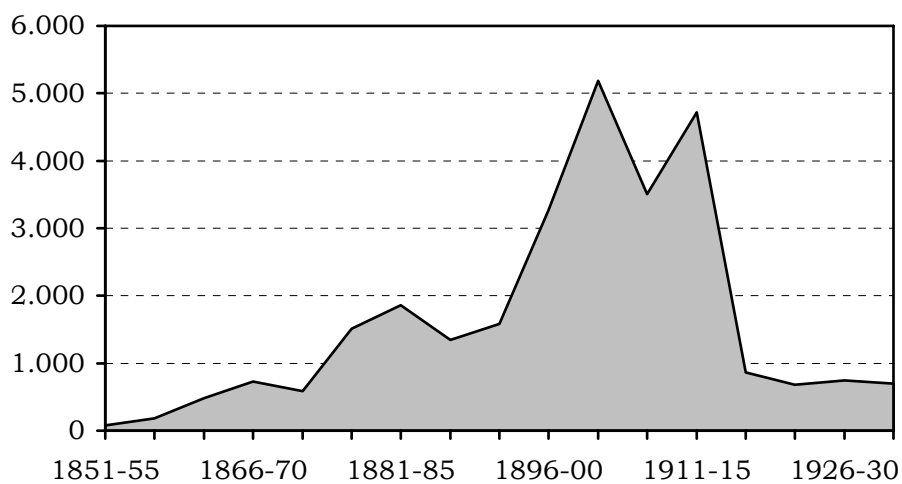
describieron anteriormente para las inversiones realizadas por los emigrantes desde el otro lado del Atlántico.

Gráfico 9
 Procedencia de los indianos retornados, a partir de una muestra
 (Porcentaje)



Fuente: CARNERO LORENZO, F. y NUEZ YÁNEZ, J.S. (2007)

Gráfico 10
 Inversión realizada por los *indianos* retornados, 1850-1936
 (Medias de cada periodo. Miles de euros de 2005)

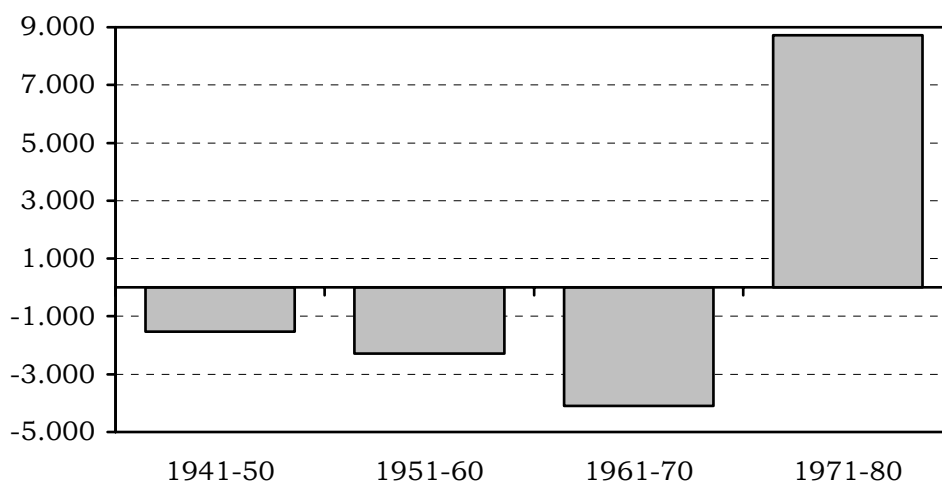


Fuente: CARNERO LORENZO, F. y NUEZ YÁNEZ, J.S. (2007).

La emigración reciente: Venezuela como destino

La emigración canaria quedó interrumpida por la incidencia del *crack* del 29, que cerró las puertas a la entrada en los destinos habituales de la diáspora insular. Durante la Guerra Civil española, el flujo se mantuvo a unos niveles muy bajos, si exceptuamos el exilio forzoso de quienes huían de la represión del nuevo régimen. Finalizado el conflicto bélico interno, se reanudó la corriente emigratoria desde las Islas, que se extendería hasta la década de 1980 (cfr. gráfico 11). Veámoslo con más detalle.

Gráfico 11
Saldo migratorio en Canarias, 1941-1980

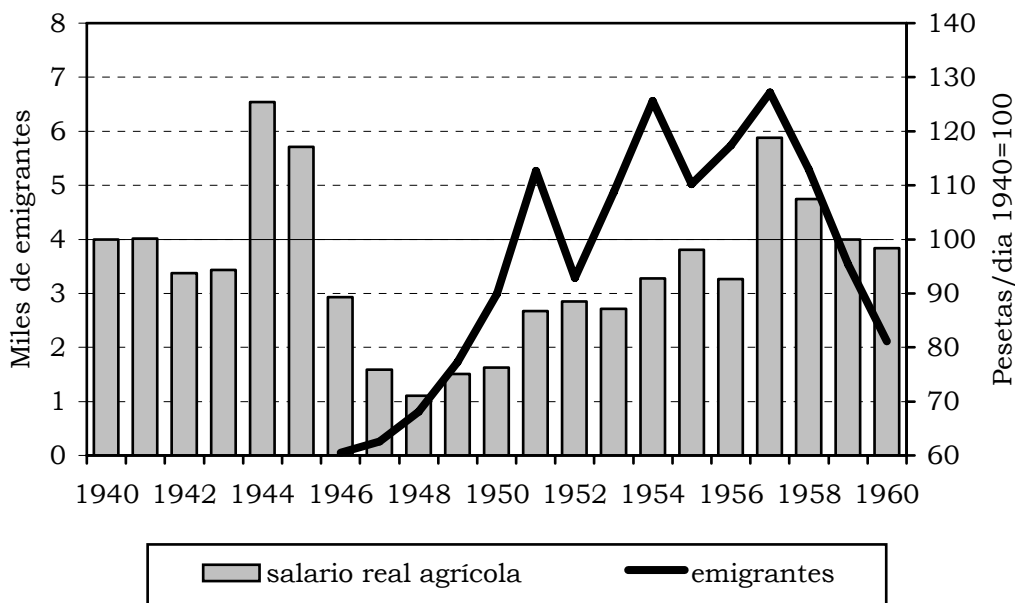


Fuente: MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M. (1992).

La autarquía que impuso el régimen franquista entre 1939 y 1959, significó un deterioro del nivel de vida de todos los canarios, pues, entre otras cuestiones, se produjo una pérdida importante de capacidad de compra, que hizo especial mella en las clases sociales menos pudientes (cfr gráfico 12). Este retroceso socioeconómico que vivió el Archipiélago, al menos hasta la finalización de la Segunda Guerra Mundial, implicó el comienzo de una nueva etapa de emigración masiva, dirigida mayoritariamente hacia Venezuela, si bien éste no fue

el único destino, pues otras zonas tradicionalmente receptoras, como Cuba y Uruguay, así como otras nuevas, localizadas en algunos países europeos o el Sáhara, fueron también foco de atracción para la diáspora isleña.

Gráfico 12
Emigración y evolución del salario real agrícola



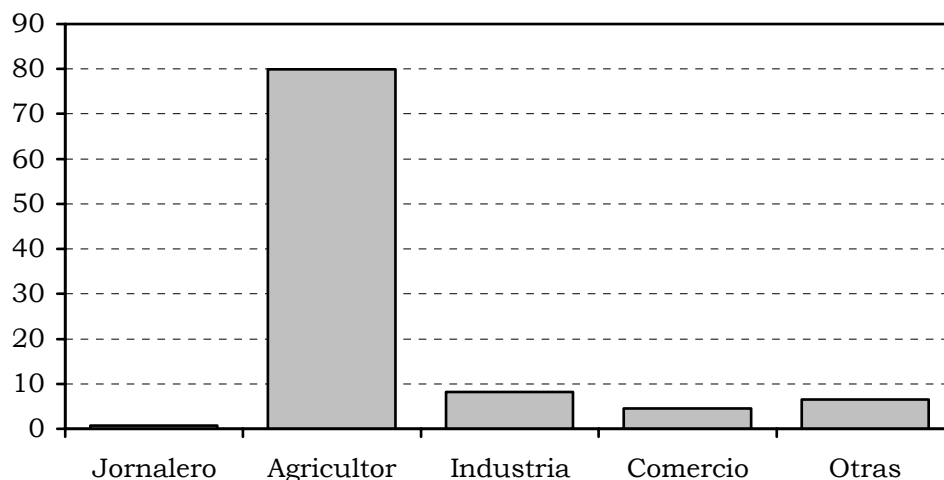
Fuente: NUEZ YÁNEZ J.S. (2005).

Hasta 1952, las restricciones impuestas por el franquismo a la emigración supusieron una de las páginas más penosas de nuestra historia migratoria, la llamada época de los barcos fantasmas. Los emigrantes canarios se trasladaban de forma clandestina a bordo de barcos pesqueros a vela. Se calcula que entre 1948 y 1952 por esta vía salieron unas 8.000 personas. El dramatismo de estas travesías queda de manifiesto si tenemos en cuenta que estas embarcaciones, con una capacidad para medio centenar de personas, llegaron a transportar casi trescientas. Las autoridades venezolanas presionaron al gobierno español para suavizar la legislación en materia migratoria y esta

actuación dio sus frutos, pues hasta finales de los años cincuenta entraron en ese país latinoamericano unos 60.000 canarios.

En la etapa posterior, caracterizada en España por los Planes de Estabilización y Liberalización, Canarias conoció un nuevo cambio sustancial en su estructura productiva, representado por la pérdida de peso relativo de la agricultura a favor de los servicios, al amparo del desarrollo turístico. Sin embargo, el espectacular crecimiento económico que se produjo no fue capaz de absorber los excedentes laborales generados por la transformación que se estaba operando en el seno de la economía isleña.

Gráfico 13
Estructura socioprofesional de los emigrantes canarios
en Venezuela, 1952-1956
(Porcentaje)



Fuente: MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M. (1992).

Mientras, por el lado americano, Venezuela se decantaba como un nuevo *El Dorado* al calor del crecimiento económico impulsado por las exportaciones petrolíferas, lo que explica su continuidad como destino privilegiado. Más aun, en ese momento se inicia un proceso de reconstrucción familiar por parte de los que emigraron en los años

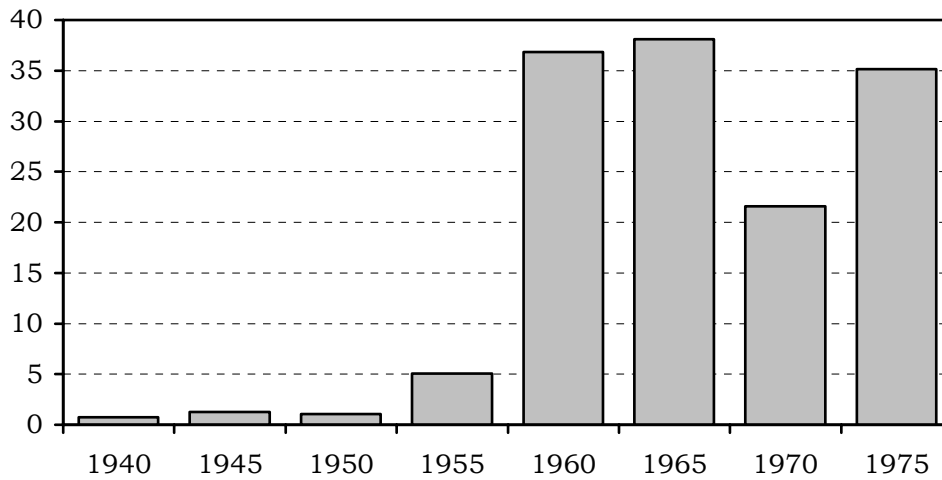
precedentes, de ahí que las mujeres pasen a representar el 60 por ciento de los emigrantes.

La contribución de los canarios a la modernización venezolana fue decisiva, sobre todo en el ámbito rural. Esto no debe extrañar, pues fue una constante en la corriente migratoria isleña, dado el origen de la mayoría de los emigrantes. Pero no fueron sólo agricultores en las áreas de destino, también jugaron un papel en la industria, el comercio y el sector financiero (cfr. gráfico 13).

Los que emigraron durante este periodo tampoco olvidaron su tierra de origen y mediante el envío de remesas, no sólo contribuyeron a completar la renta disponible de los familiares que se habían quedado aquí, sino que mediante sus inversiones contribuyeron de manera decisiva al desarrollo económico de Canarias (cfr. gráfico 14). El montante de las remesas para este periodo lo hemos calculado a partir de los datos que sobre las mismas están recogidos en las Balanzas de Pagos de España. La serie así obtenida ha de ser tomada con toda cautela, aunque no se aleja mucho de los resultados de otras estimaciones parciales, como las de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife, la del Colectivo 78 o la del Profesor Moreno Becerra.

En su evolución debemos distinguir dos fases: Una primera, de claro retroceso respecto al periodo prebélico, que se extendería durante la Autarquía, y otra de clara expansión hasta la finalización de la década de los setenta, que marcaría definitivamente el signo de la corriente migratoria y, por tanto, de las remesas. Las bajas cifras del periodo autárquico podrían explicarse por la incertidumbre económica general, la política de represión del movimiento emigratorio durante los años cuarenta y, sobre todo, por la aplicación de una política cambiaria que distorsionaba el mercado de divisas.

Gráfico 14
Transferencias procedentes de América, 1940-1975



Fuente: GARCÍA LÓPEZ, J.L. (1992), MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M. (1992).

Especial importancia tendrá esto último, pues el establecimiento de unos tipos de cambio irreales que sobrevaloraban la peseta, distorsionaba gravemente las cifras a la baja, ya que desincentivaban la llegada de remesas por los cauces oficiales. Todo ello a pesar de la aplicación de cambios más favorables a este tipo de transferencia en divisas, pero que continuaban muy lejos de los vigentes en el mercado internacional. En este sentido, un estudio elaborado por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife señala que, para el periodo autárquico, las remesas debieron ser el doble o el triple de las declaradas oficialmente.

Así, los cauces oficiales fueron sustituidos por el mercado negro, en el que estaba implicados agentes recaudadores en Venezuela que enviaban giros vía Gibraltar o Tánger, contando con la colaboración de las entidades bancarias españolas ubicadas en estas plazas. Esto ayudaría, en parte, a explicar la desaparición de la banca autóctona y extranjera establecida en el Archipiélago, en favor de la nacional. Otra vía resultaba de las visitas como turistas de los emigrantes, que

utilizaban a los cambulloneros y a los hindúes establecidos en Canarias para obtener un tipo de cambio más ventajoso.

Con la implementación del Plan de Liberalización y Estabilización en 1959, el tipo de cambio volvió a su paridad real, lo que supuso un aumento considerable de la partida de remesas en las estadísticas oficiales, dependiendo ahora el flujo de los ahorros de los emigrantes y de las expectativas económicas a ambas orillas del Atlántico. Así se explica el importante auge durante los años sesenta, motivado por el *boom* turístico de las Islas y el auge petrolero en el otro lado. Asimismo, la caída de mediados de la década de 1970 vendría generada por la incertidumbre que introdujo la primera crisis del petróleo en la evolución económica del Archipiélago.

Además debemos citar aquí la aparición, particularmente en Tenerife, de varias agencias de préstamos, que captaron buena parte de estas remesas ofreciendo unos tipos de interés muy superiores a los del sistema bancario. Su vida fue efímera, pues a mediados de la década de los setenta se desató un pánico entre los depositantes, en algunos casos justificados y en otros claramente instigados por el propio sistema bancario para provocar la desaparición de estas entidades competidoras.

En relación a la importancia de las remesas en el conjunto de los ingresos exteriores del Archipiélago, se debe señalar que ésta disminuyó respecto al periodo anterior, a pesar de que su volumen era superior. Esto se explicaría por la expansión de otros renglones de la balanza de pagos, como el de las inversiones de capital nacional o europeo y el de los ingresos por turismo.

En cuanto al origen de estas remesas, prácticamente en su totalidad proceden de Venezuela, destino mayoritario de la corriente migratoria durante este periodo. Para analizar el comportamiento inversor de los emigrantes durante este periodo hemos recurrido al

estudio realizado en su día por el Colectivo 78. En él, de nuevo, se refleja la mayor tendencia a las compras de bienes inmuebles, si bien, ahora, el desarrollo de otras actividades económicas gana posiciones respecto a las etapas precedentes.

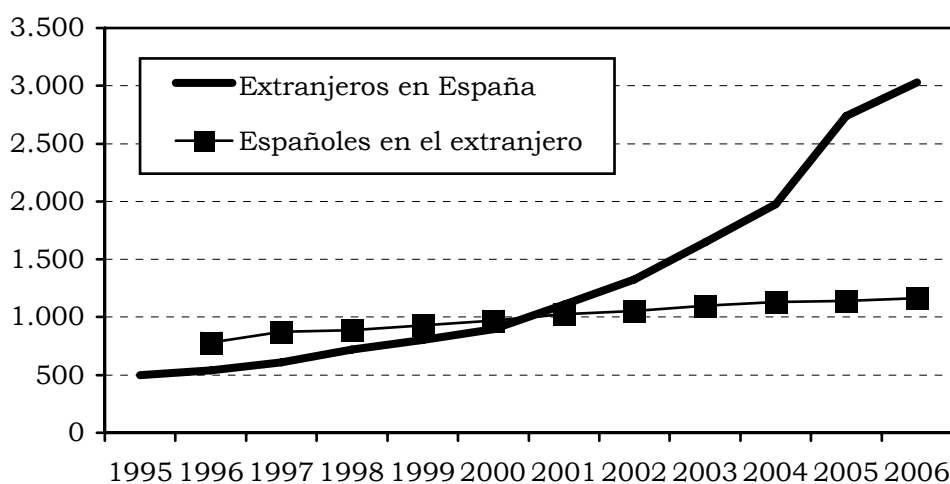
Desde la década de 1970 se frena la emigración a Venezuela y comienza una nueva etapa de retorno, a la que se suman los procedentes del Sáhara como consecuencia de la retirada española de ese territorio. Es cierto que en la inversión del saldo migratorio de ese decenio también incide la inmigración procedente del resto de España y de otros países de la Europa Occidental. Un estudio realizado por los profesores Gerardo Delgado y Carmen Ascanio, señala que entre 1983 y 1990 retornaron a las Islas unas 8.000 personas, procedentes en su mayoría de Venezuela, que tras permanecer varias décadas en ese país decidieron regresar. No obstante, el grueso del retorno se concentró entre los años 1957 y 1963, cuando volvieron unas 28.000 personas. Se trataba en su mayoría de personas que habían realizado estancias de corta duración, unos cinco años, y que tras hacerse con algunos ahorros volvieron al Archipiélago para sumarse al auge económico auspiciado por el turismo. Desconocemos por el momento el montante de los capitales aportados por ellos, pero sí cabe señalar que sus pautas de inversión no debieron ser muy diferentes a las descritas con anterioridad por el Colectivo 78.

Flujos migratorios actuales

Desde finales de los años noventa, España ha visto cómo se ha invertido el signo de su saldo migratorio, pasando de ser un país emisor a convertirse en un país de acogida, o, cuando menos, de tránsito hacia otros estados de la Unión Europea. Así, entre 1995 y 2006, el número de extranjeros en España se ha multiplicado por más de cinco, alcanzando a finales del último año reseñado algo más de tres millones

de personas. Por otro lado, el número de españoles mayores de edad en el extranjero tan sólo creció el 47 por ciento entre 1996 y 2006, suponiendo algo más de un millón en la actualidad (cfr. gráfico 15).

Gráfico 15
Censo de españoles en el extranjero y de extranjeros en España
(Miles de personas)



Fuente: *Estadística de Variaciones Residenciales* (INE)

Y es que Europa se ha convertido en “la tierra prometida” para muchos ciudadanos de África, Latinoamérica y Oriente Próximo, gracias al crecimiento económico y el desarrollo del estado del bienestar. En ese proceso, España desempeña la función de ser una de las principales puertas de acceso, sobre todo para los que proceden de las dos primeras zonas reseñadas.

Cierto es que las cifras que estamos empleando hay que tomarlas con suma cautela, pues la evolución de los inmigrantes censados ha estado sujeta a los procesos de regularización y cambios en la legislación implementados por los sucesivos gobiernos estatales, además de las entradas clandestinas de inmigrantes que se producen. Asimismo, la información estadística sobre la comunidad española en el exterior está infravalorada, pues se refiere exclusivamente a los mayores de edad con derecho a voto, y, hasta hace poco tiempo, los censos

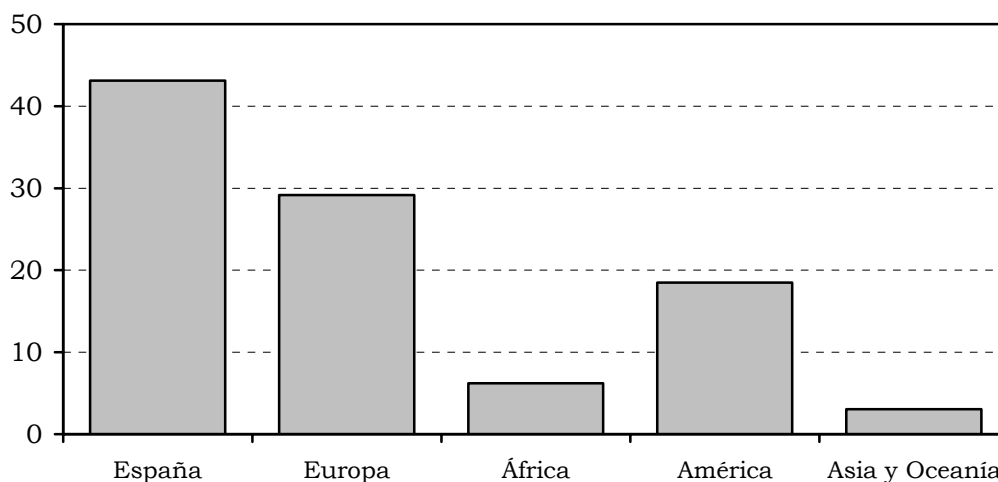
electorales de los residentes españoles en el extranjero estaban adulterados por numerosas irregularidades, según reconoce el propio Ministerio de Asuntos Exteriores español. A ello debemos sumar el reciente anuncio del cambio en el Código Civil, que facilitará a muchos nietos de emigrantes el acceso a la nacionalidad española, con lo que las cifras de residentes españoles en el exterior de verán incrementadas

No obstante, si descontamos de los inmigrantes en España los que tienen menos de 18 años, la comparación sigue siendo espectacular, pues su número sigue superando los dos millones de personas. En Canarias, el cambio en el modelo demográfico ha sido paralelo al ocurrido a nivel nacional, si bien su cronología se ha anticipado casi dos décadas, tal y como vimos en el apartado anterior, debido a la disminución considerable de las salidas de isleños y el aumento en las entradas de ciudadanos procedentes del extranjero y del resto de regiones del Estado español.

Los datos más recientes corresponden al Padrón de Habitantes de 2006, en el que se señala que hay casi 2 millones de habitantes en las Islas. De ellos, algo más 410.000 proceden del exterior. Su distribución geográfica pone de manifiesto el protagonismo de aquéllos que proceden del resto de España, seguidos de los ciudadanos que llegan desde países de la Unión Europea, donde alemanes y británicos son las colonias más abundantes (cfr. gráfico 16). En el ámbito extracomunitario, del resto de Europa destacan los procedentes de Rumanía, mientras que desde América han llegado casi 76.000 personas, siendo Colombia el principal país que aporta inmigrantes, seguido de Venezuela.

Los de procedencia africana ocuparían la siguiente posición en el *ranking*. En las estadísticas oficiales, los originarios de Marruecos y Mauritania son los más numerosos. Finalmente, los chinos e hindúes suponen las comunidades más importantes de aquellos inmigrantes que vienen desde el continente asiático.

Gráfico 16
 Origen geográfico de los inmigrantes residentes en Canarias, 2006
 (Porcentaje)



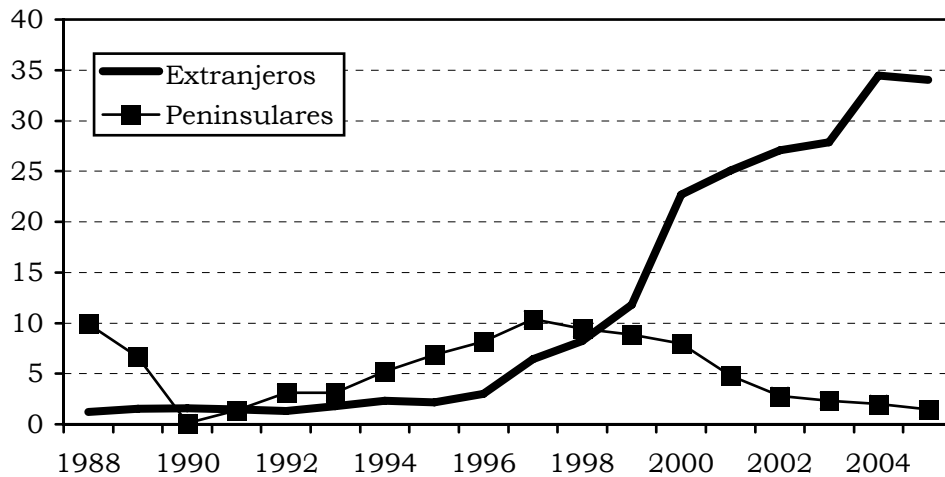
Fuente: *Padrón de Habitantes*, 2006 (INE).

Este diagnóstico de la situación actual no puede quedar sin la incorporación de alguna referencia a nuestros paisanos que continúan en el exterior. Según el censo electoral de residentes españoles en el extranjero cerrado al 1 de febrero de 2007, había 66.403 canarios en el extranjero mayores de edad. De ellos, 42.000 en Venezuela y unos 10.000 en Cuba. Probablemente esta cifra esté muy infravalorada, pues ya señalamos las limitaciones que presenta el censo electoral de residentes españoles en el extranjero

Pero ésta es la foto final. ¿Cómo hemos llegado hasta aquí? El gráfico 17 resulta muy ilustrativo, pues nos proporciona las variaciones residenciales de los inmigrantes desde 1988. En la evolución que aquí se presenta, se observa con claridad el cambio que se produce desde 1997, cuando comienza el descenso de la llegada de inmigrantes procedentes del resto de España, que son sustituidos por los que proceden del extranjero. Los resultados globales hasta 2005 indican que se ha producido la llegada de casi 250.000 extranjeros, mientras que las salidas han sido de apenas 35.000. Por su parte, los inmigrantes

procedentes del resto de España fueron unos 260.000, mientras que los que se han marchado de las Islas han sido 175.000.

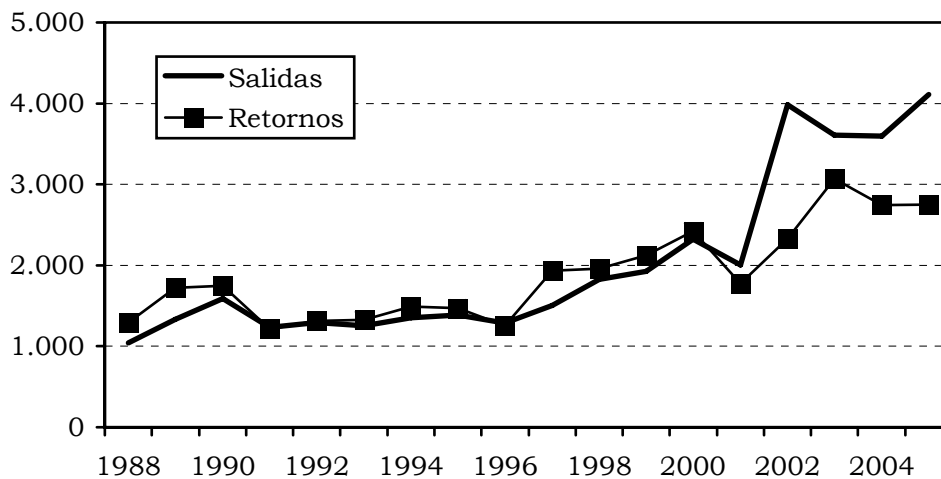
Gráfico 17
Inmigración neta en Canarias, 1988-2005
(Miles de personas)



Fuente: *Estadística de Variaciones Residenciales* (INE)

Tampoco los naturales de las Islas Canarias se han quedado quietos, pues, aunque no alcanza las cifras de periodos históricos anteriores, los canarios han seguido manteniendo un cierto flujo migratorio (cfr. gráfico 18). Así, desde finales de la década de 1980 han salido casi 35.000 isleños hacia otras comunidades autónomas, regresando en el mismo periodo, y desde el resto de España, unos 19.000 canarios. Con respecto al extranjero, la información de las salidas sólo está disponible desde 2002, con una media anual cercana a los 500 individuos. En su mayoría han salido por estudios, para colaborar en actividades de cooperación internacional o por razones profesionales. Sí se dispone de información de los emigrantes retornados desde el extranjero, que suman para todo el periodo estudiado 14.586 isleños, que han regresado para fijar su residencia en su tierra natal.

Gráfico 18
Movimiento migratorio de los isleños, 1988-2005



Fuente: *Estadística de Variaciones Residenciales* (INE)

Reflexión final

Para finalizar, me gustaría señalar que no debemos olvidar nuestra historia, porque el conocimiento del pasado nos permite comprender el presente y planificar el futuro. No debemos olvidar a todos aquellos canarios que algún día tuvieron que partir por diversas razones, porque ellos, que se fueron tanto de forma regular como irregular, contribuyeron al progreso y desarrollo de los lugares de destino, y nunca olvidaron a su patria chica, contribuyendo también al logro de la Canarias que hoy disfrutamos. Debemos recordarlos siempre, porque en sus ojos se reflejó un día la misma mirada que tienen aquéllos que llegan ahora a nuestra tierra por diferentes vías y motivos.

EMIGRACIÓN Y RETORNO EN ESPAÑA

María Xosé Rodríguez Galdo

Universidad de Santiago de Compostela

España, de la emigración a la inmigración

En un lapso muy breve de tiempo España ha dejado de ser un país expulsor de mano de obra hacia el exterior, primero en dirección a América, aunque no en exclusiva y con posterioridad a la guerra civil española con destino preferente hacia la Europa más desarrollada, y se ha convertido en el mayor país receptor de inmigrantes de la Europa mediterránea.

Los últimos datos suministrados por el Instituto Nacional de Estadística avanzan que en España el 9,93% de la población es de nacionalidad extranjera. No se incluyen en el porcentaje anterior aquellos ciudadanos cuya nacionalidad de origen era extranjera y que han adquirido la nacionalidad española tras un tiempo de residencia en el país. Se considera que el número de nacionalizados tan sólo en la década de los noventa alcanzaría la cifra de 9.500 extranjeros al año mientras que en el 2004 se habría elevado su número a 38.300; como tampoco incorpora a los descendientes de emigrantes españoles que

han conservado la nacionalidad española y que al retornar a España no constan como ciudadanos de nacionalidad extranjera.

Cuadro 1.
Población extranjera en España

	Extranjeros censados	% total población
1981	198.042	0,52%
1986	241.971	0,63%
1991	360.655	0,91%
1996	542.314	1,37%
1998	637.085	1,60%
2000	923.879	2,28%
2001	1.370.657	3,33%
2002	1.977.946	4,73%
2003	2.664.168	6,24%
2004	3.034.326	7,02%
2005	3.730.610	8,46%
2006	4.144.166	9,27%
2007	4.482.568	9,93%

Las series oficiales de inmigración en España recogen que desde el año 2000, España ha presentado una de las mayores tasas migratorias del mundo, superior a la tasa media de Estados Unidos, situándose tras este país como el que más inmigrantes ha recibido, en números absolutos, a nivel mundial. Entre el 2000 y el 2005, la

población extranjera se ha multiplicado por cuatro, asentándose en el país casi tres millones de nuevos habitantes.

La composición del colectivo inmigrante es en España muy variada. Destaca en primer lugar la procedente de áreas culturalmente cercanas, mientras que la inmigración desde países musulmanes es reducida. Así la mayoría de los inmigrantes provienen de Latinoamérica (en 2006 representaban el 36,21% del total de extranjeros afincados en España); el segundo nivel de representación lo ostentan ciudadanos de la unión Europea (34,45%), seguidos por los norteafricanos (14,83%). A gran distancia se encuentran los europeos no comunitarios (4.40%), los subsaharianos (4.12%), y ya con niveles inferiores de representación se situarían asiáticos, norteamericanos, filipinos etc.

Por las razones ya apuntadas, el porcentaje de inmigrantes procedentes de Latinoamérica es aún mayor que el indicado anteriormente, pues un número importante habría conservado la nacionalidad española de sus progenitores, por lo que constan como de nacionalidad española, incluyéndose en este caso como “retornados”. Además, pensemos también que en el caso de los inmigrantes de aquel continente se dan mayores facilidades para nacionalizarse frente al resto de los extranjeros, por lo que en relativamente poco tiempo dejan de constar como de nacionalidad extranjera. En el informe elaborado en julio de 2006 por el CELADE (Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía) de Santiago de Chile (titulado *Migración Internacional de Latinoamericanos y Caribeños en Iberoamérica: características, retos y oportunidades*) se afirma a este respecto:

“Una parte de la migración latinoamericana a España corresponde a una modalidad de retorno diferido entre generaciones, que se produce bajo el amparo de medidas que abren la puerta para que algunas personas recuperen la ciudadanía de origen de sus antepasados que migraron a América Latina. Más allá de esta particularidad, los inmigrantes latinoamericanos se han beneficiado en mayor medida que los

inmigrantes de otros orígenes de los programas de regularización y normalización; más aun, en promedio, del total de inmigrantes latinoamericanos casi un tercio ha obtenido carta de ciudadanía española”.

Pero también el relativamente importante número de italianos censados en España (115.791, que representa un 2,79% del total) podría ocultar en realidad una mayoría de argentinos, brasileños, chilenos y uruguayos de ascendencia italiana y que han conservado esta nacionalidad.

El 53,40% de los extranjeros censados en 2005 eran varones, frente a un 46,60% de mujeres. Sin embargo, se encuentran diferencias importantes dependiendo del origen de los inmigrantes. Así, se registra un mayor porcentaje de mujeres que de hombres entre los inmigrantes procedentes de Sudamérica (un 53,42% de mujeres) y de Centroamérica (59,42% de mujeres), mientras que la proporción entre mujeres y hombres del continente europeo es ligeramente favorable a los varones (un 52,41% de hombres). Los hombres son claramente mayoritarios en la inmigración de origen africano (tanto subsahariano como magrebí): la proporción de mujeres en este colectivo es de tan sólo 31,81%.

Las consecuencias demográficas de la llegada de inmigrantes se han reflejado en el aumento de la población: así, entre 1998 y 2005 España experimenta un incremento que se cifra en 4.255.880 habitantes, lo que representa un crecimiento del 10,68% de la población en 7 años, extraordinariamente alto hoy para un país occidental. Y si bien no todo el crecimiento es debido a la inmigración, si le es atribuible en su mayor parte. A ello hay que añadir que la mayor tasa de natalidad de la población inmigrante es la principal causa del repunte de la fecundidad. A estos efectos resulta bien expresivo un solo dato referido al año 2005: el 15,02% de los nacimientos registrados en España fueron hijos de madres de nacionalidad extranjera, cuando el porcentaje de esta población era el 8,46% de la población española y

representaba tan sólo el 10,64% de las mujeres en edad fértil residentes en España.

Hay que señalar que el 44,81% de todos los inmigrantes censados en España se reparten entre tan sólo tres provincias, las de Madrid, Barcelona y Alicante. Mientras que los europeos comunitarios, en este caso alemanes, son mayoritarios en Baleares y Canarias.

Por otro lado, como la mayor parte de la población que inmigra se corresponde con un tramo de edad comprendido entre 25 y 35 años, el crecimiento es mayor en este grupo de edades y en consecuencia se rejuvenece la población española. Así, el 51,91% de los extranjeros residentes en España tiene entre 20 y 39 años, frente a un 32,66% del total de habitantes de España que se encuentran en esta franja de edad. Mientras que entre los inmigrantes comunitarios hay una proporción importante de jubilados, pues un 15,85% de los comunitarios tiene más de 65 años, por lo que la distribución por edad de este colectivo es muy parecida a la española, aunque con un índice un poco inferior de menores de 15 años.

Según datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en el período comprendido entre 1994 y 2004 España multiplicó por seis su mano de obra extranjera. Más concretamente, tan sólo en seis años, la afiliación de inmigrantes a la Seguridad Social ha pasado de 452.000 en diciembre de 2000 a 1.848.494 en agosto de 2006. De éstos, aproximadamente, el 38,78% eran mujeres y el 61,22% varones. Según continente, el 37,85% era de Latinoamérica, el 32,54% de Europa Comunitaria, el 19,75% de África, el 6,27% de Asia, el 3,23% de la Europa no comunitaria.

Según los últimos datos publicados por el Banco de España, las remesas enviadas por los inmigrantes que trabajan en España a sus países de origen alcanzaron los 5.249 millones de euros sólo en los ocho primeros meses de 2007, lo que supone un crecimiento del 23.4% con

respecto al mismo período de 2006. En agosto de ese mismo año las remesas ascendían a 4.253 millones de euros. Su crecimiento fue paulatino desde 2002 (2.844 millones de euros), 2003 (3.475), 2004 (4.189) y 2005 (4.936 millones). Según datos de Eurostat las remesas enviadas en el último año (2006) desde España suponen el 26% del total de las remesas procedentes de la Unión Europea, lo que a su vez significa que España es el país de la Unión Europea que más remesas envió a terceros países en 2006.

“*Con vertiginosa rapidez en la última década*”, como apuntaba J. Arango, en 2004, el mapa de la movilidad de la población en España se ha visto alterado substancialmente. Recordemos que todavía en 2003 la “*Relatora Especial*” (Gabriela Rodríguez Pizarro) desplazada a España por NN.UU para realizar un informe sobre la inmigración en España, anotaba en su documento final

“la peculiar situación de España, ya que pasó, en un par de décadas, de ser país de origen de migrantes a ser un país de tránsito y destino. A pesar del aumento de migrantes -con fecha 30 de junio de 2003 vivían en España 1.448.671 migrantes con permiso de residencia, éstos sólo suponen un 3,5% de la población total, según las fuentes oficiales- porcentaje inferior al de otros países de su entorno”.

Añadiendo a continuación que

“los migrantes residentes en España son en su mayoría de origen europeo (34,98%), latinoamericano (29,85%) y africano (27,44%). El 21,18% del total son marroquíes. Los lugares de mayor asentamiento de migrantes son Cataluña, Madrid y Andalucía. Ha incrementado el número de mujeres y menores migrantes. También se constata un incremento, sin determinar, de personas en situación irregular”.

La División de Población del Departamento de Economía y Asuntos Sociales de la ONU situaba a España, en su informe de mayo

de 2004, como vanguardia de los países de la “*cuenca mediterránea que han pasado de ser importantes emisores de población emigrante a configurarse claramente durante la última década como países de destino de una parte creciente de la inmigración extracomunitaria*“. En ese momento el número de extranjeros había aumentado en cuatro años más del 304%, algo sin parangón en las naciones industrializadas. Señalándose en el informe que España, con el 11% de la población comunitaria, aporta el 23% del saldo migratorio neto de la Unión, por encima de otros países con mucha más población como Italia, que aporta el 21% de los recién llegados; Alemania, con un 16% del total; el Reino Unido, con un 10%, y Francia, con apenas un 6%. Más inmigrantes, se añadía, pero también más diversos; según indica el citado informe de la ONU, eran 53 los grupos nacionales con una representación superior a los 5.000 miembros, cuando cinco años antes sólo había 26 colonias con esta representatividad.

En definitiva, el resultado de este acelerado proceso de crecimiento de la inmigración es que España ha pasado en pocos años de ser uno de los países de la Unión Europea con menor porcentaje de inmigrantes (el 2% de su población total en 1998) a ser el cuarto (8,5% en 2005). En comparación con otros países europeos el fenómeno migratorio en España tiene como característica que es mucho más reciente y, sobre todo, que ha sido mucho más intenso y más rápido. Se trata de una inmigración heterogénea y desigualmente repartida por el territorio español, laboralmente muy activa, de edades jóvenes y con elevada proporción de mujeres con proyecto migratorio propio.

El cambio sobrevenido con la inmigración se ha producido al tiempo que se mantiene una fuerte presencia de españoles en el exterior, principalmente proyectada por antiguos emigrantes y, en su caso, sus descendientes, que gozarían ahora, en elevado número, del reconocimiento de “*ciudadanos españoles en el exterior*“. La tradición exterior de la población española, su rica y prolongada historia

migratoria, el mantenimiento de sólidas redes migratorias o el mismo ideal de “*retorno*” se ha plasmado en la serie de asociaciones de ámbito español o de ámbitos territoriales, que se corresponderían con los de las actuales comunidades autónomas con mayor intensidad migratoria, o incluso de diversos ámbitos microterritoriales de lo que sería un buen ejemplo el caso de la emigración gallega en América.

Una aceptable aproximación al número de trabajadores españoles en el exterior nos la ofrece el CERA, es decir el Censo de españoles residentes ausentes, que como es sabido tan sólo registra a los españoles residentes en el extranjero que se dan de alta voluntariamente en dicho censo. En la actualidad (Censo cerrado a 1-01-2007), su número se eleva 1.162.391 españoles de ambos sexos mayores de edad, con la distribución por Comunidad Autónoma de nacimiento que refleja el Cuadro 2.

Cuadro 2.
Censo Electoral de Residentes Ausentes CERA

C.Valenciana	54.440	Cataluña	109.001
Andalucía	140.227	Extremadura	20.102
Aragón	20.286	Galicia	316.998
Asturias	64.816	Madrid	143.091
Islas Baleares	10.411	Murcia	17.385
País Vasco	40.366	Navarra	13.267
Canarias	66.322	La Rioja	7.691
Cantabria	19.146	C.A. de Ceuta	2.022
Castilla La Mancha	18.902	C.A. de Melilla	2.968
Castilla León	94.930	TOTAL	1.162.391

En el anterior cuadro se han resaltado los casos de Canarias y Galicia, pues si bien se observa una notable diferencia entre ambas Comunidades en cuanto a la presencia exterior de los nacidos en sus respectivos territorios, la representación es elevada en ambas en relación a la dimensión de su población con respecto al total de la española. Es de destacar que esta representación se mantiene elevada a pesar del también elevado número de emigrantes retornados que registran ambas Comunidades en los últimos años. Sin que lo anterior nos permita, por otra parte, caracterizar la emigración de retorno como un fenómeno reciente. Todo lo más apuntar su intensidad y características que reviste en la actualidad. Como es bien sabido, una nutrida producción de estudios sobre la emigración española ha mostrado que el retorno, como idea de vuelta a la tierra de origen, ha sido una de las constantes de la historia de la emigración española, por lo que no cabe hablar en la actualidad de un fenómeno nuevo pero si de su mayor visibilidad e intensidad. Se ha insistido también que una de la peculiaridades del caso español, sin entrar ahora a señalar las notables diferencias intrarregionales, reside precisamente en el elevado porcentaje de emigrantes retornados observable tanto en las décadas finales del siglo XIX como en los períodos de mayor intensidad migratoria del siglo XX.

La emigración de retorno en España. Etapas

Primera etapa:

Las conocidas deficiencias de las series estadísticas comúnmente utilizadas para el estudio de la migración exterior española, tanto para el período comprendido entre 1882 y 1930, como para la emigración en el período franquista, no han impedido un acercamiento aceptable a la significación de la emigración de retorno por parte de reconocidos

investigadores. Y si bien se observan ciertas discrepancias numéricas entre las cifras que aportan Blanca Sánchez Alonso o César Yáñez, el *retorno* en el período 1882-1899 alcanzaría al 55.7% del total de emigrantes, elevándose el porcentaje de retornados hasta el 60.5% en el período 1900-1929, con un pico destacado en el año 1912. Para un momento posterior, 1959-1973, las estimaciones de C. Ródenas sitúan el porcentaje de emigrantes retornados en torno al 58.22%; en un momento, por otra parte, de elevados saldos migratorios netos de activos agrícolas (que superaría el medio millón según las estimaciones ofrecidas en el libro editado por J. L. Leal en 1986, si bien sólo el 40% tiene un destino exterior diecisiete veces superior a la del período precedente).

Siempre que se habla de procesos migratorios en España (comprendiendo en este caso emigración y retorno) hay que tener en cuenta las fuertes desigualdades que se observan entre las distintas regiones históricas españolas. A modo de ejemplo, para el caso gallego en el que emigración y retorno son una constante estructural, con una permanencia en el tiempo de más de dos centurias, A. Eiras ha insistido en un conocido trabajo de 1993 en *“la notoria superioridad en el volumen de la emigración gallega: de los 4.6 millones de españoles que emigraron a América en la centuria 1836-1936, 1.7 millones fueron gallegos. Y de los 5.3 millones de emigrantes españoles en 1836-1960, 2 millones salieron de Galicia”*. Añadiendo también que *“las tasas de emigración relativa, proporcionales a las poblaciones respectivas, evidencian aun más claramente la superioridad de la emigración gallega sobre el conjunto español: la emigración relativa de Galicia cuadriplica normalmente a la española”*. Y si bien los retornos resultan difícilmente cuantificables, si conocemos los saldos migratorios netos, estimados para el período que discurre entre 1861 y 1930 en más de setecientas cuarenta mil personas, cifra que viene a representar un 41% de los

censados en 1860 y un 33% de los inscritos en el censo de 1930. Los saldos netos entre 1930 y 1981 se elevan a 522.000.

Cabría añadir que el retorno tampoco tiene la misma significación en un período y otro de la historia, con destinos cambiantes y circunstancias de salida distintas en el tiempo. Cuando además se están ofreciendo nuevos datos relativos a la etapa preestadística, que obligarían a una reconsideración de la emigración española en el contexto europeo al elevar el número de emigrantes ultramarinos españoles entre 1830 y 1880 a 532.000.

No podemos olvidar tampoco que además de su, muchas veces, imprecisa huella estadística el “*retorno*” ha tenido una fuerte presencia en el imaginario popular. De manera especial si pensamos en la imagen exitosa del llamado “*americano*” o “*indiano*”, aquellos filántropos que construyeron escuelas, granjas modelo, puentes, lavaderos y obras que podríamos llamar de servicios a la comunidad. Sin olvidar la figura de los retornados como elementos de modernización social, política o cultural.

Etapa actual

Se observa hoy, y desde hace poco tiempo, una mayor preocupación general por establecer un *marco metodológico del estudio de la emigración de retorno exterior*, siendo lo general omitir, o hacer muy poco hincapié, en la importancia de estos flujos migratorios. Un buen ejemplo lo tenemos en el reciente y extenso trabajo sobre la historia de las poblaciones europeas en el siglo XX (dirigido por P. Bardet y J. Dupaquier; en 2001), en la que sólo aparece en toda la obra, de considerable extensión, una referencia a la “*amplitud*” que toman las migraciones de retorno en los países de Europa Meridional. Las razones que se han barajado a la hora de explicar este “*olvido*” han sido desde las dificultades estadísticas y conceptuales de la propia categoría de

emigrante retornado, a la necesidad de circunscribir el análisis a los retornados de primera generación, o bien ampliarlo a generaciones sucesivas. Han jugado también un importante papel los problemas en el conocimiento histórico de algunos procesos migratorios, particularmente en el caso español y en sus peculiaridades “*regionales*” sin que podamos dejar de lado aspectos fundamentales del “*problema del retorno*” que tendrían que ver con las propias limitaciones teóricas de los estudios migratorios (o de los “*estudiosos*” de las migraciones).

A este respecto no está de más recordar como en la interpretación de las migraciones de retorno la influencia de modelos historiográficos, comúnmente aceptados, influyó en nuestra percepción del fenómeno. Así nos lo pone en evidencia el peso del modelo migratorio estadounidense. Como es sabido, los estudios clásicos de las migraciones, muy influidos por el análisis de la temprana entrada de inmigrantes europeos en los Estados Unidos de América, que solían consolidarse con la naturalización, tendieron a interpretar el fenómeno migratorio como un proceso de progresiva integración en el país receptor. En esta perspectiva, los retornos no requerían de un análisis específico pues constituían casos aislados, explicables por circunstancias personales.

El cambio hacia una consideración “*académica*” de la emigración de retorno es perceptible tras la segunda guerra mundial, en un contexto ya de emigración de los europeos del sur hacia la Europa desarrollada. Se trataba ahora de una emigración que se pensaba mayoritariamente temporal (recordemos la convicción generalizada del éxito que alcanzarían fórmulas como la de “*trabajadores invitados*”), frente a la de “*instalación*” más general en el caso norteamericano, y en la que, por consiguiente, aquellos retornarían a sus lugares de origen una vez resueltos los desequilibrios coyunturales del mercado de trabajo en los países receptores, o bien una vez reunidos los ahorros

suficientes o cuando se viesen forzados por situaciones de desempleo, como realmente acontecería tras las crisis del petróleo de 1973.

En el ámbito académico español prevaleció así mismo la tendencia, no explícita muchas veces, de interpretar la que se dirigía a América como definitiva (pues la lejanía y la similitud cultural así lo favorecerían), mientras que el inicio del ciclo europeo supondría ya un cambio también en su consideración temporal. Evidentemente se trataba de una interpretación que se aplicaba al conjunto de los movimientos migratorios españoles, mientras que la perspectiva de análisis regional probaría la inaplicabilidad a casos muy representativos, por su peso cuantitativo en el conjunto español, como conocemos en el caso de la emigración gallega o canaria.

También en el caso español se aprecia un cambio en la consideración “*académica*” del retorno a partir de la década de 1980, incrementándose su tratamiento en la década siguiente y, en mayor medida, en la actualidad. De hecho, en los últimos tiempos la emigración de retorno se ha convertido en un tema de investigación “*independiente*”, o complementario a los estudios migratorios entendidos de una manera tradicional. Lo reflejan bien la serie de trabajos que, sin ánimos de exhaustividad y tan sólo a modo de ejemplo, se enumeran aquí ahora y que no incluyen trabajos como los de J. Recaño, (2004): *Las migraciones internas de retorno en España durante la primera mitad de la década de los noventa: implicaciones demográficas y territoriales*, Barcelona, Centre d’Estudis Demogràfics, que abordan como su mismo título indica los retornos en las migraciones interiores españolas.

Retengamos ya inicialmente que de 1969 y primeros años 70 son los trabajos de F. Sánchez López (*Emigración española a Europa*, Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorro) y de Angels Pascual de Sans (*El retorno de los emigrantes*, Barcelona, ed. Nova Terra, 1970) basados en encuestas a emigrantes retornados. Referido al

ámbito americano, además de artículos puntuales, sobresale la monografía de Juan F. Marsal (1972) sobre los “*americanos*” retornados (*Hacer la América*, Barcelona, Ariel). Hasta 1978 no se realiza la primera encuesta de ámbito español sobre emigrantes retornados, la dirigida por José Castillo que se publica en 1981 (*La emigración española en la encrucijada: estudio empírico de la emigración de retorno*, Madrid, CIS, 1981). También en 1978 P. Ewencyk, J. P. Garsón y Yan Moulier realizan para la OCDE un informe sobre retorno y desarrollo en España (*Retour et Developpement: L'Exemple espagnol, 1960-1978*, Fondation National des Sciences Politiques, París, 1978).

A la encuesta anterior le sigue la compilada ese mismo año por José Antonio Garmendía (*La emigración española en la encrucijada: marco general de la emigración de retorno*, Madrid, CIS, 1981). Diez años después la Organización Internacional del Trabajo publica el documento realizado por Solon Ardittis *Migration et Retour en Europe du Sud*, que engloba los casos de España, Portugal, Italia y Grecia.

Entre 1978 y 1981 se publican diversos estudios de caso sobre Andalucía. En 1984 otro sobre Galicia (V. Pérez Díaz, *La emigración en la provincia de Orense: el retorno y sus perspectivas*, Ourense, Caixa Ourense-Soutelo Blanco, 1984); Canarias: Colectivo-78 (1981, “Los efectos económicos de un proceso migratorio...); A. Cáceres Mora (1987, “La reincorporación del emigrante retornado al mercado de trabajo...); J. L. Rivero Ceballos (1987, “Comentarios al problema de la reinserción de los trabajadores emigrantes en el mercado de trabajo en el país de origen...”).

Con posterioridad se han ido publicando otros estudios de ámbito regional como los de José Cazorla (*Retorno al Sur*, Madrid, Oficina de Coordinación de asistencia a Emigrantes retornados de Cádiz y Siglo XXI, 1989), Consuelo Soldevilla y Germán Rueda (“El retorno: nuevo proceso de emigración y adaptación”, cap. V, pp.291-314 de *Cantabria y América*, Madrid, MAPFRE, 1992), Elliot González Díaz (“Emigración de

retorno y cambio económico en el sur de Tenerife”, en *IV Jornadas de la Población Española sobre Inmigración Extranjera y Planificación Demográfica en España*, pp. 89-93, Tenerife, Universidad de La Laguna, 1993). G. Delgado y L. Ascanio, 1998, *El retorno de emigrantes canarios: distribución espacial, caracterización social y perfil económico*. Las Palmas: Cabildo Insular de Gran Canaria. J. Fernández Cordon (dir.) (*Movilidad de la población en Andalucía, 1981-1990*, 3 vols. Sevilla, Instituto de estadística de Andalucía, 1993), Josefina Cruz Villalón (dir.) (*Los movimientos migratorios con origen y destino en Andalucía, 1981-1991*, Sevilla, Instituto de Estadística de Andalucía, 1996). V. Rodríguez, C. Egea y J. A. Nieto (“Return migration in Andalusia, Spain”, *International Journal of Population Geography*; n.º 8, pp. 233-254. 2002. J. C. Checa Olmos, J. López y M. Castillo, 2003, “Migraciones de ida y vuelta. El caso de los retornados almerienses”, en F. J. García y C. Muriel (eds.). *La inmigración en España. Contextos y alternativas*. Vol. III. Granada: Universidad de Granada, pp. 293-330. A. Barrientos, A. Pérez y J. Rengifo, 1993, *Migraciones y dependencia: Extremadura entre el éxodo y el retorno*. Mérida: CCEX. J. A. Bayón, 2002, *La migración de retorno en la comunidad rural segoviana*, Segovia, Caja Segovia. A los que se han ido sumando otros más, en la actualidad.

La bibliografía sobre Galicia ha ido en aumento en los últimos años: Ildefonso de la Campa Montenegro (*Informe sobre el retorno en los municipios de Galicia*, Santiago de C., Xunta de Galicia, 1996), Gabriel Álvarez Silvar (*La migración de retorno en Galicia, 1970-1995*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1997), Román Rodríguez González (“A emigración de retorno nas pequenas vilas galegas”, 1998, *Estudios Migratorios*, n.º 5, pp. 29-52), Xosé Fumega Piñeiro y Juan M. Rodríguez Rodríguez (“La evolución de la población y el impacto de los movimientos migratorios en una cabecera comarcal de Galicia”, en M^a X. Rodríguez Galdo (coord.), 1999, *Crecimiento natural, cambio*

demográfico y migraciones, V Congreso ADEH, Logroño, pp.77-100). Rodríguez Galdo, M^a X. (2001): “La migración de retorno en España en el último cuarto del siglo XX. Particular consideración de los retornados en el caso de Galicia para su comparación con la Región Norte de Portugal”, *VI Congreso de la Asociación de Demografía Histórica (ADEH)*, Castelo Branco. Losada Álvarez, A. y. Rodríguez Galdo, M^a X . (2004): “La inmigración de retorno en Galicia. Su consideración en el debate de la crisis demográfica de la Comunidad”, *VII Congreso de la Asociación de Demografía Histórica (ADEH)*, Granada.

La amplitud adquirida por el estudio del “*retorno*” también se ha visto favorecida por los cambios acaecidos en el marco jurídico actual. Así, el Artículo 42 de la Constitución Española contempla que: “*El Estado velará especialmente por la salvaguardia de los derechos económicos y sociales de los trabajadores españoles en el extranjero y orientará su política hacia su retorno*”. Recordemos que en España, la Constitución y las leyes dictadas en su consecuencia, otorgan el derecho al reconocimiento de la nacionalidad, por el “*Ius Sanguinis*”, que es el derecho a la nacionalidad por ser hijo de español o española, independientemente del lugar de nacimiento. En cuanto a las atribuciones de las Comunidades Autónomas, es preciso tener en cuenta que a partir de la Constitución de 1978 se han ido constituyendo una serie de organismos, que en el marco de actuación de las comunidades autónomas se irán definiendo en la década de 1980, cuya ámbito de actuación es la ayuda y protección a sus antiguos emigrantes, tanto en el exterior, como en el momento en el que regresan de nuevo a España. Así, se puede constatar como desde 1983, los distintos gobiernos han ido estableciendo programas de apoyo para emigrantes retornados. Últimamente, el Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior, Ley 40/2006, de 14 de diciembre, prevé la creación de una Oficina Española del Retorno

“que –como se señala en su presentación en la web de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración-, en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, dé cumplida respuesta a los diversos aspectos relacionados con el hecho de retorno, coordinándose para ello con las otras instancias de ámbito autonómico o local a las que el fenómeno afecta de igual manera, de acuerdo con la actual distribución competencial y administrativa en nuestro país”.

El concepto utilizado desde ese momento para definir “*emigrante retornado*” ha sido el de la persona de nacionalidad española que, tras haber trabajado al menos seis meses en el exterior, haya regresado en los últimos dos años y se inscriba como demandante de empleo en el Instituto Nacional de Empleo o sus equivalentes autonómicos. Una conceptualización no exenta de cierta dosis de ambigüedad e indeterminación, que permite incluir, bajo el término de retornado, a personas que no están en una situación de retorno definitivo, y que responden en mayor medida a figuras que podríamos denominar de retornos pendulares, cíclicos o de tránsito. Asimismo, el concepto hace referencia a individuos de segunda y tercera generación que nunca migraron anteriormente y, que por lo tanto, no cabría incluir entre lo que retornan.

Las estadísticas para el estudio del retorno de los últimos treinta años revelan la dificultad y fragilidad de las fuentes disponibles. A los datos extraídos de los censos de población hay que añadir otras series del INE, como la de *Migraciones*, que desde 1985 se publica anualmente (con datos de sexo, edad, procedencia, lugar de nacimiento, nivel de estudios y ocupación), y que a partir de 1993 diferencia entre inmigrantes extranjeros e inmigrantes españoles (retornados). Aquí se registran las altas y bajas de los padrones municipales continuos. Se trata de la fuente más comúnmente utilizada por los investigadores, no ignorándose los problemas que presenta su empleo debido a que en

muchos casos los emigrantes no regresan al mismo lugar de donde partieron. Por otra parte, la estadística no recoge hasta el año 2001 datos de particular interés como son los referidos a los países de procedencia y las provincias de retorno, limitándose a agrupar las referencias al retorno por comunidades autónomas.

Otra información complementaria nos la ofrece la Encuesta Sociodemográfica del INE, así como las Estadísticas de bajas consulares, del registro Consular, si bien aquí el problema reside (al igual que en los casos de utilización de las series de variaciones residenciales) en saber si realmente se dan de baja todos los emigrantes que regresan (otro problema añadido de esta fuente es la falta de homogeneización en la contabilidad de los retornados, sumado a la falta de actualización de los registros).

Otras fuentes, como las de Demanda de Empleo del INEM nos ofrecen una información parcial del flujo desde 1982, pues sólo anota las demandas de empleo efectuadas por emigrantes retornados en cada mes, pero nada nos dicen acerca del número de retornados y de los que no se inscriben como demandantes de empleo. Y sin olvidar la notable aportación de información que representan las encuestas a retornados, sustento de una gran parte de los trabajos anteriormente referenciados.

Con las precauciones señaladas, se recogen en el cuadro 3 la evolución de las bajas consulares entre el año 2002 y 2006, ya que pueden representar una aceptable aproximación a la entidad que representa el volumen y origen de los retornados en la actualidad. A efectos comparativos tan sólo se recogen datos agregados del conjunto y por dos grandes áreas, Europa y América Latina.

Cuadro 3.
Evolución de las bajas consulares en Europa y América Latina

	Europa	América Latina	Total
2002	18.751	27.739	52.006
2003	17.619	23.846	46.630
2004	18.272	19.356	42.731
2005	17.323	16.005	38.231
2006	16.742	14.088	35.706

Las cifras, siendo elevadas, no sorprenden pues sabemos del aumento de los retornados desde 1992. Por otra parte, la simple observación de los datos anteriores permite ya apreciar el cambio de tendencia que se produce en el año 2005, y que se continúa en 2006, momento en que los retornados europeos superan al número de retornados procedentes de América Latina. Se retomaría así la superioridad numérica de los retornados europeos que se habría mantenido hasta el año 2001, cuando más de la mitad de los 47.788 retornados españoles procedieron de Latinoamérica por efecto de las distintas crisis que sacudieron a las economías latinoamericanas. Se ha apuntado, a partir de otro tipo de fuentes, una particularidad del “*retorno americano*”, al protagonizarlo en mayor medida hijos o nietos de antiguos emigrantes españoles enfrentados a la falta de expectativas por la crisis económica. Circunstancia que estaría incidiendo (aunque no en exclusiva) en el significativo mayor peso de la emigración de retorno en edad laboral, que en el caso de Galicia presenta la particularidad de que tan sólo el 24% de ellos supera los 65 años.

Con respecto a los retornados de Europa, la tendencia general señala una mejor situación financiera, pero sin llegar a producirse,

salvo en casos muy puntuales, aquellos éxitos económicos que reforzaron, y todavía más en el imaginario popular, la imagen de triunfadores de los “*americanos*” o “*indianos*” de la primera emigración americana.

Pero si se cabría hablar de una “*Élite*” de retornados en referencia a los que vuelven de los países europeos occidentales, debido al estatus socio-económico relativo de los jubilados europeos, y especialmente aquellos que regresan a su medio rural de origen. Como es sabido, si bien entre los países europeos hay diferencias importantes en las cuantías de las pensiones, las alemanas son más elevadas que las suizas o francesas por el mismo período trabajado, y superiores a las pensiones medias de jubilación en España.

Por Comunidades Autónomas, los destinos preferentes de los retornados en el año 2006 fueron Madrid (6.903), Galicia (6.362), Cataluña (5.232), Andalucía (4.283), Comunidad Valenciana (3.082), Canarias (2.401) y Castilla León (1.498). Se cumpliría así la conocida constante de la emigración de retorno en España relativa a la preferencia de los retornados por las regiones de mayor auge económico para fijar en ellas su residencia ya que las posibilidades laborales son más elevadas, mientras que no ocurre lo mismo con los trabajadores que regresan después de finalizar su vida laboral y que han conseguido acumular fondos, que habitualmente se dirigen a sus lugares de nacimiento. Posiblemente en este caso actúe también el llamado efecto demostración, ya que la acumulación de ahorros se asocia claramente con un incremento de los retornos a regiones de menor desarrollo, de las que procederían los emigrantes ahora retornados.

A modo de conclusión señalaré tan sólo que el retorno es un movimiento complejo, como lo es en general todo proceso migratorio. De hecho muchos autores lo engloban (por ejemplo J. Castillo, 1981) en

una forma particular de inmigración. La vuelta definitiva de antiguos emigrantes es en realidad un movimiento inmigratorio, no en un sentido tradicional, pero sí en un sentido social, y en muchos casos económico sin olvidar tampoco sus repercusiones político-administrativas. Por otra parte, debemos añadir que las diferencias entre los antiguos emigrantes que regresan jubilados a sus lugares de origen con los miles de jubilados europeos que residen en Canarias o en las costas del Mediterráneo son más bien escasas.

EUROPA EN MOVIMIENTO. MIGRACIÓN, POLÍTICA MIGRATORIA Y RETORNO

Ana María López Sala

Universidad de La Laguna

Introducción

La historia del continente europeo ha estado marcada por la intensidad migratoria. Como cuenca migratoria puede ser considerada una de las grandes áreas de origen de los nutridos flujos que se dirigieron hacia los territorios ultramarinos durante los períodos de conquista y colonización de las emergentes potencias europeas, así como hacia los continentes americano y africano en la segunda mitad del siglo XIX. Esta historia migratoria se completa, ya en el siglo XX, con su transformación en territorio de destino de flujos procedentes del mismo continente y de territorios más alejados. El propósito de esta conferencia es presentar de forma muy sucinta la historia más reciente de Europa como origen y destino de flujos internacionales de población y la progresiva elaboración de medidas de carácter político dirigidas a modular y a moldear la composición y la dirección de los flujos internacionales de personas. Con el fin de completar y facilitar la comprensión de esta trayectoria se presentarán algunas de las etapas que han compuesto esta historia receptora y emisora desde finales del

siglo XIX. La presentación será muy breve y general por razones de tiempo.

La historia emigratoria de Europa

La modernización económica y demográfica de una gran parte del territorio europeo se acompañó de nutridos flujos de salida hacia territorios menos poblados y que ofrecían mejores oportunidades de empleo y de trabajo agrícola. Así una de las teorías históricas más influyentes sobre la gran emigración europea hacia el Nuevo Mundo ha insistido en percibir la movilidad como una estrategia para evitar la vida urbana y las nuevas formas de trabajo en la industria. Paralelamente, el incremento demográfico de importantes zonas de Europa se vio contrarrestado por las salidas hacia el exterior.

Las grandes migraciones de la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del XX son también posibles tras el reconocimiento del derecho a la salida en las constituciones europeas que inauguran una nueva etapa de las migraciones internacionales a través de lo que Aristide Zolberg ha denominado la *“revolución en la salida”*. En este cambio de siglo, los países emisores empiezan a diseñar y aplicar sus primeras leyes de emigración dirigidas a gestionar, proteger y favorecer el asentamiento y las condiciones de vida de sus nacionales en el exterior, mientras que los países de recepción emplean mecanismos públicos y privados –como los denominados enganchadores- para propiciar el establecimiento y la instalación de trabajadores y familias. Así, se crean en algunos países las primeras estaciones migratorias dirigidas a recibir a los llegados desde el exterior. Es esta, por ejemplo, la función que adquiere, la estación migratoria de la isla de Ellis, en la bahía de Nueva York, desde finales del siglo XIX y en donde en la actualidad se emplaza uno de los principales museos de la inmigración del mundo.

La emigración europea de este momento tiene una vocación de asentamiento y sigue una pauta geográfica muy delimitada: británicos en Estados Unidos, Canadá y Australia, franceses en Canadá y sus territorios coloniales, italianos en el Cono Sur de América Latina y Norteamérica, españoles en América del Sur, griegos en América del Norte, al igual que los nacionales de los países nórdicos, de Holanda, Alemania, la Europa del Este y los Balcanes y portugueses en Brasil y América del Norte. Según las estimaciones más fiables entre 1750 y 1950 aproximadamente 70 millones de personas abandonaron el “*viejo mundo*”. Durante este período se aprecia una pequeña incidencia del retorno. Sólo se aprecian pequeños flujos del sur de Europa en la emigración intraeuropea posteriormente, ya entrados en la década de los setenta del pasado siglo.

La transición migratoria europea

El concepto de transición migratoria hace referencia al tránsito de un territorio o país desde la condición de origen (cuenca migratoria) a la condición de destino de flujos internacionales de población. No debemos olvidar, sin embargo, que un mismo país puede experimentar ambos procesos de forma simultánea, como es evidente en la actualidad en el caso de México o Marruecos.

La transición migratoria europea se produce ya en el siglo XX y adopta diversas formas y calendarios en distintas zonas del continente. El primer país receptor de flujos fue Francia, que experimentó una transición demográfica en fechas muy tempranas y sufrió desde principios del siglo XX niveles muy bajos de crecimiento de la población. Esta temprana dinámica demográfica llevó a los gobiernos franceses a diseñar e implantar políticas poblacionistas y a iniciar los primeros programas de reclutamiento de trabajadores para las industrias y de soldados para los conflictos bélicos. En el caso francés, estos programas

explican en cierta medida los más tarde intensos flujos originados en los países del cercano Magreb.

La transición migratoria en nuestro continente ha tenido diversas fases. Los países del centro y el norte de Europa se convierten en polos de atracción de población migrante tras la Segunda Guerra Mundial y desarrollan sistemas de reclutamiento de trabajadores, a través de programas como el de los trabajadores invitados (o *gastarbeiter*) y de trabajadores coloniales. En las tres décadas posteriores al fin del conflicto bélico las necesidades económicas activaron los flujos hacia Francia, Alemania, Bélgica, Gran Bretaña y Suiza. En este momento se produce un importante proceso de trasvase de población desde el sur al norte del continente. Los italianos, portugueses, griegos y españoles eligen los cercanos países vecinos como lugares de establecimiento tras décadas dirigiéndose a los países americanos. La transición migratoria del norte de Europa se acompaña en los años ochenta con la transformación de los países del sur en nuevo polo de atracción de población conformándose lo que ya se conoce como el subsistema migratorio del sur de Europa.

España, Italia, Grecia y Portugal empiezan a recibir migrantes a partir de la mejora de su situación económica y el aumento de las necesidades de mano de obra de baja cualificación en algunos sectores económicos de alta estacionalidad. En los últimos años España e Italia han recibido una elevada proporción de los llegados a este continente experimentando importantes procesos de cambio social y demográfico. La aparición de un subsistema migratorio en Europa se ha acompañado de la intensificación de los flujos procedentes del Este de Europa tras la caída del muro de Berlín y la transformación posterior de algunos países de emigración en polos receptores, como ha sucedido en el caso de Irlanda, Polonia, Hungría y la República Checa. Rumania y Ucrania son importantes cuencas migratorias en la actualidad.

Cuadro 1.
Fases de la transición migratoria europea

1. Décadas posteriores a la II Guerra Mundial: transición migratoria en los países del noroeste de Europa: Gran Bretaña, Alemania, Suecia, Bélgica, etc.
2. Década de los ochenta: transición migratoria países del Sur de Europa. Subsistema migratorio en el sur de Europa (España, Italia, Grecia y Portugal)
3. Década de los noventa: nuevos países de inmigración. Irlanda, Europa del Este (República Checa, Hungría, Austria y Polonia)

Las políticas de inmigración en Europa tras la 2ª Guerra Mundial (1945-1973) y la dinámica migratoria española en este período

La bonanza económica de la Europa del norte durante las décadas posteriores al gran conflicto bélico se caracterizó por el reclutamiento activo de trabajadores para las empresas y el sector industrial. En esta etapa los flujos migratorios están protagonizados en un primer momento por varones, aunque los procesos de reagrupación familiar y la conformación de familias en destino modificó y diversificó posteriormente la composición migratoria. Aunque son pocos los estudios específicos realizados en ese momento, a diferencia de la migración ultramarina, una gran parte de los flujos intreaeuropeos en esta etapa no tienen vocación de asentamiento. La migración se considera, por el contrario, un fenómeno temporal y aparece con fuerza el denominado “*mito del retorno*”.

En este momento las políticas de inmigración europeas se caracterizan por la debilidad de las medidas dirigidas a la integración. En el contexto del conjunto del continente jugó un papel sobresaliente la división geoestratégica de Europa y las limitaciones a la salida que se establecieron en la mayor parte de los países comunistas.

Las acciones del Estado español a principios de los sesenta se dirigieron a impulsar la emigración con el fin de hacer frente a la ralentización económica y frenar el desequilibrio regional y social del país. Se instaura así una política activa de emigración y se crean los órganos administrativos encargados de su gestión. A saber, en 1956 se crea el Instituto Español de Emigración (IEE) como organismo público destinado a planificar y controlar la emigración española y facilitar la documentación necesaria a los emigrantes. Se inician también los programas bilaterales de reclutamiento y colocación de mano de obra con los países europeos más necesitados de fuerza de trabajo, como Alemania (1960), Suiza (1961), Holanda (1961) y Francia (1961).

Es este el punto de partida de un período en el que la emigración española tiene a Europa como destino fundamental. La emigración española hacia Europa presentaba una serie de ventajas respecto a los destinos tradicionales de ultramar: su cercanía, el carácter poco selectivo de la mano de obra demandada y la posibilidad de obtener salarios elevados en actividades de carácter urbano. El flujo de españoles se dirige fundamentalmente hacia Francia, Suiza y Alemania. Se aprecia también en esta emigración continental una mayor diversidad de las provincias de origen que anteriormente estaba muy concentrada en las atlánticas y en Canarias.

El proceso emigratorio hacia Europa tiene dos etapas bien diferenciadas. La primera se extiende hasta 1968. En los primeros años sesenta la emigración española crece aceleradamente en consonancia con la expansión económica de los países de destino. En los años finales de la misma década se inicia un nuevo período en el que el volumen emigratorio disminuye. Dicha tendencia se consolida a partir de la crisis energética de 1973 llegando a sus cotas más bajas una vez superado el ecuador de los setenta, en 1977. Las estimaciones indican que, incluyendo la emigración clandestina, el volumen de las salidas alcanzó en torno a un millón y medio de personas.

La herencia de los flujos migratorios originados en nuestro país es la presencia de una nutrida comunidad española en Europa y América. El gobierno español ha mostrado, desde la llegada de la democracia, una considerable preocupación por los españoles residentes en el extranjero. Este hecho ha tenido un claro reflejo en el desarrollo y mantenimiento de acciones dirigidas a este colectivo. La Constitución Española señala en el artículo 42 que el Estado velará especialmente por la salvaguardia de los derechos económicos y sociales de los trabajadores españoles en el extranjero y orientará su política hacia el retorno. Para ello se firman una serie de acuerdos bilaterales con los países de acogida y se crean dos órganos rectores de la política española de emigración convertida ahora en política de apoyo a las comunidades españolas en el extranjero: el Consejo General de la Emigración y los Consejos de residentes españoles en el extranjero.

En el caso español la historia emigratoria de Canarias se caracteriza por su singularidad, particularmente por cierta tradición de establecimiento en los cercanos territorios coloniales del Sahara occidental, por la intensidad de los flujos hacia Venezuela desde la década de los años cincuenta, que se prolongan en el tiempo hasta la cercana década de los ochenta, y por la debilidad de la Europa del norte como destino migratorio, a diferencia de lo observado en el resto de las regiones. La intensidad de las migraciones de retorno en la actualidad siguen unas pautas muy diversas de lo apreciado en otras partes del territorio nacional. No me extenderé sobre esto ya que muchos de mis colegas van a abordar en estas jornadas estas dinámicas excepcionales de Canarias en el contexto español.

La inmigración en Europa desde 1973

Desde mediados de la década de los setenta asistimos al fin del reclutamiento activo de mano de obra y deriva restriccionista de las

políticas migratorias caracterizada por la aplicación de mecanismos selectivos de acceso al territorio y al mercado de trabajo. En este momento se intensifica también la llegada de solicitantes de asilo y refugio y se dan los primeros pasos dirigidos a la puesta en práctica de medidas dirigidas a promocionar la integración social de los inmigrantes. Desde la década de los ochenta asistimos a una concesión paulatina de derechos ciudadanos a los inmigrantes establecidos conformándose, en última instancia, lo que podemos denominar un sistema migratorio europeo de gran complejidad.

En las dos últimas décadas se ha observado adicionalmente la consolidación de políticas comprensivas de inmigración, el desarrollo de medidas específicas para luchar contra la inmigración irregular y el tráfico de personas y de vías de reclutamiento de técnicos y profesionales cualificados; la articulación de demandas liberalizadoras de las políticas de inmigración y el escaso éxito de las iniciativas dirigidas a la promoción del retorno.

Durante los ochenta en España aumentaron los fondos estatales dirigidos a la población emigrante (o a las comunidades en el exterior), fondos que se han canalizado a través de varios programas de actuación en favor de los emigrantes. Algunos de los objetivos estratégicos de estos programas han sido: garantizar el derecho al voto de los emigrantes españoles en las elecciones nacionales, desarrollar medidas de apoyo a la educación y a la cultura española y mejorar las condiciones sociolaborales de estos a través de convenios bilaterales en materia de sanidad y pensiones contributivas y no contributivas. Desde 1992 se ha apostado por la equiparación social y jurídica entre los españoles residentes en el extranjero y los residentes en España. Esta equiparación tiene dos ejes: la protección social y la participación electoral. En el primer campo se ha realizado un esfuerzo por alcanzar lo que se ha denominado el umbral mínimo de protección: ayudas económicas que garantizan una renta de subsistencia en caso de

ancianidad o invalidez y programas de repatriación, de acogida en residencias de la tercer edad y de asistencia sanitaria gratuita mediante convenios.

Las dinámicas de la migración internacional y Europa. Un continente en movimiento.

Los artículos e informes especializados mencionan varios procesos que caracterizan las dinámicas internacionales en la actualidad.

En primer lugar, la mundialización de los movimientos migratorios, donde el sistema migratorio europeo puede ser calificado como un sistema más al conformado en otras zonas del mundo, como el de Norteamérica o el del arco de Asia Pacífico.

El segundo rasgo mencionado es la aceleración de las migraciones con un incremento del volumen en todas las regiones afectadas y en donde destacan las muy nutridas corrientes desde África, Asia y América Latina.

Se aprecia asimismo una modificación de los contextos de recepción (los países de destino son más numerosos y no presentan necesariamente condiciones de *boom* económico) una diferenciación interna de las migraciones, una multiplicación de las causas, los proyectos y los tipos de migraciones, así como la intensificación de las migraciones de mujeres y de las migraciones cualificadas.

Si nos centramos en lo que sucede tras el establecimiento es posible señalar también la diversificación de los inmigrantes en el interior de los Estados de acogida con la variedad de estatutos legales y de dinámicas de estratificación que conllevan.

En el caso de Europa, esta historia receptora reciente ha producido la aparición y la consolidación de nuevas comunidades

etnoculturales y de afiliaciones e identidades híbridas, así como la diversificación religiosa y lingüística del continente. No debemos olvidar, sin embargo, que aparece cierta especialización geográfica tradicional resultado de vínculos históricos previos.

Cuadro 2.
Comunidades más numerosas en ciertos países europeos

• Magrebíes en Francia y Bélgica
• Indios y Pakistaníes en Gran Bretaña
• Latinoamericanos en España
• Nacionales de países del PALOP en Portugal
• Refugiados (Irán y Chile) y otros países nórdicos en Suecia
• Turcos y magrebíes en Alemania
• Intensificación de la inmigración latinoamericana y de la Europa del Este (Italia, Alemania, etc)

Según los datos de la OCDE, en 2005 y en cifras absolutas, los primeros puestos de la lista del saldo migratorio neto fueron ocupados por España, Italia, Gran Bretaña, Francia, Alemania, Portugal y Austria, mientras que los principales generadores actuales de emigración intraeuropea y hacia Europa son Rumania, Polonia, Marruecos, Bulgaria, Turquía y Ucrania. Así, el 9% de la población total, aproximadamente 42 millones de personas, son inmigrantes de otros países de la UE. En términos absolutos, Alemania posee el mayor número de población nacida en el extranjero, seguida de Francia, Gran Bretaña, España e Italia.

Las dinámicas de las políticas de inmigración ofrecen, asimismo, una serie de rasgos comunes. Puede hablarse así de la consolidación de

un sistema de admisión condicionada en los países de inmigración, de la debilidad de la elegibilidad de los migrantes según variables como la raza, la construcción de políticas comprensivas de inmigración, la diversificación de los objetivos de las políticas migratorias, el endurecimiento de las políticas de refugio, la tendencia a la convergencia en las políticas de nacionalidad y el creciente impacto de la inmigración en la esfera de las políticas públicas de los Estados.

La inmigración se ha transformado, en definitiva, en una materia de producción y de transformación institucional y burocrática, así como en un fenómeno de creciente impacto en los procesos de cambio social.

Cuadro 3.
La politización de la inmigración en Europa

<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de los partidos xenófobos de la derecha radical que rechazan la inmigración. Posiciones electoralistas
<ul style="list-style-type: none"> • Politización de la inmigración e importancia en las campañas electorales
<ul style="list-style-type: none"> • Creciente opinión pública contraria a la inmigración (datos de opinión de EUROSTAT)
<ul style="list-style-type: none"> • Aparición de nuevos mecanismos, nuevas exigencias para el acceso a la residencia y la ciudadanía (exámenes lengua, historia, etc.)
<ul style="list-style-type: none"> • La relación de la mayor parte de las sociedades europeas con la inmigración ha sido calificada por Joaquín Arango como difícil, incómoda o reticente
<ul style="list-style-type: none"> • Reticencias ante la inmigración versus reconocimiento de derechos propio a los Estados liberales

RETORNO Y MERCADO DE TRABAJO EN CANARIAS

Dirk Godenau

Universidad de La Laguna

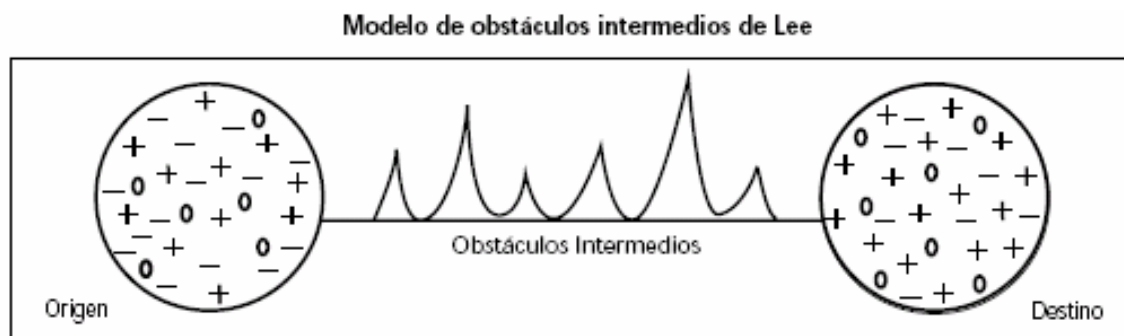
Este texto se centra en el patrón de retorno de los emigrantes canarios y su relación con el mercado de trabajo de Canarias. Los ejemplos numéricos se centrarán en la provincia de Santa Cruz de Tenerife y los retornados de Venezuela. Esta elección está condicionada por la mayor importancia cuantitativa del retorno en la provincia occidental y el predominio de la procedencia venezolana entre los retornados.

Las relaciones entre emigración, retorno e inmigración

El retorno está determinado por las características del anterior flujo de emigración, el porvenir económico y social que han vivido los emigrantes en destino, la percepción de la evolución de las condiciones de vida en la sociedad de la que se emigró anteriormente, y la existencia de un marco normativo específico que regula las posibilidades y condiciones de la vuelta. En este sentido, el retorno es una expresión específica de las redes migratorias que unen determinados lugares y los retornos se pueden dar en ambas direcciones entre origen (destino) y

destino (origen). Ambos flujos pueden interactuar y dar lugar a migraciones circulares.

El retornado en sentido estricto se refiere a una persona que emigró y vuelve a su país de origen, con independencia de su nacionalidad. No obstante, en un sentido más amplio, el retorno incluye la migración de las personas vinculadas al retornado, aunque éstas no hayan participado en la anterior emigración. El retorno genera incluso efectos de arrastre sobre las migraciones de personas que no tengan relación directa con los retornados o sus parientes. También se debe tener en cuenta que las emigraciones de los países de destino de la anterior migración no se dirigen exclusivamente a los lugares de origen y no todos los emigrantes retornan desde el primer país de destino. Por ejemplo, un emigrante canario puede haberse trasladado primero desde Venezuela a Miami y luego regresar a Canarias.



FUENTE: Lee, 1966, pág. 48

Una aproximación esquemática a la explicación del retorno se puede realizar a través del modelo de Lee (1966) sobre las migraciones en general. Se diferencian factores en origen, en el caso del retorno es el país de destino de la anterior emigración, de los factores asociados al destino, en nuestro caso la sociedad de origen del emigrante que retorna, y otros factores intermedios que pueden ser obstáculos (distancia, idioma, coste de traslado, etc.) o facilitadores (legislación

sobre derechos de los españoles que viven en el exterior, redes sociales entre origen y destino, etc.).

Con respecto a los factores relacionados con los países en los que viven los emigrantes canarios, cabe destacar que gran parte de éstos se encuentran actualmente en condiciones macroeconómicas inferiores a las que se disfrutaban ahora en Canarias. A esta valoración general se añade la importancia y diversidad de las situaciones económicas específicas en las que se encuentran las familias de los emigrantes canarios. La probabilidad de retorno lógicamente no es independiente de esta situación personal. Relacionado con lo anterior, también influye el ciclo vital de los emigrantes. Es posible que algunos, al finalizar su vida laboral activa, se vean más libres y dispuestos para “*volver a su origen*”. El hecho de que la situación económica de Canarias de los últimos años haya sido de bonanza e intensa creación de empleo, también habrá incentivado el retorno, particularmente de personas que todavía son económicamente activas y perciben la disponibilidad de empleo en Canarias como una oportunidad para su progreso laboral.

Entre estos determinantes generales del retorno juegan un papel destacado los resultados de los mercados de trabajo. En el lugar actual de residencia del retornado potencial, porque su situación económica y social suele estar claramente marcada por su trayectoria laboral. Con respecto al destino del retorno, porque una parte importante de los familiares vinculados al retornado valorarán este destino por las oportunidades laborales que ofrece. Y con respecto a los factores intermedios entre origen y destino, porque el marco normativo relacionado con el retorno también condiciona, a través de la nacionalidad española y otras medidas específicas que pueda haber, el acceso de estas personas al mercado de trabajo.

Orígenes y pautas de la inmigración de retorno

La medición estadística del retorno se puede realizar a través de diversas fuentes de información, entre las que destacan las Estadísticas de Variaciones Residenciales y los Censos y Padrones de Población. Mientras que las primeras contienen información con carácter de flujo, las segundas reflejan las estructuras de las poblaciones que, en el momento de la operación censal, se encuentran en el territorio y pueden ser entrevistados sobre su condición de migrante y nacionalidad.

La medición del retorno conlleva algunas dificultades, porque las estadísticas no miden directamente la condición de retornado; miden la nacionalidad, el país de nacimiento y el anterior lugar de residencia. En términos de nacionalidad, el retornado puede tener la nacionalidad española, doble nacionalidad o exclusivamente otra nacionalidad no española. El cambio de nacionalidad puede darse tanto antes como después de la migración de retorno. En términos del lugar de nacimiento, gran parte de los retornados habrán nacido en la región de la que emigraron en su día, pero también pueden darse casos de personas que emigraron de esta región, habiendo inmigrado previamente en ella procedente de otro lugar. En términos del lugar de residencia anterior, es decir, de la procedencia geográfica del migrante, los retornados pueden volver a España desde cualquier país del extranjero. Este país de la última residencia anterior no tiene que coincidir con el país al que se dirigió esta persona al emigrar de España.

¿Cómo se definen, entonces, los retornados en las estadísticas españolas? Son personas que emigraron de España con nacionalidad española y que ahora vuelven (flujos), o han vuelto anteriormente (stocks) a España y cuentan con un acceso preferencial a la nacionalidad española si no disponen ya de ella. Esta definición general, vinculada a la escala estatal y la nacionalidad, también se puede llevar a una definición más restringida, vinculada a la escala regional, interpretando el retorno como el flujo de personas que salieron

de Canarias hacia otros países, y no hacia el resto de España, y que vuelven a Canarias, y no al resto de España, desde el exterior.

Cuadro 1.
Los 10 países de los que mayor número de inmigrantes llegaron a Canarias en 2006

Países de procedencia	A Españoles	B Extranjeros	C Total	% A/C	% del total de inmigrantes españoles
Venezuela	1.570	1.899	3.469	45,3	52,1
Cuba	345	1.399	1.744	19,8	11,4
Argentina	194	1.380	1.574	12,3	6,4
Alemania	108	3.357	3.465	3,1	3,6
Reino Unido	103	4.133	4.236	2,4	3,4
Uruguay	101	1.110	1.211	8,3	3,3
China	80	527	607	13,2	2,7
Estados Unidos	78	184	262	29,8	2,6
Colombia	37	1.775	1.812	2,0	1,2
Francia	32	543	575	5,6	1,1

Fuente: INE. Estadísticas de Variaciones Residenciales

La emigración canaria del siglo XX se dirigió fundamentalmente a Cuba y Venezuela, por lo que estos países son los orígenes más destacados de las migraciones de retorno que registra Canarias en la actualidad. Siendo la emigración a Venezuela más reciente que la anterior a Cuba, es obvio que, por razones de mortalidad, el potencial del flujo de retorno desde Venezuela es muy superior al que tiene Cuba. Como se puede apreciar en el siguiente cuadro, el perfil comparativo de los destinos de la emigración canaria se refleja en la mayor presencia de los venezolanos en la inmigración en Canarias. Los datos de las Estadísticas de Variaciones Residenciales permiten diferenciar entre

nacionalidad y procedencia. Se observa que en el caso de Canarias el porcentaje de personas que vienen de Venezuela y tienen nacionalidad española es particularmente elevado, lo que es indicativo del peso de los retornos en este flujo. Mientras que el porcentaje de las inmigraciones de españoles en Canarias sólo alcanza el 7,8% en el año 2006, este porcentaje alcanza el 45,3% en el caso de Venezuela.

No obstante, este porcentaje de nacionales que vuelven a Canarias desde Venezuela se está reduciendo, debido a la creciente afluencia de inmigrantes venezolanos que no tienen la nacionalidad española y que a lo mejor no tienen ninguna relación directa con la anterior emigración canaria a este país. Según las Estadísticas de Variaciones Residenciales del año 2006, de los 14.452 inmigrantes procedentes de Venezuela, el 24% (3.469) llegaron a Canarias y el porcentaje de los que tenían nacionalidad española es del 45,3% en Canarias, muy superior al 27,1% de la media estatal. Estos datos confirman que los vínculos migratorios entre Canarias y Venezuela siguen siendo de especial intensidad y que el retorno continúa teniendo un papel destacado en este flujo.

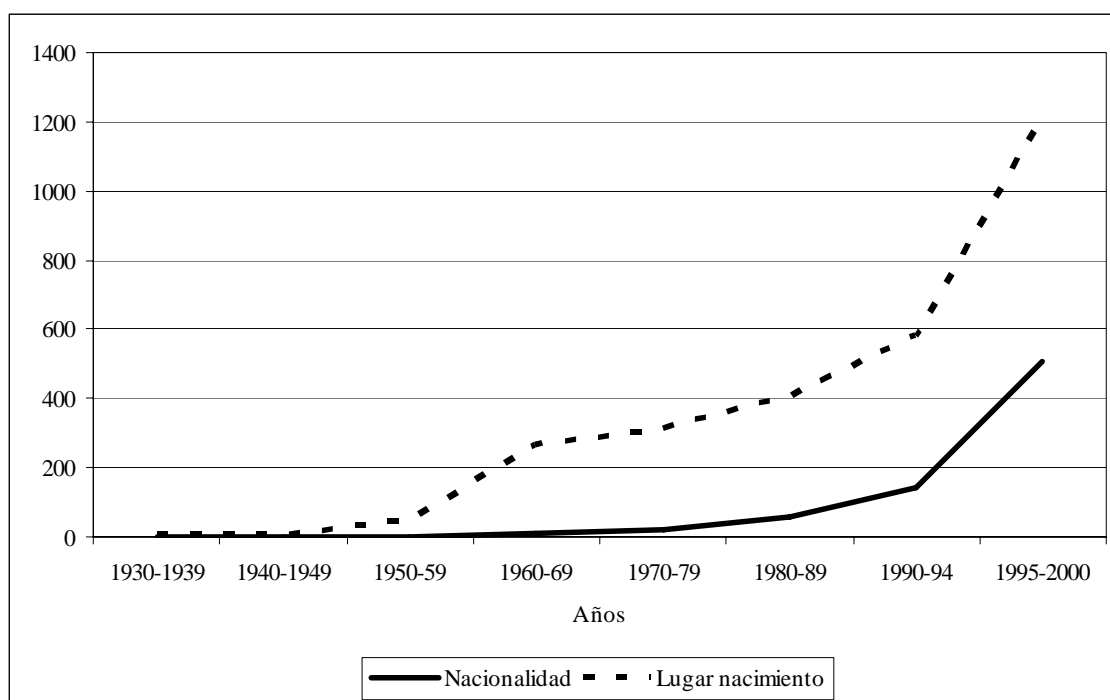
Cuadro 2.
Inmigraciones procedentes de Venezuela según nacionalidad

	Número de migrantes		% verticales	
	España	Canarias	España	Canarias
Total	14.452	3.469	100,0	100,0
Españoles	3.912	1.570	27,1	45,3
Extranjeros	10.540	1.899	72,9	54,7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Al igual que la emigración canaria durante la primera mitad del siglo XX fue muy desigual en su reparto provincial, insular y comarcal, también el retorno cuenta con un particular perfil territorial de lugares de asentamiento. La provincia de Santa Cruz de Tenerife contó en su día con una intensidad emigratoria superior a la de la provincia oriental, por lo que no es de extrañar que una parte importante de los retornos se dirijan a la provincia occidental de la que salieron.

Gráfico 1.
Población en viviendas familiares de nacionalidad o lugar de nacimiento Venezuela según año de llegada a Canarias (media anual)

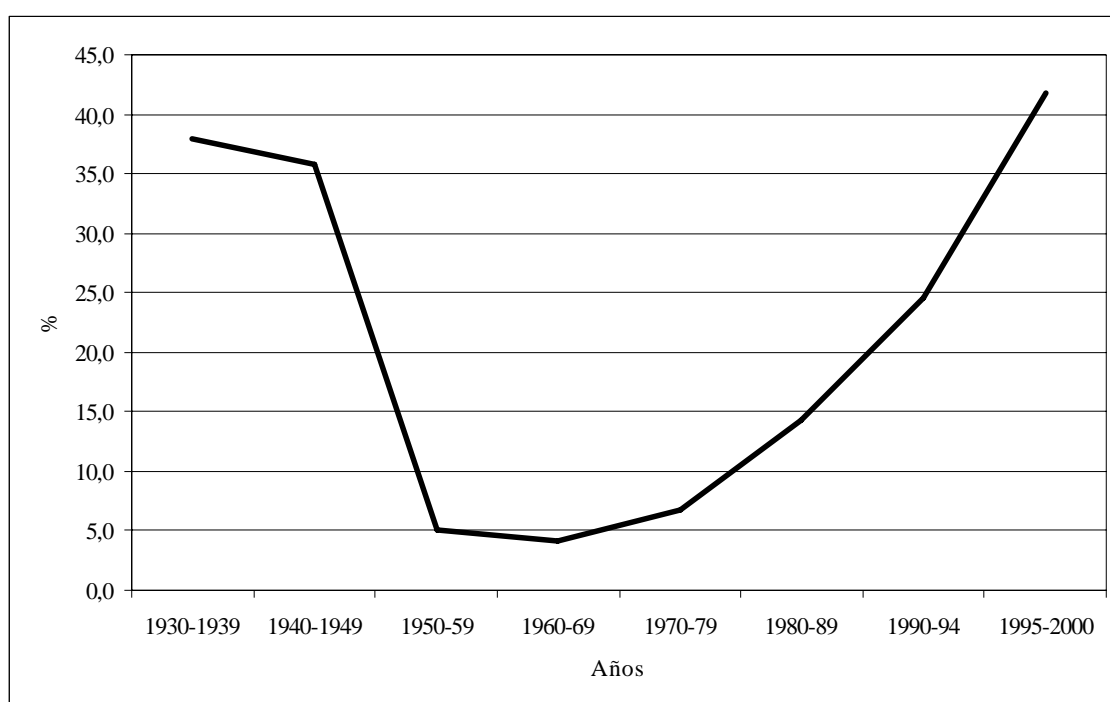


Fuente: INE. Censo de Población y Viviendas 2001

¿Cuál ha sido el calendario de los retornos en Canarias? La información del Censo de Población de 2001 permite cuantificar las fechas de llegada anteriores al año 2001. Se observa que gran parte de los inmigrantes censados que llegaron procedentes de Venezuela arribaron en Canarias en los años noventa. La elevada proporción de

las personas llegadas en fechas recientes no sólo tiene relación con la intensificación de los flujos de entrada, porque también se debe tener en cuenta el efecto de la mortalidad en los efectivos. Una parte sustancial de los que retornaron a Canarias en los años sesenta ya ha muerto.

Gráfico 2.
Porcentaje de nacionalidad venezolana sobre nacidos en Venezuela según año de llegada a Canarias



Fuente: INE. Censo de Población y Viviendas 2001

Algo similar se puede afirmar sobre la propensión a disponer de la nacionalidad española en función del calendario de llegada. En la medida que aumenta la duración de la estancia en Canarias, mayor es la probabilidad de obtención de la nacionalidad española, sin menoscabo de la reciente intensificación de la inmigración venezolana no relacionada con el retorno. Son las personas que llegaron en los años

50 a 70 del siglo XX las que cuentan con los mayores porcentajes de nacionalización.

Como la última emigración canaria masiva tuvo lugar durante la primera mitad del siglo XX, el transcurrir del tiempo debilita el potencial de los flujos de retorno. No obstante, el aumento del diferencial económico y social entre Venezuela y Canarias puede provocar un crecimiento de la propensión al retorno de esta base más estrecha y el acceso de la descendencia de los emigrantes canarios también puede contribuir a compensar esta tendencia a la baja en el volumen del colectivo de referencia.

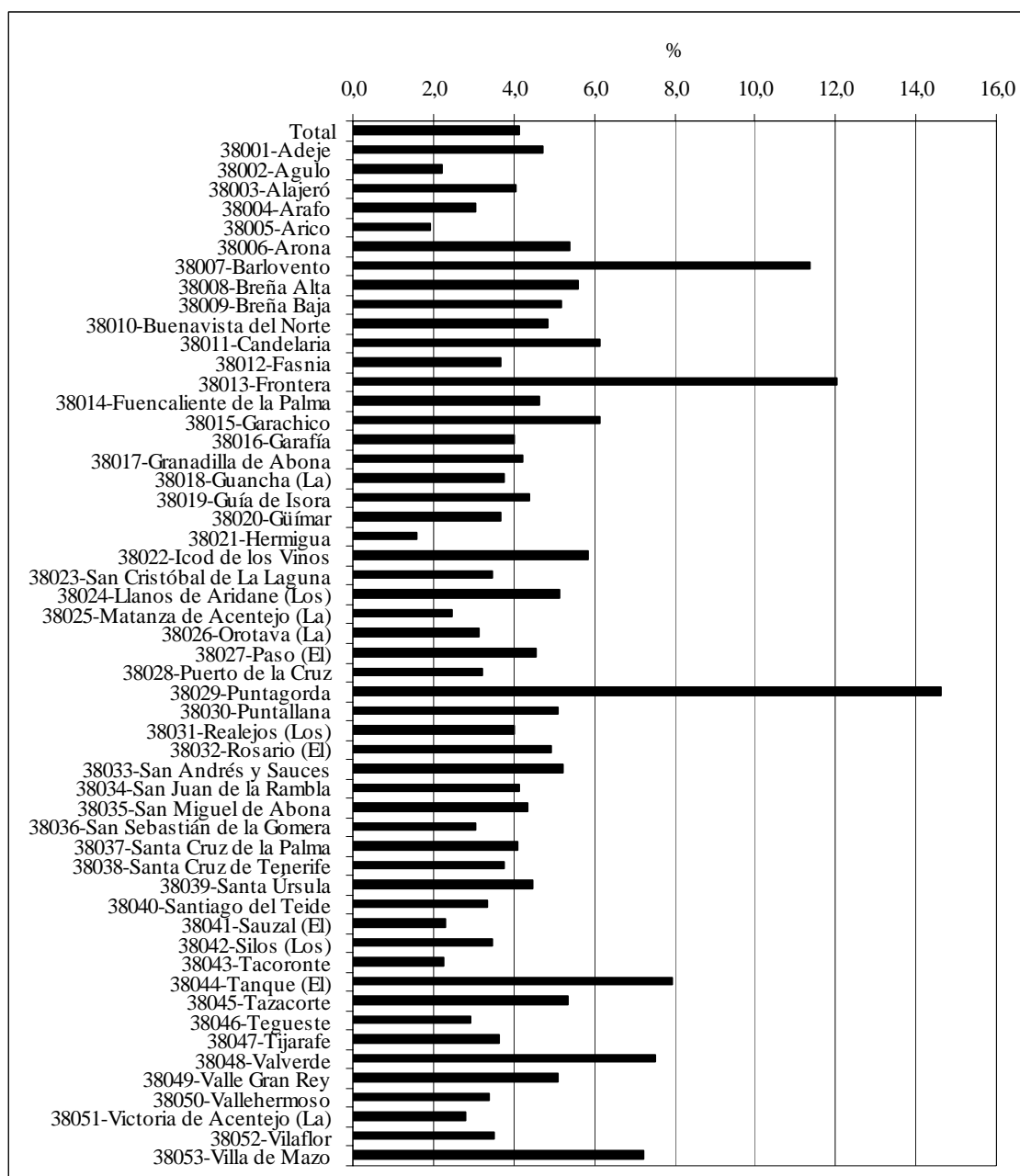
Asentamiento territorial de los retornados

En el asentamiento territorial de los retornados en Canarias influyen múltiples factores. A la hora de elegir su lugar de residencia, inciden aspectos como el lugar de origen -debido a los vínculos familiares, afectivos y materiales que se tienen con este lugar-, el mercado de vivienda y particularmente la oferta de vivienda en el segmento de renta al que pertenece el retornado, así como el mercado de trabajo en el caso de que uno o varios miembros de la unidad familiar son económicamente activos y buscan la cercanía a sus lugares de trabajo. Es la combinación de estos elementos lo que tendrá en cuenta una persona a la hora de decidir sobre el lugar de residencia que percibe como el más indicado.

Si se analiza la distribución territorial de los retornados venezolanos, se detecta una clara relación entre el mapa de los lugares de salida y el mapa de los lugares de asentamiento actual. Como ya indicado anteriormente, la provincia occidental cuenta con un porcentaje elevado de la población venezolana y altos grados de nacionalización y, en términos del número total de retornados, son los

municipios de elevado peso demográfico los que también cuentan con una amplia proporción del total de retornados.

Gráfico 3.
Diferencia entre el porcentaje de inmigrantes nacidos en un país americano y el porcentaje con nacionalidad americana en los municipios de la provincia de Santa Cruz de Tenerife (2006)



Fuente: INE. Padrón Continuo de Habitantes

No obstante, a escala municipal se detectan algunas particularidades que diferencian el patrón de asentamiento de los retornados del patrón de la inmigración de extranjeros. La inmigración venezolana no-retorno, de nacionalidad venezolana, se dirige en mayor medida a los municipios turísticos. Ejemplos son Arona, Granadilla de Abona y Adeje. En el retorno, por otro lado, son algunos de los municipios rurales, o anteriormente rurales, los que cuentan con mayor porcentaje de retornados entre los inmigrantes de la misma procedencia. Ejemplos son Icod de los Vinos, Los Realejos, La Orotava y Los Llanos de Aridane. Frontera y Puntagorda son los municipios de mayor porcentaje de la población con el lugar de nacimiento en América y los municipios con la mayor diferencia entre el peso de países americanos términos de lugar de nacimiento y actual nacionalidad americana son Barlovento, Candelaria, Frontera, Garachico, Puntagorda, El Tanque, Valverde, Villa de Mazo (más del 6% de diferencia).

Este patrón, marcado por la importancia de los municipios de corte rural que fueron lugares de origen de la emigración anterior, indica que en el proceso de asentamiento de los retornados juegan un papel destacado los factores no laborales, en la medida que no se trata de las zonas con las mayores oportunidades laborales en la actualidad. La menor tasa de actividad de los retornados, hecho relacionado con su estructura por edad, y los vínculos sociales y materiales con los lugares de origen explican este patrón particular, confirmando que el mapa del retorno no coincide con el mapa de la actual inmigración extranjera en Canarias.

Las anteriores consideraciones ofrecen un panorama estático, debido a las limitaciones en la información estadística disponible, y no pueden captar la evolución dinámica del asentamiento de los retornados. Probablemente el primer lugar de residencia después de la llegada a Canarias esté estrechamente relacionado con el entorno del

que emigró la familia o los lugares en los que viven ahora los familiares que no emigraron. Luego, una vez instalado en Canarias y conociendo mejor el nuevo entorno, probablemente una parte de las familias retornadas proceda a buscar otros lugares de residencia, menos relacionados con el origen familiar, siempre y cuando la composición familiar haga recomendable un emplazamiento más próximo a las oportunidades laborales.

La actividad económica de los retornados

Desafortunadamente, los Padrones Municipales y las Estadísticas de Variaciones Residenciales no contienen información sobre la actividad económica de los empadronados o migrantes y, por ende, tampoco sobre el trabajo de los retornados. A su vez, la Encuesta de Población Activa permite obtener información sobre la actividad laboral de los españoles y extranjeros, pero no permite combinar el criterio de nacionalidad con la condición de migrante y para la identificación de los retornados esta combinación es imprescindible para separarlos del resto de españoles no retornados y de otros inmigrantes que no han vivido en España anteriormente. Los Censos de Población ofrecen esta información, pero el último realizado en España es de noviembre de 2001 y es posible que la realidad del retorno haya variado durante los años que han pasado desde entonces. Debido a estas limitaciones en la información disponible sobre el trabajo de los retornados, los datos que se presentarán a continuación sobre la posición de los retornados en el mercado de trabajo de Canarias corresponden al año 2001.

En términos generales, se observa un claro paralelismo entre el mapa de crecimiento del empleo y los destinos principales de la inmigración extracomunitaria en Canarias. Son particularmente las zonas de especialización turística y las áreas metropolitanas las zonas que generan mayor cantidad de empleo y reúnen a las mayores

aglomeraciones de población inmigrante. A escala local, la estratificación económica y social de la inmigración se refleja en los patrones residenciales y de ocupación. Los inmigrantes de menores niveles de ingresos se concentran en aquellos lugares en los que se dispone de viviendas de alquiler y buena accesibilidad a los lugares centrales del mercado de trabajo. Ejemplos son La Cuesta y Taco en el Área Metropolitana de Tenerife y El Fraile, Las Galletas y Guaza en el Sur de esta isla.

Como indicado anteriormente, la distribución territorial de los retornados son excepción a esta regla, debido al mayor porcentaje de inactivos en este flujo de inmigración y los vínculos que se mantienen con los lugares de origen. No obstante, el retorno también tiene un componente considerable de oferta laboral, ya que muchos de los emigrantes canarios, ya jubilados, vienen en compañía de familiares en edades inferiores y estas personas tienen tasas de actividad relativamente elevadas.

Las dificultades en la medición estadística del colectivo de retornados en general se repiten y agravan en la medición de su actividad laboral. A continuación, las diferencias entre la nacionalidad española y venezolana en el colectivo de los inmigrantes procedentes de Venezuela se utilizan como aproximación al retorno, al tener éste un amplio peso en el grupo de españoles venidos de Venezuela. Como se aprecia en el siguiente cuadro, la relación con la actividad económica de los migrantes venezolanos censados en el año 2001, diferenciando según el país de nacimiento y la nacionalidad, muestran un patrón que se asemeja más al de la población canaria en general que al patrón que caracteriza la actividad económica de los demás inmigrantes extracomunitarios. Las tasas de actividad son relativamente bajas en comparación con las de los inmigrantes extracomunitarios en general (entorno al 80%), una parte considerable son inactivos o están realizando estudios, y el desempleo está en niveles no muy alejados de

la media que registra el Censo para estas fecha. Una parte de las diferencias con respecto a la población extranjera en general se debe a la composición por edad y sexo de la inmigración (menor juventud general de la inmigración procedente de Venezuela).

Cuadro 3.

Migrantes censados en Canarias según país de nacimiento Venezuela, nacionalidad venezolana y relación con la actividad económica (2001)

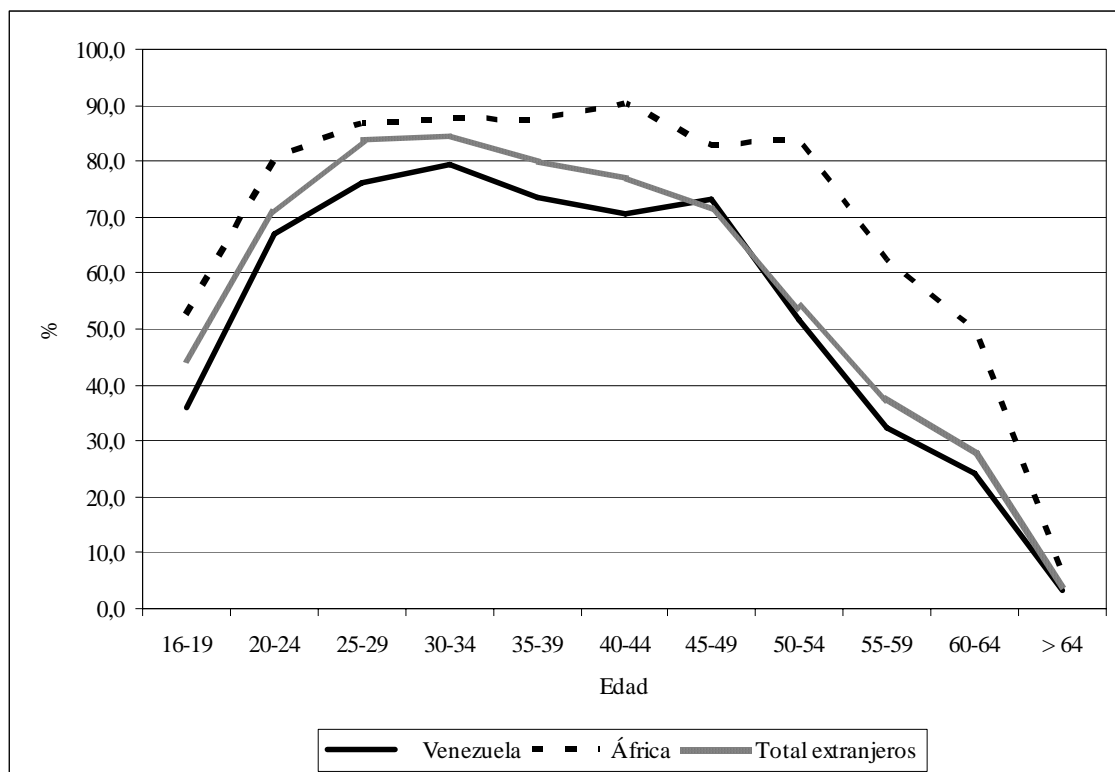
Relación con la actividad económica	País nacimiento Venezuela	Nacionalidad venezolana	Nacidos en Venezuela sin nacionalidad venezolana
TOTAL	100,0	100,0	100,0
Estudiantes	20,2	18,1	21,4
Ocupados	49,9	41,6	54,6
Parados buscando el primer empleo	5,0	6,2	4,4
Parados que han trabajado antes	10,7	12,1	9,9
Inactivos	34,3	40,1	31,1
Tasa de actividad (ref. población total)	65,7	59,9	68,9
Tasa de paro (ref. población activa)	24,0	30,5	20,8

Fuente: INE. Censo de Población y Viviendas 2001

La comparación entre las columnas de la tabla anterior permite afirmar que, en el año 2001, no se aprecian, en términos generales,

diferencias muy amplias entre el colectivo de los nacidos en Venezuela sin nacionalidad venezolana, presumiblemente los retornados, y los que sí tienen nacionalidad venezolana. Las tasas de desempleo son menores entre los retornados que entre los que tengan nacionalidad venezolana y las tasas de actividad son mayores entre los primeros. Si se analizan las tasas de actividad por edad, se detecta que éstas son sustancialmente superiores en algunas en las demás procedencias de la inmigración canaria, lo que hace pensar que el retorno tiene un perfil de actividad similar al de la población canaria.

Gráfico 4.
Tasas de actividad por edad y sexo
de los extranjeros censados en Tenerife (2001)



Fuente: INE. Censo de Población y Viviendas 2001

Cuadro 4.
Población ocupada de 16 y más años nacida en Venezuela según
nacionalidad y grupos de ocupación (año 2001, en %)

Grupos de ocupación	Total	Extranjera	Española
Total de ocupados	100,0	100,0	100,0
0 - Fuerzas armadas	0,7	0,2	0,8
1 - Dirección de las empresas y de las administraciones públicas	7,2	6,3	7,3
2 - Técnico y profesional científico e intelectual	13,4	6,7	14,7
3 - Técnico y profesional de apoyo	11,6	8,2	12,3
4 - Empleado de tipo administrativo	11,7	7,8	12,4
5 - Trabajador de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de los comercios	22,7	29,7	21,4
6 - Trabajador cualificados en la agricultura y en la pesca	2,1	1,8	2,2
7 - Artesano y trabajador cualificado de las industrias manufactureras, la construcción, y la minería, excepto operador de instalaciones y maquinaria	11,5	13,9	11,0
8 - Operador de instalaciones y maquinaria, y montador	6,1	5,3	6,3
9 - Trabajador no cualificados	13,0	20,0	11,7

Fuente: INE. Censo de Población y Viviendas 2001

El Censo de Población y Viviendas de 2001 también ofrece información sobre las ocupaciones en las que trabajan los inmigrantes llegados de Venezuela. Se observa una mayor participación de los que tengan nacionalidad venezolana en el grupo 9 de los trabajadores no cualificados, mientras que en el grupo de inmigrantes con nacionalidad española tienen un peso comparativamente alto los grupos 1 a 3 que representan los empleos con mayores requisitos formativos y remuneraciones. Téngase en cuenta que esta información contiene el sesgo que introducen los diferentes calendarios de llegada de ambos grupos. El colectivo con nacionalidad española tiene una permanencia media en el mercado de trabajo canario superior a la del colectivo con nacionalidad venezolana, con mayor peso de las llegadas recientes y, por ende, todavía menor éxito laboral.

Con respecto a la situación profesional de estos colectivos, los datos indican que la nacionalidad española está relacionada con un mayor peso del empleo fijo entre los de nacionalidad española, mientras que el colectivo de nacionalidad venezolana sufre en mayor medida la incidencia de los empleos eventuales. La propensión al trabajo por cuenta propia es similar en ambos grupos.

Cuadro 5.
Población ocupada de 16 y más años nacida en Venezuela según
nacionalidad y situación profesional (año 2001, en %)

Situación profesional	Total	Española	Extranjera
Total de ocupados	100,0	100,0	100,0
Empresario o profesional que emplea personal	5,7	5,8	5,4
Empresario o profesional que no emplea personal	7,3	7,1	8,4
Trabajador por cuenta ajena con carácter fijo o indefinido	48,9	51,6	34,9
Trabajador por cuenta ajena con carácter eventual, temporal...	37,6	35,1	50,8
Otra situación (ayuda familiar)	0,3	0,3	0,4
Otra situación (miembro de cooperativas)	0,1	0,1	0,2

Fuente: INE. Censo de Población y Viviendas 2001

La situación económica relativamente favorable de buena parte de los retornados también se manifiesta en el régimen de tenencia de la vivienda. El 58,6% de los migrantes llegados desde Venezuela que tienen nacionalidad española disponen de vivienda en régimen de propiedad, mientras que los de nacionalidad extranjera sólo llegan al 40,2% en esta procedencia. Téngase de cuenta que otras procedencias de la inmigración extracomunitaria tienen porcentajes de vivienda en propiedad muy bajos y que en estos casos las diferencias entre las nacionalidades española y extranjera son menores. Al igual que en el mercado de trabajo, esta posición relativamente favorable en el mercado

de vivienda de los retornados tiene una estrecha relación con el calendario de llegada, ya que éste incide en la posición económica de los migrantes.

Cuadro 6.
Régimen de tenencia de la vivienda en el año 2001 de la población migrante según país de residencia en 1991 y nacionalidad

Residencia en 1991	Nacionalidad	% de vivienda en propiedad
Venezuela	TOTAL	52,5
	Española	58,6
	Extranjera	40,2
Uruguay	TOTAL	17,3
	Española	23,6
	Extranjera	15,2
Cuba	TOTAL	28,8
	Española	33,5
	Extranjera	27,2
Alemania	TOTAL	56,5
	Española	56,2
	Extranjera	56,5
Senegal	TOTAL	16,4
	Española	13,3
	Extranjera	16,5

Fuente: INE. Censo de Población y Viviendas 2001

Conclusiones

El retorno de los emigrantes canarios constituye un proceso que cobra fuerza cuantitativa a partir de los años 60 del siglo XX cuando

empeora la situación económica de Venezuela, principal destino de la última emigración masiva desde Canarias. A pesar del tiempo transcurrido y el correspondiente debilitamiento de su base demográfica, en la actualidad siguen llegando a Canarias más de mil personas anuales con nacionalidad española procedentes de Venezuela.

Debido al ciclo vital de los emigrantes y el paso del tiempo, la composición del retorno está experimentando cambios en su composición, jugando la descendencia de los emigrantes y el retorno de unidades familiares completas un papel de destacada importancia. Además, los retornos son parte de las redes migratorias y pueden generar efectos de arrastre en la inmigración procedente de los destinos de la anterior emigración. De hecho, un porcentaje creciente de la inmigración procedente de Venezuela tiene nacionalidad venezolana.

El patrón de asentamiento de los retornados muestra particularidades con respecto al patrón general de la inmigración, siendo de mayor peso relativo los municipios que en su día aportaron amplios efectivos a la emigración. Salvo excepciones, estas zonas no son en la actualidad las más atractivas en lo que se refiere a la creación de empleo y no figuran entre los principales destinos de la inmigración extracomunitaria en general.

Aunque el retorno en sentido estricto tiene un elevado grado de envejecimiento, la migración que lo acompaña también aporta población en edad de trabajar. Las tasas de actividad del retorno definido en sentido amplio son similares a las de la población canaria y, por ende, más bajas que las tasas medias de actividad de la inmigración extranjera. La inserción laboral de los retornados económicamente activos se caracteriza por tasas de ocupación relativamente altas, un perfil de ocupaciones más similar a la población canaria que el de los inmigrantes de nacionalidad extracomunitaria y un mayor acceso a empleos fijos o indefinidos. Esta posición relativamente ventajosa en el conjunto de la situación laboral de los inmigrantes está condicionada

por el calendario de llegada, ya que la estancia media de los retornados supera el tiempo medio que llevan los inmigrantes extracomunitarios en Canarias.

La afirmación anterior no debe conducir a la conclusión errónea que los retornados no se enfrentan a considerables dificultades de inserción laboral durante el primer período después de su llegada a Canarias. Además, es probable que estas dificultades se hayan agravado durante los últimos años, debido a la creciente temporalidad y precariedad en el empleo que ofrece el amplio segmento secundario del mercado de trabajo en Canarias. Tampoco significa que la situación económica y social de una parte de los emigrantes retornados de mayor edad no sea precaria y que precisen del apoyo institucional de la sociedad canaria.

ASOCIACIONISMO Y MIGRACIONES EN CANARIAS

Cristino Barroso Ribal

GIESCAN (Grupo de Investigación en Economía Social de la
Universidad de La Laguna)

Soy aquí y allá un sueño veloz,
un pasajero sin pan,
un viajero que ansía la paz,
hambriento de libertad y amor.

Soy aquí y allá un niño,
un pájaro de alas lisas,
un árbol sediento de besos y de risas.
Soy aquí y allá un anhelo,
un peregrino sin camino,
un migrante que busca bocas que besar y escuchar.

Soy aquí y allá
un aprendiz de aves y de árboles.
Soy aquí y allá
quien encuentra cómplices caricias
en miradas perdidas.

Me mueven ligeras brisas
y fuertes vientos
que me convierten en veloz sueño
y feliz viajero.

Soy aquí y allá
un pasajero con pan,
un viajero en paz,
un peregrino con senderos,
un migrante que retorna lleno
de deseos, de besos, de vida y de amor...
aquí y allá.

Introducción

Decía el poeta argentino Facundo Cabral, como expresión máxima de libertad, que lo mejor era no ser de aquí, y no ser de allá. Yo creo que, en los tiempos que corren, no ser de aquí y no ser de allá es una señal de vulnerabilidad. El sentirse extranjero o extraño en la tierra que se nace, el sentirse extranjero y extraño en el lugar donde uno se hace... es duro. Sentirse extranjero y extraño en la ida y en la vuelta es hoy en día signo de debilidad, no de libertad. Lo mejor sería ser de aquí y ser de allá. Sentirse de aquí y de allá. Estar aquí y estar allá. Conseguir la ciudadanía, el bienestar, aquí y allá. Sin duda, una forma de ser, una forma de estar, se consigue mediante la membresía en una asociación, vínculo racional y también afectivo, aquí y allá. Es una manera de estar en el mundo, de relacionarse con los lugares, de asentarse, de arraigarse, de sentirse protagonista y partícipe de la sociedad, de la comunidad, de ser (y construir) un nosotros... aquí y allá.

Cuando alguien retorna al lugar de procedencia dicho lugar ya no es el mismo, ha variado. También la persona que retorna ha cambiado. El lugar del que viene, al que fue, tampoco es el mismo. Lo ha transformado. Le ha cambiado. Canarias le debe mucho a Venezuela, cierto. Pero también es verdad que Venezuela le debe mucho a Canarias. Aunque el título de la ponencia alude al asociacionismo y las migraciones haré mayor hincapié aquí en el papel de las asociaciones en el lugar de acogida. Comenzaré mi intervención haciendo un esbozo del fenómeno de las migraciones, su papel en la historia y, sobre todo, en la estructura social. El objeto es mostrar que no se trata de un hecho aislado, formando incluso parte intrínseca de la identidad canaria, de la idiosincrasia de las Islas. A continuación demostraré que la participación constituye una herramienta (además de un proceso) nada desdeñable para la integración económica, política, cultural y social, y para la transformación de las instituciones, de las relaciones,

de las estructuras. Finalmente, indicaré el caso específico del asociacionismo como modo de participación (no la única) y de acumulación de capital social. Mañana, en el día bonito, emotivo, de este curso, veremos en la práctica formas, procesos y resultados del asociacionismo de la emigración canaria en América, continente hermano, tan lejos y tan cerca (África constituye lo contrario: es el continente, igualmente hermano, pero que sentimos tan lejos estando tan cerca). Sobre la importancia histórica, demográfica y, sobre todo, económica de las migraciones han versado las intervenciones anteriores (la de hoy y la de los pasados días). Ahora me toca señalar la trascendencia de lo social, lo político y lo cultural (sin desdeñar la economía) del hecho migratorio (incluyendo los retornos) y del asociacionismo (social, político, cultural, deportivo, económico)... aquí y allá.

Migraciones en Canarias: Inmigraciones, emigraciones y retornos

La mayoría de las teorías económicas, antropológicas, sociológicas e incluso psicológicas sobre la movilización humana señalan como factor principal de emigración a las causas económicas. No es mi objeto aquí hacer una completa relación de aportaciones al análisis de la movilización poblacional. A modo de síntesis podemos observar en el siguiente cuadro la relación de teorías existentes sobre las migraciones, y que han sido aplicadas para explicar las migraciones en las Islas.

Cuadro 1.
Teorías sobre migraciones

TEORÍAS ECONÓMICAS	Teoría neoclásica del comercio internacional. Modelo de Lewis. Modelo de Harris y Todaro. Óptimo de Pareto. Sistema Gastarbeiter. Teoría del capital humano. Teorías del mercado de trabajo dual. Teoría de la Nueva Economía de las Migraciones.
TEORÍA DE PUSH-PULL	Factores de expulsión y de atracción
TEORÍAS DEL SISTEMA GLOBAL	Teoría del Sistema Mundo. Teorías de la modernización. Teoría de la dependencia. Teoría estructural del imperialismo. Teoría de la globalización.
TEORÍAS PSICOLÓGICAS	Estrés de aculturación. Síndrome de Ulises
TEORÍAS SOCIALES Y CULTURALES	Teoría de redes. Teoría del capital social. Estudios culturales.

Cuando alguien toma una decisión tan drástica como es *mover o cambiar su casa* es que algo se le está rompiendo. Así es y ha sido siempre. Sólo se mueve quien en donde se halla no tiene expectativas (económicas, sociales, personales), y si se decide a dejar atrás todo aquello que le vincula a la existencia es sólo para buscarlas a donde se va. Sólo se mueve quien aquí no tiene expectativas y allá encuentra posibilidades. Aquí, de donde viene, no hay expectativas, sobre todo económicas. Allá, a donde va, hay posibilidades, sobre todo económicas, de subsistir, enriquecerse y/o mejorar. Deja atrás lo peor y se mueve con la esperanza de conseguir algo mejor. Así lo señalaba Ravenstein, quizás el primer analista del fenómeno, en 1889. Aunque su estudio se limitaba a la corriente migratoria entre Inglaterra y Gales, algunas de sus conclusiones han sido extrapoladas a situaciones internacionales. Básicamente su constatación de que los factores de atracción son más importantes que los de expulsión. Mejorar las condiciones de vida aparece como idea principal en la toma de decisión de *dejar o trasladar la casa*. Modernamente se habla de factores de expulsión-atracción para indicar que los flujos migratorios mayoritarios se dan por parte de mano de obra pobre o empobrecida, de zonas o países atrasados, con dificultades económicas, políticas y sociales que impiden mejorar, hacia regiones y Estados no sólo ricos o enriquecidos sino con un potencial de bienestar nada desdeñable. Esa es la idea principal de la teoría neoclásica de las migraciones. Las diferencias geográficas entre la oferta y la demanda de trabajo producen la movilización de la mano de obra. Por tanto, las migraciones internacionales se dan por las diferencias en las tasas salariales entre los países. Si no se dieran estas diferencias no habrían migraciones. Por tanto, es el mercado laboral la causa principal de dichos movimientos. La llamada teoría de Push-Pull, derivada de los modelos neoclásicos, señala una serie de factores de expulsión y de atracción que en el siguiente cuadro, y a modo de síntesis, se expone en el siguiente cuadro.

Cuadro 2.
Factores de atracción y de expulsión para los movimientos migratorios

FACTORES	DE EXPULSIÓN	DE ATRACCIÓN
ECONÓMICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de renta bajo • Propiedad de los recursos • Ausencia de ayudas • Elevado desempleo • Crisis de sectores productivos • Crisis económica • Rigidez de la estructura socioeconómica 	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de renta alto • Acceso a recursos • Acceso a créditos • Demanda de mano de obra formal e informal • Menor desempleo • Expansión de sectores y actividades económicas • Movilidad social
SOCIALES	<ul style="list-style-type: none"> • Presión demográfica alta • Concentración urbana • Pobreza • Deterioro • Desajustes estructurales • Violencias • Inseguridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Baja densidad poblacional • Envejecimiento • Acceso a consumo y necesidades • Redes sociales de apoyo • Menos violencia • Seguridad institucional
AMBIENTALES	<ul style="list-style-type: none"> • Escasez de recursos • Desertización • Contaminación • Falta de agua • Catástrofes naturales 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejores recursos • Menor magnitud de las catástrofes naturales • Mayor control de los recursos ambientales
POLÍTICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos de desintegración del Estado • Corrupción • Dictaduras • Guerras civiles • Limpiezas étnicas • Expulsiones 	<ul style="list-style-type: none"> • Estabilidad política • Adquisición de status legal y jurídico ventajoso para extranjeros • Facilidades para el reagrupamiento familiar • Garantías democráticas

Fuente: Malgesini, G, Cruzando fronteras. Migraciones en el sistema mundial, Editorial Icaria, Barcelona, 1998. Elaboración propia.

Ambas teorías, aunque ofrecen explicaciones loables al hecho migratorio adolecen de más factores explicativos. Por un lado, no siempre la racionalidad económica es la causa principal de emigración. Hay elementos de información, de intervenciones institucionales, de redes sociales, de lazos familiares y afectivos, que están por encima del mercado de trabajo, el nivel de renta y las diferencias salariales. ¿Por qué la *atrasada* América y no la *desarrollada e industrializada* Europa fue el destino principal de los canarios? Factores culturales y sociales (idioma, cualificación, actividades agrarias, entornos similares, redes migratorias) ofrecen una mejor respuesta, sin obviar las razones económicas (crisis de la propia economía insular, dependencia del exterior, subdesarrollo productivo). Por otro lado, según estas teorías los países receptores parecen ser siempre polos de atracción y los países de procedencia, zonas de expulsión. Sin embargo, algunos de los factores de expulsión pueden aparecer en los países receptores (por ejemplo, aumento de la densidad demográfica, o deterioro de los derechos de la ciudadanía). Asimismo, en los países de origen pueden aparecer elementos de atracción (por ejemplo, estabilidad política, crecimiento económico).

Para explicar las emigraciones canarias se han indicado determinados factores endógenos y exógenos. Entre los **factores endógenos** destacan: 1) el marco geográfico: las peculiaridades del relieve, el tipo de suelo, la escasez del mismo, limitadas posibilidades de aprovechamiento; 2) la tenencia de la tierra: concentración de la propiedad, articulación de latifundios y minifundios; 3) la presión demográfica, incompatible con los factores anteriores y con las crisis económicas de subsistencia; 4) la economía canaria: dependiente del exterior, no estructurada, sequías, inundaciones, hambrunas...; 5) factores políticos: la conscripción militar, dictaduras y falta de libertades, guerras, persecuciones o expulsiones religiosas. Entre los **factores exógenos** están: 1) la presencia de redes o cadenas

migratorias: presencia de familiares, vecinos, paisanos en el lugar de ida; 2) la imitación de los que regresan con éxito (sobre todo económico): alcanzar las mismas oportunidades; 3) la atracción del lugar de destino: económica, geográfica, cultural, etcétera; 4) las posibilidades reales de viajar: sistema de transporte, accesos, legislaciones favorecedoras de la emigración, financiación del traslado...; 5) la situación internacional: coyunturas que expulsan o que atraen, conflictos entre países, necesidad de profesionales, etcétera.

Cuadro 3.
Ventajas e inconvenientes de los movimientos migratorios

	VENTAJAS	INCONVENIENTES
SOCIEDAD DE ORIGEN	<ul style="list-style-type: none"> • Alivia tensiones demográficas, de desempleo y subempleo • Recepción de remesas: beneficios para las familias, las comunidades y la economía en general • Innovación sociocultural • Democratización 	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de efectivos emprendedores y ‘fuga de cerebros’ • Tráfico de personas • Control de las fronteras
SOCIEDAD RECEPTORA	<ul style="list-style-type: none"> • Rejuvenecimiento poblacional • Supervivencia de sectores y actividades tradicionales • Desarrollo y expansión de actividades y sectores • Movilidad laboral y oportunidades para autóctonos • Nuevas afiliaciones a la Seguridad Social • Enriquecimiento cultural 	<ul style="list-style-type: none"> • Guetos residenciales • Desajustes entre demandas y prestaciones • Actitudes xenófobas • Vinculación con la delincuencia

Fuente: Giménez, C., ¿Qué es la inmigración?, Editorial RBA/Integral, Madrid, 2003, p. 59.

Con todo, podemos señalar la aparición de ventajas e inconvenientes de las migraciones, tanto para los países receptores como para las sociedades de procedencia. Su aplicación a Canarias es evidente.

La migración es un hecho incuestionable en las Islas. Siempre lo ha sido, pero hoy, con los procesos de globalización, se ha acrecentado de tal manera que está afectando muy directamente a la vida cotidiana, trayendo de la mano oportunidades y problemas a los que toca enfrentarnos. Pero esas oportunidades, esos problemas y esos retos no son nuevos. Las migraciones no son un fenómeno ajeno a la historia de Canarias. Los vaivenes migratorios en nuestra historia han supuesto y suponen cambios de la estructura social, económica, política y cultural de las Islas. Hay migraciones también entre las islas, en las islas, que conforman la idiosincrasia de cada isla.

El hecho migratorio es una constante histórica en las Islas, ligado fundamentalmente a los condicionantes económicos (economía volcada hacia un monocultivo, dependencia del exterior, crisis cíclicas, subdesarrollo de las fuerzas productivas, situación geopolítica). Pero no siempre es una historia de campesinado empobrecido, de hombres solteros, jóvenes, con bajo nivel cultural. También hay en nuestra historia migratoria trayectorias familiares, de personas emprendedoras, capaces de generar riquezas en el país de destino y en las Islas. Lo mismo ocurre respecto a la población inmigrante: la mayoría no vienen en condiciones de marginalidad o pobreza, y suponen aportaciones (no exentas de conflictividad) tanto para las Islas como para los países y zonas de procedencia. Según las motivaciones personales de las migraciones tenemos en Canarias dos tipos: 1) Las migraciones forzadas, producidas sobre todo por niveles económicos de subsistencia (sin olvidar las causas políticas): a) emigraciones a América (sobre todo a Cuba y Venezuela); y b) las reagrupaciones internas (entre islas y en las islas). 2) Las migraciones voluntarias, con otros objetivos (movilidad

social, principalmente): a) emigraciones a Europa y, sobre todo a América; b) inmigraciones de la Península y de Baleares; c) la inmigración desde el extranjero (sobre todo, desde Europa, motivada por motivos de salud); y d) traslados entre Islas o en la Isla (por estudios, mejoras laborales y profesionales, motivos afectivos).

Los movimientos migratorios según destinos y procedencias se estructuran del siguiente modo: 1) Migraciones hacia el extranjero (Europa, América). 2) Inmigraciones peninsulares. 3) Inmigraciones de extranjeros (de Europa, de América, de África, de Asia). 4) Retornos de canarios o descendientes de canarios (principalmente, desde Venezuela, Cuba y Uruguay). 5) Migraciones interiores (de municipios rurales hacia municipios turísticos y/o metropolitanos; de Islas periféricas a Islas centrales). Cada una de ellas se han dado (y se dan) en determinadas circunstancias y períodos históricos, diferenciándose además por islas de procedencia y de llegada.

No voy a extenderme más en este aspecto. Tan sólo voy a concluir aportando datos del año 2005, referidos a las poblaciones en Canarias, por islas, con el objeto de señalar las diferencias insulares y para indicar el peso específico de las migraciones según procedencias en el total del archipiélago. De los 1.968.280 residentes en Canarias, 1.512.752 son nacidos en las Islas (el 76,9%), 173.948 proceden del resto de España (el 9,0%) y 278.580 vienen del extranjero (el 14,1%). De entre los extranjeros, destacan, por continentes, los europeos (46,1%, sobre todo alemanes, ingleses e italianos, siendo los dos primeros países los que mayor número de residentes no españoles aportan en todo el archipiélago), los americanos (36,1%, principalmente colombianos, que ocupan el tercer puesto de residentes extranjeros en Canarias, y venezolanos), los africanos (12,0%, entre ellos, marroquíes la gran mayoría) y los asiáticos (5,6%, chinos e hindúes). Por islas se observan interesantes diferencias al respecto. En Lanzarote y Gran Canaria predominan los colombianos. En Fuerteventura, La Palma y La

Gomera son mayoritarios los alemanes. En El Hierro, los venezolanos. Y en Tenerife, los ingleses.

Capital social y asociacionismo

Antes de pasar a subrayar la importancia del asociacionismo como forma de participación ciudadana y de integración social de las personas y los colectivos de emigrantes, de inmigrantes y de retornados... aquí y allá, permítanme intentar aclarar una serie de conceptos que, dada su laxitud, se han divulgado con cierto éxito en poco tiempo, con su consiguiente uso y abuso. Me refiero a nociones fuertemente entrelazadas como son: capital social, integración social, participación ciudadana y asociacionismo. Dichos términos aparecen vinculados al tema que nos ocupa e inevitablemente tenemos que conocerlos. Lo haré a grosso modo para no cansarles.

En anteriores intervenciones se ha señalado la importancia de la emigración respecto a la creación de capital material (en términos de crecimiento económico, infraestructuras, capital financiero, remesas, mercado laboral). Pero también hay que indicar su aportación al capital social (referidos a la sociabilidad, la participación ciudadana, la integración social), tanto en el lugar de llegada y asentamiento como en el lugar de procedencia y, en su caso, posterior retorno.

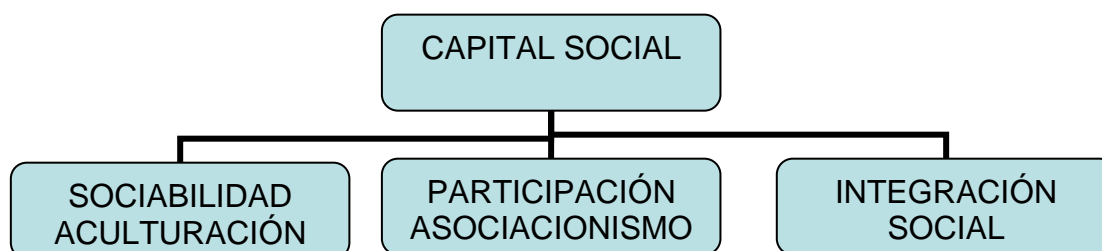
El capital social se puede definir como el agregado de los recursos actuales y potenciales que están ligados a una red durable basada en relaciones más o menos institucionalizadas de reconocimiento y aceptación mutua, red que provee a cada uno de sus miembros del respaldo del capital colectivo. Si el capital físico o material descansa sobre la propiedad, los ingresos, las inversiones, las infraestructuras, las finanzas, y el capital humano se basa en la adquisición de conocimientos, informaciones, habilidades, el capital social se fundamenta en la cooperación y la confianza interpersonal. Se supone

que la acumulación de dicho capital es beneficiosa tanto para el conjunto de la sociedad como para las personas. La creación de capital social que supone la pertenencia a grupos, tiene un efecto multiplicador para adquirir los otros capitales. Además, el capital social se basa en la mutua aceptación y reconocimiento. Por tanto, tiene una función económica nada incompatible con la lógica del capitalismo: la de la búsqueda de beneficio. Y una función social nada desdeñable desde la perspectiva del orden institucional: la legitimidad. Ahora bien, también constituye el germen o motor de transformaciones sociales, económicas, culturales, políticas.

En este sentido, el asociacionismo, como forma de capital social, contribuye a la creación de solidaridad grupal, transformando las relaciones esporádicas en relaciones durables, basadas en el reconocimiento mutuo, la identidad y, con ello, cierta homogeneidad. La pertenencia a un grupo tiene un efecto multiplicador en la acumulación del capital material (acceso a recursos, dinero, propiedades) y del capital humano (disponibilidad y adquisición de conocimiento, de información, de habilidades). Y también para el cambio social, cultural, político y económico.

El capital social está constituido por las distintas redes sociales que vinculan a las personas con su entorno social, sirviendo igualmente para estructurar la propia sociedad. Los elementos definitorios del capital social son: la sociabilidad (componente referido a los individuos y su proceso de aculturación), la participación social (en términos de implicación, sobre todo local) y la cohesión social (integración, inserción, inclusión).

El siguiente esquema muestra la relación entre dichos componentes.



La sociabilidad constituye el elemento que constituye el motor para la creación de las redes sociales, la confianza. Es un elemento exógeno, en el sentido de que está constituido por agentes institucionales y sociales ajenos al individuo, donde su pertenencia no es voluntaria, su adscripción no es libremente elegida: familia, clase social, lugar de nacimiento, sexo,... Sin embargo, constituyen su inicial identidad e identificación como individuo y es donde se desarrolla tanto su sociabilidad racional o instrumental (adquisición de conocimientos, habilidades, intereses, tareas) como su sociabilidad afectiva o expresiva (deseos, querencias, rechazos). Este proceso de sociabilidad se rompe y se reinicia cuando nos movemos o trasladamos a otro país, a otra zona, a otro lugar. El siguiente paso es la implicación, el compromiso comunitario, la participación. El resultado es la integración social. Son los elementos endógenos del capital social.

Insertar, integrar, incluir. No es lo mismo. De hecho constituyen tres modelos diferenciados de intervención social (cuestión en la que sí soy experto y es la perspectiva desde la cual me aproximo al fenómeno que nos une: la atención social a las personas y colectivos emigrantes, inmigrantes, retornados, asilados).

Insertar significa inserir, injerir, introducir algo en otra cosa. Como sinónimos nos pueden servir las palabras incrustar, pegar,

vincular, asimilar. De hecho, en relación a la población extranjera o inmigrante se habla de 'asimilación'. La asimilación significa amoldarse a la cultura dominante, perder todo vínculo cultural de la sociedad de procedencia para hacer propia la cultura de la sociedad de llegada (aculturación). La idea es que hay algo (alguien) que debe adaptarse, moldearse, para poder caber en el todo. La imagen es la de un rompecabezas, un puzzle. Hay que tener en cuenta que dicho puzzle está incompleto si falta alguna de sus piezas, por muy pequeña que sea, por muy periférica que sea. De ahí la necesidad social de la inserción. Este proceso de inserción o asimilación hace hincapié en la pieza, en el individuo, bien como causa, bien como sujeto. Se realiza por medio de instrumentos informativos, formativos, de apoyo, que supone la movilización de recursos y servicios institucionales en los que el protagonismo del individuo a insertar es escaso o nulo. Cuando una pieza se rompe, no se adapta, no funciona, aparecen mecanismos de reinserción basados en la reclusión y, en último extremo, la expulsión del sistema educativo, económicos, cultural, político, social.

Integrar significa completar un todo con las partes que faltaban, hacer que alguien o algo forme parte de un todo. Instalar, incorporar, aunar, fusionar, contener, comprender... son sinónimos. Llevado al proceso de integración de personas y colectivos migrantes hay dos posibilidades: 1) la multiculturalidad, es decir, la coexistencia de varias culturas sin necesidad de interactuar entre ellas; y 2) la interculturalidad, basada en intercambios de conocimientos, costumbres, hábitos, no siempre en la misma dirección, como ocurría con la asimilación. Ambos caminos no están exentos de conflictos. En la integración social la pieza no sólo se debe adaptar al puzzle, sino que el propio puzzle también se transforma para dar cabida a la pieza. Con todo, predomina la acción institucional.

Incluir significa llevar implícita una cosa. A diferencia de los otros conceptos no se mira a la pieza como algo o alguien que viene de fuera.

Sitúa a la pieza en el corazón de la maquinaria, es el alma del puzzle. Son sinónimos: asumir, sumar, añadir. La sociedad, la economía, no es nada sin la intervención implicativa de las personas, de los colectivos. Llevado al tema de las migraciones significa transculturalidad, es decir, creación de nueva cultura, nacida de la mezcla, del mestizaje, de la capacidad humana de generar nuevos lenguajes, nuevas formas, nuevas instituciones. La acción se centra en la estructura social y, evidentemente, no está a salvo de conflictos.

La participación se puede definir como ‘formar parte de un todo’, y también como ‘la capacidad de los miembros de un grupo de intervenir en las decisiones y en las acciones de dicho colectivo’. Las dos cosas son participación. A veces se complementan. En otras ocasiones, no.

La participación se presenta en muchos planes y programas como **objetivo**. En este sentido, se trata de potenciar la participación social o ciudadana de las personas y colectivos migrantes (emigrantes en el exterior, inmigrantes y retornados en el interior). De esa manera se consigue mayor y mejor legitimidad en la toma de decisiones y en el desarrollo de actividades, así como una integración social (presencia) en la sociedad de destino y/o en la sociedad de acogida.

La participación es también una **técnica**, un instrumento, una forma democrática de decidir, de planificar, de gestionar... recursos y servicios. En este sentido, la creación de Consejos, Foros, Plataformas, etcétera, constituyen herramientas nada desdeñables de integración y democratización.

La participación es también un **proceso**. Como proceso significa que se trata de un recorrido, de un trayecto en el que están insertos diversos colectivos sociales, de entidades, de personas... Se trata de un proceso en el que hay protagonistas, hay quien decide, planifica, hace... y sobre quien se decide, se planifica, se interviene... Los agentes que

intervienen se distinguen por el poder de decisión que tienen. En el tema que nos ocupa me referiré sobre todo a las asociaciones generales mixtas, a las específicas y las organizaciones que atienden a las personas emigrantes, inmigrantes, retornados, asilados, refugiados.

Para que haya participación se hace necesaria la existencia de una serie de requisitos que la hacen posible: 1) La presencia en la ciudadanía de elementos motivacionales intensos para asociarse o para participar (intereses comunes). 2) La existencia de grupos sociales y colectivos que se organizan o toman iniciativas. 3) La implantación y desarrollo de ideologías que posibilitan y legitiman el asociacionismo y la participación. 4) La aparición de elementos formales que reconocen y amparan dicha participación.

Si nos centramos en la “rentabilidad” personal del hecho de participar, se identifican dos grupos de motivaciones o incentivos: Motivos públicos o generales: a) La recompensa de una buena elección: los individuos eligen, entre otras posibilidades, participar o colaborar, evaluando los virtuales costes y beneficios, buscando una correspondencia entre la imagen que tienen de sí mismos y su práctica vital. b) La satisfacción de ser consecuente y coherente con uno mismo: desde un punto de vista normativo, del “deber ser”, del imperativo de las normas sociales que se han internalizado a lo largo del proceso de socialización (escala de valores, ideología, estilo de vida, etcétera). c) La acción participativa en sí misma es la recompensa: participar supone más una satisfacción (intrínseca) que un coste. Se trata de un imperativo emocional o afectivo. d) El hecho de participar en una identidad colectiva: el sentimiento de pertenencia o membresía contribuye a la construcción y estabilidad de la identidad individual, al tiempo que proporciona un círculo de reconocimiento. e) La defensa de intereses materiales frente a otros colectivos sociales, las administraciones públicas, las empresas, etcétera. f) La transmisión de valores, la reivindicación de postulados ideológicos y concepciones del

mundo y de la vida, etcétera. 2) Motivos selectivos: a) La productividad en sí misma. La posibilidad de desarrollo personal en aquello para lo que cada cual se considera con capacidad: cualidades creativas, organizativas o de gestión. b) La posibilidad de ser el centro de atención: búsqueda planificada del protagonismo personal y la centralidad, con una importante carga emotiva. c) Un lugar donde hacer amistades. El fin es establecer vínculos y un entramado de relaciones informales y afectivas. d) La resolución de una crisis personal y el desarrollo de una nueva identidad: las organizaciones otorgan a los individuos reconocimiento, identidad colectiva y subjetiva, ocupaciones que le permiten rehacer sus rutinas y, en resumen la orientaciones necesarias para solucionar la crisis y gestar una nueva personalidad. e) Beneficios de tipo instrumental: mejorar la propia formación al trabajar en la organización, realizar la acción con objetivos profesionales o esperar obtener alguna ventaja respecto a las administraciones públicas (puntuación ante oposición, obtención de beca, ser cooptado por algún partido político u organismo con poder, etcétera), acceder a información y por tanto, al poder. f) Cada individuo participa en distinta medida de los incentivos generales y de los selectivos, aunque es posible identificar el tipo que predomina e inclina decisivamente hacia el comportamiento altruista en las organizaciones.

El asociacionismo como instrumento de integración social

La participación es un medio para la integración social. La participación es un instrumento para otorgar legitimidad a una decisión. En este sentido, los diversos instrumentos institucionales de participación ciudadana tienen la finalidad de consolidar la democracia representativa como forma política (votaciones, informaciones públicas, consultas populares, consejos de asociaciones generales y específicas, etcétera)...

También sirve para la búsqueda de interlocutores válidos, legítimos, entre la administración y la ciudadanía. Por último, potenciar el asociacionismo, es una herramienta directa de inserción social.

Por ejemplo, para la inclusión social de las personas migrantes la participación aparece estratégicamente como una herramienta fundamental. La participación es, en este sentido: a) una necesidad humana básica, un derecho; b) constituye un requisito para el proceso de integración social; c) sirve para aumentar la eficacia de las políticas y los programas de intervención social en materia de emigración, inmigración, asilo y refugio; d) sirve también para poder avanzar en el establecimiento de la convivencia intercultural, en la cual es parte importante la prevención y la resolución pacífica y constructiva de los conflictos; e) es un instrumento fundamental para la inserción social, cultural y económica.

Existe, al menos desde el punto de vista normativo europeo, un reconocimiento explícito a la participación de las personas y colectivos de inmigrantes. Se ubica en el segundo de los tres ejes de las políticas migratorias, concretamente el referido a la Integración Social (Política de Relaciones Intercomunitarias e Interétnicas, 1991. En España, ya en 1994, el inmigrante no sólo ha de ser objeto de integración sino sujeto activo de la misma, considerándolo no sólo como trabajador sino también como ciudadano, con necesidades y requerimientos en los ámbitos educativo, cultural, sanitario, de convivencia territorial, y de participación social (apartado II del Plan Nacional de Integración de los Inmigrantes). Es por ello que se requiere un constante diálogo entre las diferentes Administraciones Públicas y los interlocutores sociales al respecto. Para ello surgió el Foro para la Integración de los Inmigrantes (1995) y los diversos Foros Autonómicos.

Sin embargo, la falta de participación de los inmigrantes sigue siendo muy escasa (por no decir nula) en la práctica. Encontramos diversas razones al respecto. Hay explicaciones que señalan

determinadas características de las poblaciones que emigran: 1) su propia experiencia personal de participación ciudadana en la sociedad que abandonó; 2) su condición de clase, género, hábitat, grupo social; 3) su cultura política; 4) el interés por involucrarse en la sociedad que ha llegado; 5) la necesidad de implicarse.

Otras explicaciones se encuentran en la sociedad receptora: 1) su propia cultura democrática y participativa; 2) la presencia o no de recursos para fomentar la participación ciudadana; 3) la existencia o no de instrumentos que incentiven el asociacionismo y la participación no sólo de la ciudadanía en general sino también la participación activa de determinados colectivos sociales, incluida la población inmigrante; 4) la experiencia de dicha sociedad de recibir población e integrarla; 5) la necesidad y el interés por conseguir la integración social de los inmigrantes por medio de instrumentos participativos.

El impulso de la participación de los inmigrantes pasa por múltiples aspectos. Ante todo, su consideración como ciudadanos, el reconocimiento del derecho al voto en las elecciones locales, la no negación de derechos básicos a quienes están en situación de irregularidad administrativa, etcétera. En aspectos más concretos, es preciso superar todo paternalismo, no reducir participación a asociacionismo (aunque éste sea un elemento fundamental), encontrar los modelos locales y participativos más adecuados, educar para la participación, invertir en participación. A todo ello cabe añadir, favorecer la participación de los menores y jóvenes, hijos de extranjeros, al calor de las nuevas políticas que se van perfilando en Europa, España y Canarias respecto a la participación juvenil e infantil; aprovechar el potencial de la mediación intercultural para la promoción de participación de los inmigrantes en su propia integración; fomentar la participación de los inmigrantes en proyectos de cooperación al desarrollo.

La participación de las personas migrantes ha de darse, desde una perspectiva comunitaria, de una forma simultánea en ámbitos o escenarios comunes a la ciudadanía en general y específicos en su condición de inmigrantes. Asimismo, han de establecerse mecanismos o vías de participación igualmente comunes, respecto al resto de la ciudadanía, y específicos, en cuanto a movilización de recursos propios como colectivo.

Respecto a los escenarios de participación comunes, la idea es bien clara: fomentar la participación de los migrantes como ciudadanos (padres de familia, vecinos, trabajadores, usuarios de servicios, etcétera). Por tanto, los ámbitos de participación son los mismos que el resto de la ciudadanía: 1) escuela; 2) sistema sanitario; 3) servicios sociales; 4) en el marco territorial de convivencia: barrio, municipio, isla, autonomía; 5) en los sindicatos y organizaciones empresariales; y 6) en el sistema político en general. En este sentido, las vías de participación son los mismos: 1) asociaciones de padres y madres de alumnos; 2) asociaciones vecinales; 3) consejos locales de servicios sociales y sociosanitarios; 4) foros y plataformas municipales, insulares, etcétera; 5) medios de comunicación; 6) asociaciones interculturales, de ocio y deportivas, sindicatos, etcétera... Se trata de ver al inmigrante, al emigrante, al retornado, no como ajeno o extraño, sino como vecino, trabajador, padre o madre de alumno, etcétera.

En relación a los aspectos específicos de la migración tenemos: 1) la ley de extranjería; 2) las políticas públicas sobre migración y refugio; 3) los programas, proyectos e iniciativas para la integración social de las personas migrantes, retornados y refugiados; 4) participación en observatorios específicos de su realidad, con acceso a la información que sobre los migrantes y desde los migrantes se han producido y se producen. Las vías específicas de participación son: 1) asociaciones de migrantes; 2) asociaciones comerciales; 3) asociaciones culturales propias; 4) programas de radio o televisión y secciones en la prensa

diaria; 5) consejos locales específicos para la integración social de las personas migrantes; y 6) entidades y organizaciones que trabajan con ellos, para ellos.

En relación a los emigrantes, exilados y retornados, aunque muchos de los aspectos anteriores han sido superados y se observa una mayor capacidad asociativa aquí y allá, tampoco se caracterizan por un fuerte asociacionismo. Y eso a pesar de los apoyos institucionales que se les ofrecen (ya tienen ustedes el capítulo 1 del Título I del Estatuto de la ciudadanía española en el exterior, artículos del 4 al 13). De todas formas, dejo para mañana, a viva voz, las oportunas expresiones de los protagonistas al respecto.

El asociacionismo (general y específico) representa una de las formas de participación social que constituye, por un lado, un instrumento de socialización de las personas migrantes y, por otro lado, contribuye a la integración social.

Todo esto implica potenciar el asociacionismo entre las personas inmigrantes, los emigrantes y los retornados, así como fomentar la presencia e incorporación de personas migrantes en todos los espacios sociales e institucionales. Finalmente, significa incentivar a las organizaciones que trabajan para y con los emigrantes, los inmigrantes, los retornados, los asilados, los refugiados.

Tenemos, por tanto, tres grandes tipos de asociaciones: 1) las generales mixtas, 2) las específicas y 3) las que trabajan en la atención a dichas personas y colectivos.

Las asociaciones generales mixtas (vecinales, empresariales, sindicales, de padres y madres de alumnos, deportivas, culturales, etcétera) tienen un doble papel respecto a las personas y colectivos de migrantes: 1) son una forma de participación ciudadana y, por tanto, el hecho de implicarles en su acción y gestión supone un modo de integración social (ciudadanía); y 2) es una manera de vincular a las

personas, en términos de aculturación, de intercambio cultural, de identidad, entre la sociedad de origen y la sociedad receptora.

Las asociaciones específicas (de emigrantes, de inmigrantes, de retornados, casas regionales, centros) tienen también un doble rol: 1) son agentes de mediación institucional y social con la sociedad receptora, facilitando tareas de conocimiento, reconocimiento, negociación, cohesión, integración; y 2) constituyen un vínculo real y simbólico con la sociedad de procedencia.

Las organizaciones que trabajan en la atención a las personas y colectivos emigrantes, inmigrantes, retornados, asilados y refugiados tienen ante sí diversas tareas, algunas de carácter inmediato, otras preventivas y otras de servicios más o menos continuos, en clara interacción con las personas y con las entidades e instituciones. Cuatro son sus funciones: 1) acogida y seguimiento: atención, servicios, alojamiento, escolarización, ayudas económicas, talleres y cursos, sanidad, empadronamiento, ayuda jurídica...; 2) inserción laboral: formación, bolsas de empleo, acompañamiento; 3) atención específicamente jurídica: permisos de trabajo, de residencia, renovaciones, nacionalidad, reagrupación familiar, exenciones de visado, tarjeta de comunitarios, etcétera; 4) participación ciudadana y asociacionismo: implicación en la propia ONG o asociación, grupos específicos, redes sociales y tejido asociativo general...; 5) sensibilizar e informar a la sociedad de acogida de las condiciones, las situaciones, las tareas, derechos y deberes propios y de los colectivos implicados, habilidades profesionales y personales (dentro y fuera de la entidad); 6) promover la mediación intercultural y el codesarrollo.

Para terminar

Lo ideal es que no hayan fronteras. Que todos formemos un NOSOTROS y un solo país llamado HUMANIDAD. Hasta entonces, como

parte intrínseca de nuestra historia, de nuestra forma de ser, seguiremos siendo los CANARIOS puerta y puerto del inmenso Atlántico que nos une y nos separa de nosotros mismos, de continentes hermanos, tan lejos y tan cerca, tan cerca y tan lejos, recibiendo solidaridad y otorgando hospitalidad. Al fin y al cabo TODOS navegamos, volamos y soñamos sobre una TIERRA que migra sobre sí misma y en torno al sol. TODOS SOMOS MIGRANTES. Muchas gracias.

LOS PROTAGONISTAS DE LA EMIGRACIÓN CANARIA A AMÉRICA

Introducción

En este capítulo se integra un resumen de las intervenciones en la mesa redonda que llevaba por título “La emigración canaria a América”. Se trata de tres representantes de las colectividades canarias en el exterior –Venezuela, Cuba y Uruguay–, que vivieron en primera persona la experiencia del hecho migratorio. Con sus comentarios, pudimos conocer de cerca la realidad de la emigración isleña, pues no en vano fueron partícipes de ella.

La emigración canaria a Venezuela¹

Cuando sale a colación el tema de la emigración canaria, inmediatamente rememoramos historias que nos contaban nuestros padres o abuelos, o algún familiar que emigró a Cuba, que trabajó en la caña o en las vegas tabaqueras; o quizás recordemos historias más recientes y cercanas en el tiempo de los emigrantes canarios que viajaron a Venezuela por la década de los 70, porque no hay un canario

¹ Esta conferencia fue impartida por D. José Mora Medina, oriundo del municipio de El Tanque en Tenerife, es Licenciado de Administración y ha desempeñado la función de coordinador de las agrupaciones folclóricas canarias del Hogar Hispano de Valencia. En la actualidad es miembro del Consejo de Residentes Españoles en Venezuela, del que también fue presidente en el mandato anterior.

que no tenga un familiar o un conocido que no haya emigrado a la Octava Isla.

También nos vienen a la mente las causas que motivaron que nuestros familiares se vieran empujados a emigrar: los debacles económicos más recientes del Archipiélago, la grave crisis de posguerra que trajo la Guerra Civil española y, sobre todo, el paro.

Todos recordamos las historias, esos secretos a voces, que nos contaban nuestros mayores sobre los avatares de la emigración clandestina y los famosos “barcos fantasma” que surcaron el Atlántico: el *Nuevo Teide*, el *Anita*, el *Doramas*, el *Telémaco*, y tantos otros.

Pero la emigración canaria es un fenómeno mucho más antiguo y fuertemente enraizado en la historia de Canarias, que nos remonta a los primeros momentos en que el Archipiélago se introduce de lleno en la Historia escrita.

Porque la conquista y colonización del Archipiélago Canario corrió paralela al descubrimiento de América, y desde ese preciso momento Canarias pasó a ocupar el papel de centro de intermediación, de transmisión y de difusión de tecnologías, cultivos y plantas. Canarias fue el laboratorio de experimentación de la política española en el exterior, pues las Islas y su pueblo aborigen fueron la referencia de la Corona de Castilla para dictaminar sobre su potestad de intervenir por derecho de conquista sobre las tierras americanas.

Canarias es, desde entonces, la antesala, el primer espacio hacia las Américas, o, como dijo un escritor de la época, “las Américas pasaron a ser una isla canaria por ganar”.

Sería muy largo y arduo hablar del papel histórico de la emigración canaria a Venezuela:

–El “Tributo de Sangre” que la Corona Española impuso en el siglo XVII a Canarias para poder comerciar con América a cambio de colonizar con isleños las tierras vírgenes del

continente americano, y en especial de Venezuela que se encontraba escasamente poblada.

-La fundación por canarios de pueblos y ciudades como Cumaná -la ciudad primigenia del continente-, San Carlos de Cojedes, Montalbán, Calabozo, San Antonio de los Altos, Maturín, Concepción del Pao, y tantas otras numerosas villas en Apure o en los llanos de Ospino y San Jaime, y que empujados por los grandes latifundistas pasaron al interior del país colonizando los valles de Aragua, las proximidades de Valencia y los Llanos Centrales

-Los emigrantes canarios roturaron las tierras de los grandes oligarcas caraqueños en los valles cercanos a la capital, pero también tierras de los indios, como los Teques, Guarenas, el Hatillo, Petare o Aragua.

-También, las luchas de los isleños por acceder a la propiedad de la tierra, que se les prometió al embarcar, caracterizarían a la migración canaria, que estallaría en los conflictos de Curiepe o Panaquire, con la famosa "Rebelión de los Isleños" al frente de Juan Francisco León.

-Y cómo no recordar, finalmente, la participación de los canarios en la Guerra de Independencia de Venezuela.

Por ello, vamos a centrarnos en los acontecimientos que en esta materia acontecieron a lo largo del siglo XX.

El plátano, principal cultivo de exportación en esta época, entra en este siglo en crisis ante la recesión de los mercados exteriores. Pero contrariamente a lo que se puede suponer, no ocasionó una nueva riada migratoria desde las Islas, ya que las circunstancias que se vivían en América Latina no eran propicias para ello.

Venezuela se encontraba regida por el Dictador Juan Vicente Gómez, y comenzaba a despegar económicamente gracias a las explotaciones petrolíferas concedidas a compañías multinacionales. El dictador, que murió en 1935, no tuvo una política de atracción migratoria, porque desconfiaba de todo lo que venía de fuera, y Venezuela presentaba pocos alicientes para los inmigrantes, con unas estructuras productivas típicas de un país subdesarrollado.

El golpe de estado militar del 18 de julio de 1936 en España, supuso para el Archipiélago una aguda crisis económica de consecuencias más graves que las experimentadas en la Península. La Guerra Civil Española y, sobre todo, la fuerte represión hacia el bando vencido fue muy dura en las Islas. La Guerra puso fin a los Puertos Francos, y trajo graves consecuencias para una economía dependiente del exterior, especialmente de Inglaterra.

De la noche a la mañana, toda la economía del Archipiélago se paralizó y ocasionó el caos. Comenzó la etapa de la autarquía promovida por el Mando Militar, para una población que había que alimentar en una Islas incapaces de autoabastecerse, a pesar de la puesta en marcha de la roturación de nuevas tierras, muchas de ellas de escasos rendimientos.

La economía se ruralizó, y el trueque y el estraperlo hicieron su aparición. Las personas más cercanas al régimen hicieron fortunas con el mercado negro, única posibilidad para acceder a productos básicos que estaban racionados. La posguerra mantuvo la misma situación, y los envíos del exterior se limitaban a cereales y leguminosas en pésimas condiciones procedentes de la Argentina de Perón.

Nuevamente, la válvula de escape fue la emigración, especialmente en la década de los 40. Mientras que los canarios de las islas orientales, se trasladan mayoritariamente hacia África –Sidi Ifni, y más tarde, Sáhara y Guinea Ecuatorial– (aunque esto no significa que

no lo hagan también hacia América, especialmente a Uruguay), los de las islas occidentales tienen como destino esencial Venezuela.

En 1936, durante el gobierno de Eleazar López Contreras, se crea en Venezuela, con colonos canarios procedentes de Cuba que huyen de la crítica situación por la que atraviesa la Perla del Caribe, la Colonia Mendoza en Barlovento, entre Cúa y Ocumare del Tuy, que se complementa con la Chirgua en el Estado de Carabobo, con el objetivo de reactivar la producción agrícola del país. Volvieron a tropezar con el problema de la tierra, porque las parcelas estaban muy limitadas, el problema de la inversión y la carencia de electricidad, agua y medios técnicos. Con todo, la colonia Mendoza tuvo éxito, y hoy en día sus tierras, cultivadas por los descendientes de estos colonos, producen las mejores mandarinas, mangos y papayas del país.

En 1945, Medina Angarita, que intentó una tímida modernización del Estado, es derrocado por la Junta de Gobierno presidida por Rómulo de Betancourt, hijo de un inmigrante canario, que trató de instaurar una democracia de tipo liberal que llevó a la presidencia en 1947 a Rómulo Gallegos, cuyo gobierno fomentó el desarrollo industrial del país.

El periodo que abarca desde 1936 hasta 1945 se caracteriza por la interrupción de las corrientes migratorias desde el Archipiélago, a consecuencia de las guerras Civil y Mundial.

Entre los años 1945 y 1949 la emigración sería escasa. Venezuela no había reconocido el régimen franquista y existía en España la prohibición de emigrar de forma legal. A pesar de ello, en los puertos canarios hacían escala barcos con destino a Venezuela y en la propaganda se admitían pasajeros, e incluso había agencias en el Archipiélago que tramitaban embarques para ese país.

La migración legal estaba muy limitada y controlada, fue ésta la época de los viajes clandestinos organizados al principio por personas

perseguidas por el régimen franquista, y en la que la mayoría de los integrantes eran represaliados.

Otra modalidad clandestina que se dio fue la de los polizones en barcos extranjeros que hacían escala en los puertos canarios. Aquí los embarcados eran de dos tipos: perseguidos políticos y los de motivaciones económicas, pero de todas maneras el número de emigrantes a través de esta modalidad fue escaso.

Estos movimientos clandestinos se iniciaron en 1938 con tres perseguidos que se fugan en el *Conte Biacamano* y termina con la reanudación de las relaciones diplomáticas entre España y Venezuela a consecuencia del golpe de estado militar de 1949 en Venezuela, que depuso al gobierno democrático.

El gobierno del dictador Delgado Chalbaud reconoce pronto al gobierno español del General Franco y los viajes clandestinos, que hasta entonces habían sido recibidos en Venezuela, son declarados ilegales y los recién llegados conducidos a los establecimientos penitenciarios de Guasina o la Orchilla, mientras que las tripulaciones eran repatriadas hacia España o confinadas durante varios meses en la penitenciaría del Dorado.

La emigración clandestina, a pesar de todo, experimentó una fuerte alza, y entre 1949 y 1951 muchos paisanos se embarcarían en los famosos “barcos fantasma”, fundamentalmente agricultores, que poseen carta de llamada de sus parientes en Venezuela, y no son perseguidos políticos.

Este espectacular aumento se explica, a pesar del elevado costo de los pasajes –unas 6.000 pesetas, muy similar al pasaje legal–, por la complejidad y elevado coste de los trámites burocráticos (permiso militar, certificado de buena conducta, carta de llamada o contrato de trabajo, certificado del Instituto Español de Moneda Extranjera sobre posesión de divisas...), que incitaban a fugarse de forma clandestina. La

financiación de estos trámites era a través del préstamo, que se obtenía, generalmente, en condiciones de usura con un 100% de interés.

El evadirse del servicio militar, junto con el temor a ser rechazados en el examen médico, fueron otros importantes motivos para embarcar clandestinamente.

También la propaganda desarrollada por los fletadores de los famosos “barcos fantasma” surtió efecto, al ofrecer la seguridad del viaje; asegurar que las autoridades venezolanas, a la larga, legalizarían una inmigración necesaria; y el que, hasta entonces, ningún barco había fracasado en su intento de llegar a tierras americanas, excepto el *Paulino*, que fue capturado cuando se dirigía a Dakar para aprovisionarse.

Entre 1948 y 1951, partieron de Canarias 62 veleros clandestinos que transportaron a casi 4.000 personas entre pasajeros y tripulantes. Para ese fin, se acondicionaron sobre todo pesqueros artesanales, y los fletaban con un número de pasajeros que superaba con creces su capacidad de transporte. Por ejemplo, el *Nuevo Teide* tenía capacidad para 50 pasajeros, pero llegaron a transportar a bordo a 286. La media de duración de la travesía se situó en 40 días, dependiendo de los vientos y del estado de la mar, y en la mayoría de las ocasiones, el desmesurado número de personas que transportaban hizo que llegaran en lamentable estado de desnutrición, deshidratación y agotamiento, por la escasa disponibilidad de alimentos y agua para el trayecto.

Las continuas arribadas de veleros clandestinos al puerto de La Guaira causaron malestar en el gobierno venezolano, y alcanzaron tal magnitud que la campaña de prensa en Venezuela obligó al gobierno venezolano a presionar sobre el español, y éste se vio obligado a reducir a partir del 19 de agosto de 1950 los trámites migratorios. Las circunstancias de la vida hacían que pocos días antes de la comunicación de este decreto del gobierno español hubiera partido el

Telémaco desde La Gomera, el velero por antonomasia de la épica emigración clandestina.

Tras el asesinato del Delgado Chalbaud en 1950, accede a la presidencia uno de los jefes de la Junta Militar del Gobierno, Marcos Pérez Jiménez, que gobierna hasta 1958, año en que es derrocado. En este periodo de tiempo emigrarían, de forma ya legal, unos 60.000 canarios ante las buenas expectativas e incentivos que presentaba Venezuela: moneda cotizada, posibilidades de trabajo y buena remuneración. Venezuela volvía a ser nuevamente “El Dorado” para los isleños.

En 1960, la expansión económica de Venezuela parece detenerse, hay recesión económica y las altas tasas de desempleo llevaron a tomar medidas que obstaculizaron la inmigración. A partir de 1958 sólo se permitía el traslado del cónyuge, los hijos y los padres de los ya residenciados, es la política de la reagrupación familiar, que limitaría la presencia de hombres solos, sin familia en Venezuela. En cambio, el Archipiélago vislumbra una profunda modernización de la sociedad canaria con el desarrollo del sector turístico y un mayor dinamismo comercial y agrícola, que también pone freno a esta corriente migratoria.

En la década de los 70, Venezuela era un país que daba todas las garantías para establecerse de forma definitiva como una segunda patria. La brusca subida del petróleo en 1973 paralizó el desarrollo turístico canario de los 60, pero proporcionó a Venezuela una época de prosperidad nunca vista en el país, que coincidió con la nacionalización del petróleo por Acción Democrática. Se vuelve a experimentar una nueva corriente migratoria joven de canarios, que contaba con la ventaja de la existencia de parientes que les introducirían y ayudarían para encontrara trabajo o montar sus primeros negocios.

En los años 80, Venezuela no supo aprovechar, por su mala gestión y sus altas cotas de corrupción, los años de vacas gordas, y el precio del petróleo empieza a tender a la baja, el bolívar se derrumba en 1983, el déficit público y la deuda externa se disparan. Por el contrario, en el Archipiélago, en esta época, aunque con altibajos, se remonta la crisis, la peseta se consolida hasta el punto de que los emigrantes que deciden retornar pierden con el cambio. Los bienes y el coste de la vida se encarecen en Canarias al mismo tiempo que el bolívar se deprecia. A pesar de ello, el número de emigrantes que deciden regresar es poco significativo hasta 1989, año del “Caracazo”, donde más de mil canarios solicitaron abandonar Venezuela. La tendencia ha continuado hasta la actualidad, a medida que la crisis y la inestabilidad social y económica se han ido agudizando en Venezuela.

El Gobierno de Canarias ha llevado a cabo una política de mejoras en las condiciones de vida, sociales y económicas de los canarios en el exterior con el fin de evitar el retorno masivo, y que se llevan, fundamentalmente, a través de la Viceconsejería de Emigración. Canarias nunca olvida que los paisanos que una vez tuvieron que emigrar, fueron los que enviaron remesas de dinero cuando aquí se pasaba muy mal, permitiendo que muchas familias canarias pudieran mejorar.

Ahora bien, a pesar de las notables mejoras que desde las Administraciones Públicas Canarias se han llevado a cabo, sobre todo con el sector más desfavorecido de la población canaria en Venezuela, sobre todos los mayores (Plan de Salud, Ancianatos, Centros de Día, Ayudas al Emigrante...), es necesario seguir trabajando y llegar hasta el último canario necesitado, y exigimos al Gobierno que se implique aún más en todas las acciones destinadas a mejorar la calidad de vida de los canarios en el exterior.

Los canarios residentes en Venezuela no queremos retornar, deseamos continuar viviendo en ese gran país, que es nuestra patria

adoptiva, donde hemos construido nuestros hogares, donde han nacido y crecido nuestros hijos, pero para ello se hace necesario, como ya he dicho anteriormente, una mayor implicación y apoyo del Gobierno a los canarios que un día emigraron en busca de mejoras, pero que no pudieron alcanzar su sueño. Sólo eso evitará el retorno masivo de muchos canarios en situación deficitaria, porque es mucho más barato sostener el mantenimiento y calidad de vida necesaria para un mayor residente en Venezuela, que hacerlo aquí en Canarias.

El retorno de algunos canarios a su tierra natal ha llegado a ser en ocasiones traumático, produciéndose el efecto del “doble retorno”, por no planificar o no tener suficiente información de la situación que se van a encontrar al llegar a Canarias: falta de vivienda, escasez de empleo, entre otras necesidades.

Junto a este retorno de mayores canarios, existe una corriente de jóvenes preparados profesionalmente, descendientes de canarios, que emigran a las Islas en busca de oportunidades, de mejores empleos, y que muchos regresan desencantados por no conseguir su objetivo. Es importante que se adopten acciones por parte de todas las instituciones y organismos que se relacionan con la Emigración y el Retorno para que la información sobre los requisitos necesarios para el retorno con garantías llegue a todos los canarios en el exterior.

Igualmente, los canarios con posibilidades económicas de inversión, que residen en Venezuela, continúan enviando sus remesas e invirtiendo en Canarias en la construcción, en el comercio, en la compra de inmuebles, generando riqueza y empleo a los residentes en Canarias.

Desde el Consejo de Residentes Españoles de la circunscripción consular de Venezuela se ha trabajado para el colectivo emigrante español en temas como la invasión de tierras, el Plan de Salud, el Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior o la convalidación del

carné de conducir. Desde esta tribuna pido a los que viven en Canarias que no se olviden que los emigrantes son tan canarios como ellos, que fueron valientes y un día partieron, dejando atrás su tierra y su familia, para que los que se quedaban pudieran vivir un poco mejor. Hoy tenemos que ser solidarios y favorecer a aquéllos que, a pesar del duro esfuerzo y trabajo, no lograron el bienestar deseado.

Desde Cuba²

Hacia Cuba marcharon jubilosas las familias canarias, buscando una “tierra prometida” que muchos llegaron a encontrar. Seguían a otras familias canarias que desde tiempos de la conquista de América, a Cuba llegaron para forjar la nueva nación y desde ella contaron, cantaron y encantaron a los coterráneos –quienes desde la lejanía, seguían sus pasos, sus éxitos–, todos deseosos de contribuir al nacimiento de un Nuevo Mundo. De tal modo dieron lugar a grandes oleadas migratorias, que alcanzaron su momento cúspide, su “era dorada”, durante los dos cuartos de siglo que median entre el final del siglo XIX y el principio del XX. Durante ese bregar, obtuvieron victorias y, como no podía ser de otra manera, también reveses. Entonces la salida de Canarias –me refiero a una Canarias muy pobre–, supuso dejar la poca fortuna que quedaba, para la subsistencia de aquéllos que quedaban.

Nuestros emigrantes también retornaron, porque imperativos de la vida así lo dispusieron, fuere por inadaptación, fuere por haber acumulado riquezas que vinieron a reinvertirse aquí; pero regresaron cargados de nostalgia, de esa nostalgia que no tuvieron aquella lejana vez, cuando habían partido de Canarias. Ahora abandonaban la tierra donde quizás habían enterrado a sus padres y donde muchos fundaron

² Ponencia impartida por D. Carmelo González Acosta, natural de Las Palmas de Gran Canaria, Contador Público (economista) en Cuba, Medalla de Oro de Canarias (2006), Fundador y Presidente de la Asociación Canaria de Cuba *Leonor Pérez Cabrera*.

familia, que es fundar el núcleo de una nación, su semilla esencial. Habían contribuido, de manera decisiva, a consolidar rasgos distintivos de la nacionalidad cubana, rasgos que van más allá de lo folclórico o meramente costumbrista, y resumo talentos tan genuinos como son la entereza humana, la rectitud de espíritu, el trabajo creador y la honradez a toda prueba.

Algún día historiadores y estudiosos llegarán a conclusiones más certeras, más precisas, sobre el enorme e indiscutible peso que ha tenido y tiene nuestro singular sello –resumido con un simple neologismo: canariedad–, en el proceso de formación de la cultura cubana; país al cual un buen día llegamos, la trajimos, la conservamos y aún la multiplicamos. La emigración canaria, por consiguiente, es parte indisoluble de la nación cubana, de su legado cultural.

Tocaba a la Asociación Canaria de Cuba *Leonor Pérez Cabrera* el rol histórico de salvaguardar y atesorar a su máspreciado bien, al portador por excelencia de ese riquísimo patrimonio cultural identificador, al ciudadano oriundo de las Islas Canarias y a toda su descendencia nacida en Cuba. Descendencia orgullosa y digna de sus raíces ancestrales y, por consiguiente, cultivadora del folclor y de las tradiciones y costumbres más auténticas y raigales. Nuestra finalidad se resumía en tres grandes ocupaciones: incorporarles, organizarles y representarles.

Tres decenios anteriores al año 1992, en que nos fundamos como entidad corporativa, habían transcurrido en una especie de limbo sordo, habíamos perdido la capacidad para comunicarnos con la realidad cambiante de unas Islas Canarias que se modernizaban y, peor aun, habíamos perdido la capacidad para comunicarnos entre nosotros mismos. Parecía que el sitial ganado en la historia se diluiría en los entresijos misteriosos del concepto multiétnico de nacionalidad cubana.

Quince años han transcurrido de nuestro bregar en pos de aunar y organizar cuanto “isleño”, hijos y nietos de sucesivas generaciones, viven y perviven en todo el ámbito de la República de Cuba. Ellos conformaban un numerosísimo colectivo disperso y sin filiación institucional alguna. Sus intereses como grupo social y cultural estaban desprovistos de la más elemental vía para canalizar inquietudes y expectativas, carecían de una asociación legítimamente constituida, que defendiera sus pasiones, sus sueños y también sus vanidades, por qué no decirlo.

La Asociación Canaria de Cuba *Leonor Pérez Cabrera* surgía como estruendo de cañón ante la impasible serenidad de los tiempos, preocupada por elevar –por poco que fuere–, la calidad de vida del canario nativo y de su descendencia. Ellos, en gratitud, recuperaban en grado superlativo el alegre anhelo esperanzador que un buen día sintieron por esta tierra de promisión y a ella les trajo.

La Asociación asume funciones ministeriales. En el campo de las estadísticas censa y registra a aquéllos que, tanto real como potencialmente, son merecedores de nuestro espacio y de nuestro esmero, sin distinción de raza, sexo, edad o creencia. En el de la atención asistencial procura, tramita y agencia todo tipo de ayuda, tanto financiera como médica, de instrucción profesional o adopción de la ciudadanía española. En materia de administración del trabajo cultural, organiza y fortalece agrupaciones de música y danza folclóricas, certámenes literarios, concursos de las artes plásticas y aplicadas, encuentros entre historiadores y eventos gastronómicos. Los deportes autóctonos volvieron a ser espectáculo y una simple campaña por la formación de una biblioteca canaria desató un efecto de tales proporciones que hoy sus estanterías atesoran un rico patrimonio bibliográfico único por su especialidad temática en todo el país.

Era inconcebible que perdiéramos nuestro puesto como identidad, pero nos llama poderosamente la atención que dentro del marco

familiar, los canarios de Cuba defendíamos, a toda costa, la conservación de la memoria. Ella era nuestra carta de triunfo, la que nos permitiría sortear los nuevos escollos que impondría la nueva empresa, cuya divisa se fundamentaba en reconquistar lo otrora alcanzado y defender el presente.

El prolongado periodo de silencio que había precedido a la fundación de nuestra Asociación, ahora despertaba un renovado interés por el pasado, por recuperar el tiempo perdido, aunque sería falso considerar a nuestro renacer como una mera continuidad de aquella etapa sorda, la cual no había acabado de forma repentina. La nueva membresía, provista de una nueva conciencia, nos exigía –como en el Renacimiento italiano–, el mecenazgo de las artes autóctonas, el rescate de las mejores tradiciones, de los valores culturales originarios que definen la canariedad. Se imponía educar.

Las significaciones de reconquista y defensa fueron paulatinamente ennoblecándose y derivaron en un concepto muy superior: renacimiento. Renacer sería nuestra piedra angular, no así retornar.

La Operación Retorno un poco venía a minar nuestros propósitos, nuestro alcance. Sosteníamos la creencia de que con menos gastos que los generados por un retorno, podía aumentar el nivel de vida de aquellos asociados que sostenían, recuperaban o adoptaban la ciudadanía española, sin verse ante un oneroso trance migratorio. Procurábamos evitar el ineludible coste psicológico que conlleva emigrar, máxime cuando realmente se trata de un retorno, de un regreso que siempre lleva aparejado algún sentimiento de frustración, de desalojo.

Pero ello no podía llevarse a cabo si antes no salvábamos asuntos más tangibles y urgentes, pues las familias canarias de Cuba no estaban ajenas al azote económico del país, conocido como “periodo

especial”. Se imponía desplegar un profundo trabajo de asistencia social y desarrollarlo con fuerza de reconquista. Había que solucionar las necesidades más perentorias de nuestros hombres y mujeres de primera línea: los “isleños” oriundos y sus hijos, aquellos principales portadores de la esencia naturales de nuestra cultura isleña, los que pueden ofrecer al extraordinario universo narrativo de la historia, el testimonio más directo de sus vivencias.

Amparada por una estructura organizativa de tipo piramidal, la Asociación ha expandido su labor a lo largo y ancho del Archipiélago Cubano. Las delegaciones territoriales, denominadas Órganos de Base, reproducen las funciones de la Junta Nacional, pero con el apoyo de directivos locales, quienes desarrollan su trabajo dentro de las posibilidades reales de cada jurisdicción. Ellos son el vehículo más inmediato con el afiliado de base y, por consiguiente, toca a ellos administrar los recursos y los servicios de la institución que llegan directamente a cada asociado.

La historiografía sobre procesos migratorios entre Cuba y Canarias es vasta, es quizás la más voluminosa entre las escritas sobre cualquier otra autonomía española y los destinos ultramarinos de sus pobladores. No hay año en que no aparezcan publicaciones monográficas o artículos en revistas especializadas, es rara la semana en que los periódicos canarios no publiquen noticias o titulares sobre este complejo tema que nos ocupa. Eruditos profesores de esta ilustrísima Universidad que nos acoge, son las máximas autoridades en tal materia. No venimos –como se dice en Cuba– a “bailar en casa del trompo”, sería un error de atrevimiento redundar en ello. Pero sí quisiera advertir la casi total ausencia entre dichos escritos, de aspectos que son claves para el entendimiento de asuntos que aun padecemos en nuestro presente más contemporáneo. Nos referimos, como ejemplo más cercano, a los retornos forzados que se produjeron entre los años 1930 y 1934, bajo el gobierno dictatorial de Gerardo Machado –célebre

por la masacre de isleños que ordenara en la demarcación de Ciego de Ávila-, y luego con el gobierno Provisional, conocido por el apelativo *De los 100 días*.

Durante aquel cuatrienio, muchos jóvenes regresaron a Canarias, confundidos, decepcionados por un gran sentimiento de frustración. Era la conmoción psicológica con que debían recomenzar su vida en la tierra que les besara los primeros pasos y de la cual, un buen día, salieron reclamando para sí a la “divina promisión”. El sentimiento de añoranza hacía el país de sus sueños perdidos, sólo les abandonaría cuando cerraran los ojos para pasar al reino de lo eterno.

Aquel cuatrienio cerró la “era de oro” de la emigración canaria hacia Cuba, la cual había llegado a cubrir el primer cuarto del siglo XX. Después vendrían siete decenios de aislamiento, de pérdida de nexos, de exigua comunicación sólo salvada por las pocas e inevitables cartas y fotografías que lograron cruzar el Atlántico.

Una sencilla, pero no menos veraz, cronología de acontecimientos históricos acaecidos durante el pasado siglo, nos permite delimitar un tanto, siete ciclos periódicos que cubren aquellos tristes y oscuros decenios:

- (I) Primera etapa de Retorno. Se produce como consecuencia del *crack* bancario estadounidense (1929), cuya repercusión en Cuba fue inevitable por la dependencia y subordinación de la economía de la naciente nación al capital norteamericano. En cierta medida favorecen el Retorno, las medidas de beneficio público que emiten los gobiernos populares en todo el territorio español (1929-1934). Con la caída del dictador Machado, el nuevo gobierno promulga la ley del 50% (1934).
- (II) Se produce la Guerra Civil Española (1936-1939).

- (III) Se produce la II Guerra Mundial (1939-1945).
- (IV) Al término de la II Guerra Mundial, la Liga de las Naciones solicita el bloqueo diplomático de España (1946-1949).
- (V) El *boom* petrolero favorece la emigración a Venezuela (1949-1960)
- (VI) Etapa Gris de inactividad en las relaciones (1960-1992)
- (VII) Fundación de la Asociación Canaria de Cuba *Leonor Pérez Cabrera* (1992). Arriban a Cuba los primeros grupos de turismo que buscan sus raíces y vínculos familiares históricos.

La mayor parte de los hijos de Canarias, que viven –y perviven– en suelo cubano, rondan edades entre 85 y 90 años. Constituyen el 59,49% del rango total de edades. Llegaron siendo niños y niñas, cuando apenas contaban diez años de edad como promedio. Entonces, ¿cuáles son sus vivencias canarias?, ¿cuántos de ellos conservan parientes más cercanos y contemporáneos que hubieron de quedarse en las Islas?, ¿qué sitio de las Canarias pudiera satisfacerles alguna añoranza –caso de tenerla– por su primigenio pasado? Pienso que las respuestas caerían en el saco de la nulidad.

Nunca pudieron imaginar, aquellos traviosos infantes, que la partida junto a sus padres y familia, significaba, en sí misma, una ayuda para aquéllos que se quedaban. Sí, una ayuda en tanto la escasísima comida que había, por lógica perogrullesca, mientras menos éramos, a más tocaba. Y cuando digo “comida”, quiero decir los más apremiantes recursos para la subsistencia humana.

La España de hoy sólo procurará el regreso o el retorno de sus hijos –¿acaso repatriación es un término duro, mal sonante o en desuso?–, desde una ética desprejuiciada, pero rubricada por el concienzudo análisis del socorro económico que supusieron las

emigraciones masivas, y en ocasiones forzadas, que se produjeron durante el siglo XX, para quienes quedaron cuidando el terruño, y del beneficio que trajo consigo para toda la hispanidad una expansión cultural de nuevo tipo, que hizo escuchar a nuestro idioma en los confines más remotos e insospechados del planeta.

La Operación Retorno no puede ser jamás la terminación de los sueños del retornante, un ciudadano formado por dos o más partes indisolubles. Él viene a enriquecer el caudal de culturas diversas que exige la sociedad moderna. Él también retorna para traducirnos las claves de los procesos de integración multicultural que están sucediendo ahora mismo en la nueva España. Y quizás retorne porque haya tocado el umbral de la pobreza, pero no olvidemos que con él estamos saldando una viejísima deuda.

Retorno no podrá suponer jamás una política de “boca abierta”, de “tírame lo que quieras”, de aspirar a “que me den comida”, porque mataríamos, no sólo los sueños, sino también la autoestima de los individuos y, pero aún, de las colectividades. Porque trocaríamos su deseo de vivir, en cómo queremos que él viva. No hagamos “política de votos” ni mucho menos propaganda con algo tan susceptible y peliagudo como la subsistencia. No podemos anunciar retornos sin tener nada en concreto que ofrecerles, que darles.

Quizás un replanteamiento, un giro en la aguja que mide nuestro accionar, propicie la fundación de organizaciones sociales, culturales o de cualquier otra naturaleza, como las deportivas, por ejemplo, conformadas y administradas por canarios de ultramar y para beneficios de ellos y de sus paisanos más desfavorecidos y necesitados. Que las mismas sean apoyadas con partidas presupuestarias del Gobierno Autónomo y sean objeto de una política continuada de atención al emigrado. Quizás ahí estén los primeros escalones prestos a ser vencidos, antes que sabernos vencidos y angustiosamente retornando.

La Operación Retorno para la comunidad canaria de Cuba ha de enunciarse con mucho tino. Nótese que estamos hablando de la colectividad española de mayor número poblacional inserta en la nación cubana, de aquella más sensible y recelosa ante un convite festinado de abandono de su orgullo patrio, labrado a fuerza de llegar, de establecerse y de aportar. Lo cual se traduce en un convite al abandono mismo de su ser. Las particularidades de nuestro grupo comunitario han de observarse con el microscopio, no con el telescopio. El generoso espíritu altruista inspirador de retorno, podría tornarse en óbice ante el más mínimo error de juicio, de imprudencia o por precipitación.

Las anteriores preocupaciones, quizás un tanto especulativas, pero no por ello menos ciertas, nos ponen sobre alerta y es, al respecto, un llamado de atención, el único y primordial motivo que nos acerca con total transparencia y ánimo de entendimiento a esta tribuna.

Sin espíritu triunfalista alguno, estamos dispuestos a ofrecer nuestra experiencia como organización que celebra sus primeros quince años de existencia.

El movimiento migratorio canario-uruguayo³

Las relaciones entre Canarias y Uruguay se remontan al periodo de la conquista del Río de la Plata por parte de la Corona Española. Esta zona tenía interés porque podía aportar nuevos yacimientos de metal precioso y ser el acceso a nuevas islas de las especias en los mares del sur. En 1534, Carlos I firmó la capitulación para la conquista del Río de la Plata con Pedro de Mendoza con el fin de evitar la penetración lusa.

³ Sobre Uruguay disertó Dña. María Inmaculada Cedrés Padrón, natural de Tías en Lanzarote, miembro del Consejo de Residentes Españoles en Uruguay y Secretaria de la Sociedad Islas Canarias de Montevideo, así como responsable de la Oficina de Asuntos Sociales de la misma.

A partir de ese momento se inician diversas expediciones para proceder a la conquista y colonización del Río de la Plata de las que no estuvieron ausentes los canarios

Una vez conquistado el territorio, había que proceder a su colonización, sobre todo en el interior. Una vez más, encontramos numerosos ejemplos de participación isleña en este proceso, cuya nómina se fue incrementando, ya que, además de los conquistadores y colonos, el estamento eclesiástico ocupaba un lugar relevante, realizando las tareas de evangelización de las tribus de la zona. Actividad que combinaban con la organización militar de los indígenas para oponerse a los ataques de las partidas portuguesas procedentes de Brasil, cuyo objetivo era esclavizar a la población autóctona.

Continuando este recorrido sobre la presencia de isleños en el Río de la Plata, debemos detenernos ahora en el cambio de siglo entre el XVII y el XVIII, cuando los lusos, acantonados en Brasil, decidieron tomar Montevideo para conseguir una salida al Río de la Plata. A ello debemos unir la presencia, primero británica, y luego de otras banderas europeas –Francia, Portugal y Holanda–, en el comercio platense a partir del Tratado de Utrech de 1713. Presencia que a todas luces vulneraba el monopolio comercial que ejercía la Corona española con sus posesiones en América.

Ésta era la situación, cuando el Cabildo de Buenos Aires señaló en 1722 la necesidad de poblar la otra banda para detener las incursiones extranjeras, especialmente portuguesas y se designó Montevideo como el lugar más idóneo para ubicar una población. Un año más tarde, se comunicó al citado Cabildo la existencia de 31 familias en la colonia dispuesta a ese poblamiento, si bien debían ser acompañadas por otras de inmigrantes desde España. Este proyecto comenzó a tomar cuerpo cuando se firmó un primer acuerdo entre la Corona y Francisco Alzibar y Cristóbal Urquijo en 1724, por el que se les concedía permiso para traer cuatro barcos durante cuatro años. Por

Real Cédula de 1725 se llegó a otro pacto con estos comerciantes para poblar Montevideo con medio centenar de familias que serían reclutadas a partes iguales en Canarias y Galicia. Finalmente, en 1726, se determinó, en un nuevo asiento con los mismos contratistas, que las cincuenta familias vinieran sólo de las Islas Canarias.

Las condiciones de esta contrata de isleños con destino al poblamiento de la banda oriental del Río de la Plata incluían el reparto de solares en la ciudad, la distribución de chacras y estancias, la provisión de 200 vacas y 100 ovejas, el aprovisionamiento de herramientas, animales de tiro, medios de transporte y semillas, así como de alimentos para un año hasta que se recogiera la primera cosecha. Fruto de este acuerdo llegó una primera expedición en 1726 compuesta por 13 familias de isleños. Dos años más tarde se completó el acuerdo con la arribada de entre 25 y 30 familias, según las fuentes que se consulten. En total, ambas expediciones aportaron 240 personas. Junto a ellas se instalaron una pocas familias, alrededor de media docena, procedentes de Buenos Aires; cifra que estaba muy lejos de la treintena prevista inicialmente.

A partir de entonces se sometió a estudio una propuesta del Cabildo bonaerense para que se autorizara la arribada al Río de la Plata de un Navío de Registro procedente de Canarias que aportaría 5 familias oriundas de las Islas por cada 100 toneladas de mercancías y veinte familias adicionales al coste de 150 pesos cada una. Los canarios respondieron con una contrapropuesta, solicitando el aumento del tonelaje de mercancías, una rebaja en los derechos de entrada y salida de las Islas y la disminución del número de familias y el aumento del flete de cada una ellas a 200 pesos. Finalmente, en octubre de 1729 se emitió una Real Cédula autorizando dicho tráfico, sin embargo nunca se pudo llevar a cabo, porque una resolución de 1731 suspendió dicha autorización. En ella se señalaba que el Consejo de Indias había

demostrado al Rey lo perjudicial de esa relación comercial para los intereses de la Corona.

Antes de la emancipación de Uruguay verificamos otras expediciones de isleños hacia ese destino. Una de las primeras, fue la auspiciada por el comerciante tinerfeño afincado en Arrecife de Lanzarote, Francisco de Aguiar y Leal en 1810. Esta expedición salió de la isla conejera con 140 pasajeros, tras una breve escala en Tenerife para embarcar a otras familias, continuó viaje hacia América. La travesía fue bastante complicada, muriendo varios viajeros, incluida la esposa de Aguiar. Finalmente, arribaron a la localidad de Maldonado. A ésta le siguieron otras expediciones, como la de J. Fuiguerón en 1811, que transportó 200 pasajeros. En 1816 fue Agustín González Brito quien llevó otro centenar de emigrantes isleños en la goleta "Lorenza". En 1821 fueron Antonio G. Bermúdez y Ginés de Castro Álvarez quienes fletaron una balandra para trasladar a más de 300 personas a Montevideo. Sin embargo, la travesía se hizo muy larga y faltaron los alimentos y el agua, por lo que fueron pocos los que llegaron a su destino. Por último, cabe reseñar el viaje organizado por Juan Bautista en 1826 para enviar más de 200 pasajeros al Río de la Plata en el bergantín "Andújar", que naufragó en las costas de Cabo Verde, sin que se produjesen víctimas. Se fletó otro navío y pudieron partir rumbo a América.

En 1830 se promulgó la primera constitución de la República Oriental del Uruguay, dando paso a su independencia definitiva. En esos momentos contaba con una población de 74.000 habitantes, a todas luces insuficiente para colonizar el territorio bajo su jurisdicción. Por ello, desde el comienzo se incentivó la inmigración como medio para fortalecer, no sólo la economía del país, sino su propia supervivencia. Es en este contexto, en el que se producen las siguientes llegadas de isleños a esa orilla del Río de la Plata, que se prolongó, casi de forma ininterrumpida, al menos hasta comienzos del siglo XX.

En ese periodo se pueden distinguir dos grandes etapas de la emigración canaria a Uruguay. La primera se corresponde con el segundo cuarto del siglo XIX, es decir, con el nacimiento de la nueva república rioplatense y su necesidad de poblamiento, que coincide en esta orilla con la crisis de la barrilla y la supresión del sistema de ventajas comerciales y fiscales que tenía Canarias desde la conquista. Durante la misma salieron del Archipiélago con destino a Uruguay unos 10.000 emigrantes. Su aporte fue importante pues supusieron alrededor de 17 por ciento del los extranjeros llegado a Uruguay en esa época.

La siguiente etapa se inicia en la segunda mitad de la década de 1870, cuando en Uruguay se ha logrado cierta estabilidad tras la Revuelta de Las Lanzas, mientras que en el Archipiélago se comienzan a padecer los efectos de la caída de las exportaciones de cochinilla, alcanzando el volumen de emigrantes a unas 8.000 personas. Su importancia relativa decayó respecto a la etapa anterior, pues tan sólo significaron el 2,5 por ciento del total de la inmigración

En cuanto a la procedencia de los emigrantes canarios, los diversos investigadores coinciden en señalar la importancia de la participación de los oriundos de Fuerteventura y, sobre todo, de Lanzarote a este flujo migratorio. Este hecho le daría cierta carta de naturaleza a la hipótesis de que se trata, dentro del movimiento migratorio canario-americano, de una tipología con cierta identidad propia, al establecer esta relación bilateral entre las dos islas más orientales del Archipiélago y la República Oriental del Uruguay.

La mayoría de ellos se vincularon al ámbito rural uruguayo. Esto no debe resultar extraño si tenemos en cuenta que la mayor parte de los emigrantes canarios hacia América, en general, y particularmente a Uruguay, fueron los jornaleros, arrendatarios y pequeños propietarios que se vieron obligados a abandonar las Islas por los sucesivos cambios en el aparato productivo, sobre todo, en el sector agrario, tanto en el de

exportación como en el de subsistencias, que afectaron a la asignación de factores, especialmente al trabajo.

Pero es que, además, las necesidades demográficas de la joven república llevaron a algunos agentes económicos extranjeros, domiciliados en Montevideo, a proponer a las nuevas autoridades la posibilidad de hacer contrataciones para traer colonos. Éstos, además de poner en explotación las tierras desocupadas, debían servir como población de frontera frente a las incursiones de los países vecinos.

Las dificultades para los conejeros y los majoreros no se acabaron con el cambio de siglo, pues continuaron al margen del crecimiento económico que estaban experimentando las otras islas, sobre todo Gran Canaria y Tenerife. Y fue, precisamente, esta circunstancia la que provocó, probablemente, si no la interrupción, sí al menos que el movimiento migratorio canario-uruguayo pasase a convertirse en algo residual, como un goteo esporádico, ya que la mayor parte de los emigrantes de Lanzarote y Fuerteventura, que fueron muchos en el primer tercio del siglo XX, encontraron en las dos islas capitalinas un lugar a donde dirigirse en busca de empleo o de mejorar su nivel de vida, sin necesidad de cruzar el “charco”.

No obstante, como señalamos, el flujo de emigrantes hacia la banda oriental del Río de la Plata no quedó definitivamente cortado. De hecho, la Guerra Civil y la posterior autarquía que impuso el régimen franquista, significó un deterioro del nivel de vida de todos los canarios, amén de la represión de las autoridades franquistas. Estas circunstancias supusieron el comienzo de una nueva etapa de emigración masiva, dirigida mayoritariamente hacia Venezuela. Proceso migratorio en el que también Uruguay tuvo su participación como área receptora, recibiendo a unos 1.500 isleños, es decir, casi un 2 por ciento del total de emigrantes españoles que eligieron ese destino en esa época.

No podíamos cerrar este recorrido histórico sin hacer alguna referencia al más de un millar de canarios que quedan en Uruguay en la actualidad. La mayoría de ellos aparecen domiciliados en Montevideo, que representan casi las tres cuartas partes del total de isleños residentes en el país. Los otros departamentos con una presencia insular de cierta relevancia son, por este orden, Canelones, Maldonado y San José, que acumulan entre los tres el 80 por ciento de los que viven fuera de la capital. Esta distribución, aunque quizás con un menor peso de la presencia de emigrantes en Montevideo, era la que se daba en el pasado.

LA HORA DEL RETORNO

Introducción

En este capítulo se integra un extracto de las ponencias impartidas por tres representantes de instituciones vinculadas a la emigración española y, más concretamente, se refieren a la cuestión de los emigrantes retornados.

El marco institucional de la emigración y el retorno en España¹

En la actualidad existen, aproximadamente, un millón y medio de españoles que residen fuera de fronteras del territorio nacional. En su mayoría constituye el legado de la emigración y del exilio que vivió nuestro país durante muchos años. Ello tiene un valor añadido incuestionable, pues reafirma la presencia de lo español más allá de sus fronteras.

En este sentido, nuestro país no puede perder de vista que sus ciudadanos residentes en el extranjero conforman un notable capital social, ya que el continuo compromiso que mantienen nuestros emigrantes con su territorio de origen les convierten en un mecanismo esencial para la difusión de la marca “España” en el exterior. Tampoco

¹ Conferencia impartida por D. Francisco Ruiz Vázquez, nacido en Alcaudete (Jaén), Presidente del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior y Presidente del Consejo de Residentes Españoles en Suiza.

debemos obviar el hecho de que buena parte de ese conjunto de españoles diseminado por todo el mundo está integrado por muchos jóvenes que no han nacido en España. Ellos son parte integrante de nuestra nación en la actualidad y, a buen seguro, serán protagonistas en la construcción de su futuro. Más aun, si como todo parece indicar, muchos descendientes de españoles que en la actualidad carecen de nuestra nacionalidad podrán acceder dentro de poco a ella.

En la actualidad se está tramitando en las Cortes General una reforma legislativa en ese sentido, que dará satisfacción a una de las reivindicaciones ancestrales de la ciudadanía española en el exterior: el acceso a la nacionalidad española de los nietos de los emigrantes y de los hijos de aquellas madres españolas que por diversas circunstancias se vieron obligadas a perder su condición de nacionales.

No quiero tampoco olvidar aquí la labor que desarrollan los centros y asociaciones de emigrantes españoles distribuidos por todo el mundo, como aglutinadores de las tradiciones y recuerdos de nuestros emigrantes. Pero sus funciones van más allá con la participación activa de ciudadanos no españoles en el desarrollo de las actividades sociales y culturales de los mismos, lo que de nuevo es una baza esencial en la difusión de lo español en el exterior, así como un mecanismo de integración multicultural. Una experiencia que tiene plena vigencia dada la importante inmigración que está llegando a España en los últimos años.

Los ciudadanos españoles en el exterior, por sus peculiares rasgos y su especial condición, reclaman a las Administraciones Públicas un tratamiento diferenciado al amparo del artículo 14 de la Constitución Española, que garantiza a los nacionales residentes en el extranjero el ejercicio de los derechos y deberes constitucionales en condiciones de igualdad con los residentes en el país. Asimismo, recoge la obligación de las autoridades competentes para poner marcha las

acciones necesarias para superar las limitaciones que impidan hacer efectiva esa realidad.

En este sentido, la propia Carta Magna, en el artículo 42, especifica que es indispensable desarrollar una política integral para la emigración y el retorno con la finalidad de garantizar los derechos económicos y sociales de los emigrantes, de los exiliados y de sus descendientes, así como para favorecer la integración sociolaboral de los ciudadanos españoles residentes en el exterior que hayan tomado la decisión de volver a nuestro país.

En cuanto a los estamentos de representación de los residentes españoles en el extranjero, la emigración tiene una dilatada experiencia en materia de órganos colegiados de participación. Quizás los primeros fueron las “Juntas de Emigración”, creadas en 1888 en las provincias costeras españolas. A ellas les siguieron los “Patronatos Locales de Emigración”. También en los países de destino se instituyeron entidades participativas para nuestros emigrantes y exiliados, como los «Patronatos de Emigrados Españoles» y, posteriormente, las “Juntas Consulares de Emigración”

En el ámbito estatal, el primer organismo de participación institucional de los ciudadanos españoles en el extranjero fue el “Consejo Superior de la Emigración”, al que siguieron otros como la “Junta Central de la Emigración” o el “Consejo del Instituto Español de Emigración”.

Hoy en día, la representación de la emigración corre a cargo de los “Consejos de Residentes Españoles” existentes en determinadas demarcaciones consulares, y que se conforman por procesos electorales entre los miembros de la colonia española de dichas demarcaciones. El organigrama se completa con un órgano de carácter nacional, el “Consejo General de la Emigración”, o más bien deberíamos llamarlo ya

Consejo de la Ciudadanía Española en el Exterior, que es la denominación que recibe en el Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior aprobado en diciembre de 2006. En él están representados, actualmente, la Administración Central y algunas Autonomías, los emigrantes, elegidos por los Consejos de Residentes Españoles, y las principales organizaciones sindicales y empresariales.

La composición actual del “Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior”, que se corresponde con el IV Mandato (2003-2007), es la siguiente:

- a) El Presidente del Consejo, que es nombrado entre personas de reconocida competencia en el campo de la emigración, por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, previa consulta a los miembros que integran el Consejo. La persona propuesta para ser nombrada Presidente deberá contar con la aprobación de, al menos, la mitad más uno de los miembros del Consejo.
- b) Los Vicepresidentes del Consejo son la Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración y el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- c) El Secretario del Consejo es el Director General de Emigración.
- d) Cuarenta y tres Consejeros elegidos por los Consejos de Residentes Españoles de cada país donde se haya constituido, al menos, un Consejo de Residentes Españoles².
- e) Dos Consejeros designados por las Organizaciones Empresariales más representativas (CEOE y CEPYME).

² En la actualidad están representados sólo los siguientes países: Alemania (2), Andorra, Argentina (3), Australia, Bélgica (2), Bolivia, Brasil (2), Canadá, Colombia, Cuba, Chile Ecuador, Estados Unidos, Filipinas, Francia (3), Italia, Luxemburgo, Marruecos, México (2), Países Bajos, Paraguay, Perú, Reino Unido (2), República Dominicana, Suiza (2), Uruguay (2) y Venezuela (2). Entre paréntesis figuran aquellos países que cuentan con más de un representante de los emigrantes.

- f) Seis Consejeros designados por los Sindicatos más representativos (en la actualidad sólo 2 de UGT, 2 de CC.OO. y 1 de la Confederación Intersindical Galega).
- g) Tres Consejeros en representación de las Comunidades Autónomas designados, a propuesta de las mismas, por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de acuerdo con el Ministro de Asuntos Exteriores. En la actualidad, esta representación corresponde a la Xunta de Galicia, la Comunidad de Madrid y la Junta de Andalucía.
- h) Cuatro Consejeros, designados por cada uno de los siguientes Ministerios: Justicia, Economía y Hacienda, Educación y Cultura e Interior

Es cierto que el Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior incorpora una reforma del Consejo General, que como dije antes ahora pasa a denominarse de la Ciudadanía Española en el Exterior, modificando algo su composición. En concreto, además de los consejeros ya existentes, se incorporan representantes de las asociaciones de emigrantes (y de retornados), así como también se recoge la posibilidad de que estén presentes todas las Comunidades Autónomas que lo deseen. Esto último es especialmente importante para el Gobierno de Canarias, que históricamente ha reivindicado su presencia como miembro de pleno derecho del Consejo.

Esto último es importante, pues el propio Estatuto establece un marco básico para la cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas, así como los mecanismos necesarios para la coordinación de sus actuaciones, en colaboración con las Administraciones Locales, con los agentes sociales y con las organizaciones y asociaciones de emigrantes, exiliados y retornados. En definitiva, una mayor coordinación entre las instituciones, públicas y privadas que ejercen acciones en materia de emigración y retorno.

En resumen, el Estatuto pretende dar respuesta a las reiteradas demandas realizadas desde los distintos sectores de la emigración, del exilio y del retorno. Por ello, en el proceso de su elaboración se han valorado especialmente las aportaciones y propuestas efectuadas por representantes del mundo de la emigración, tanto de los miembros del Consejo General de la Emigración, como de los representantes de las organizaciones y asociaciones de emigrantes y exiliados en el exterior y de retornados. Esta amplia participación de aquellos a quienes va dirigida esta legislación, así como el apoyo unánime de todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria en el Congreso y el Senado, dotan al Estatuto de la legitimidad necesaria en una normativa de este tipo y, al mismo tiempo, sirve como garantía de su función para satisfacer las necesidades actuales de todos los ciudadanos españoles que residen fuera del territorio nacional, de aquéllos que han tomado la decisión de retornar y presentan unas necesidades específicas que hay que atender.

En este último caso, el de los retornados, el Estatuto establece cuál debe ser el marco de cooperación entre las Administraciones Públicas que les permita coordinar sus políticas con el fin de hacer más eficiente la utilización de los recursos públicos que garanticen la vuelta de nuestros emigrantes en las mejores condiciones posibles. Entre las medidas a adoptar, el Estatuto prevé la creación de una Oficina Española del Retorno que, en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, dé cumplida respuesta a los diversos aspectos relacionados con el hecho del retorno, coordinándose para ello con los organismos de ámbito autonómico o local dedicados a la atención de los retornados, de acuerdo con la distribución administrativa y de competencias vigente en España en la actualidad.

Puedo anunciarles que en breves fechas se inaugurará la Oficina del Retorno en Madrid, más concretamente en la sede de la Secretaría

de Estado de Inmigración y Emigración. Sus principales objetivos son los siguientes:

a) Servir como punto de información para particulares y entidades, tanto públicas como privadas. Las consultas se podrán realizar por vía telefónica, correo ordinario o correo electrónico.

b) Llevar a cabo la coordinación entre todas las Administraciones Públicas relacionadas con el fenómeno del retorno, como las Consejerías de Trabajo en el exterior, las Dependencias de Trabajo y Asuntos Sociales en las Delegaciones de Gobierno de las provincias españolas y las Comunidades Autónomas.

c) Y recabar información sobre las personas que deciden regresar desde el extranjero con el fin de tener un mejor conocimiento sobre este colectivo y poder diseñar programas de actuación que se adecuen a sus demandas.

De esta forma se pretende ayudar a los emigrantes en ese nuevo proceso de integración en su sociedad de origen, porque una buena información, junto con la constancia de los apoyos de que pueden disponer, contribuirán para que un retornado no se sienta nunca un extraño en España.

El fenómeno del retorno en España³

La Federación Española de Asociaciones de Emigrantes Retornados (FEAER) se funda el 12 de marzo de 1996, estando en la actualidad integrada en la Coordinadora Europea de Asociaciones de Emigrantes Españoles. Las entidades que crearon inicialmente la Federación son las siguientes: Asociación Granadina de Emigrantes Retornados (AGER), Asociación Cántabra de Emigrantes Retornados

³ Ponencia de D. Carlos López Pujol, nacido en Barcelona y emigrante en Ecuador. Es fundador y Presidente de la Associació d'Emigrants i Retornats a Catalunya, Secretario General de la Federación Española de Asociaciones de Emigrantes Retornados y Secretario de Políticas Sectoriales y Retorno de la Coordinadora Europea de Asociaciones de Emigrantes Españoles.

(ACER), Asociación Sevillana de Emigrantes Retornados (ASER), Asistencia Pedagógica, Orientación y Apoyo al Retorno (APOYAR), y Unión Emigrantes Retornados Canarios (UERCA).

Con posterioridad se han incorporado otras asociaciones, que completan la nómina de las que integran la Federación Española de Emigrantes Retornados en la actualidad: Asociación Andaluza de Emigrantes Retornados (PLUS ULTRA), Asociación de Badajoz de Emigrantes Retornados (ABER), Asociación Gaditana de Emigrantes Retornados (AGADER), Asociación de Emigrantes y Retornados en Cataluña (AERC), Asociación de Emigrantes Españoles Retornados de Asturias (ARREA), Asociación Malagueña de Emigrantes Retornados (AMER), Asociación Palentina de Emigrantes Retornados (APER), Asociación Almeriense de Emigrantes Retornados (ASALER), Asociación Para la Integración y Asesoramiento de Emigrantes Retornados del Principado de Asturias (APIAERPA)

La Federación Española de Asociaciones de Emigrantes Retornados se crea para la defensa de los intereses de los emigrantes retornados y su familia, siendo sus principales fines:

- a) Recabar de la administración el cumplimiento del mandato del Art. 42 de la Constitución española: *"El Estado velará, especialmente, por la salvaguarda de los derechos económicos y sociales de los trabajadores españoles en el extranjero, y orientará su política hacia su retorno"*
- b) La defensa de los derechos de los emigrantes retornados de España.
- c) La defensa de los derechos de los emigrantes retornados de los respectivos países de emigración.
- d) Orientar, impulsar y coordinar a sus asociados en orden al ejercicio de los intereses que afectan a todo el proceso de integración.

- e) Realizar y potenciar campañas de información y sensibilización sobre la problemática del retorno con el fin de favorecer el cambio de mentalidad, implicando a todos los protagonistas de la vida política, social, profesional, educativa y económica.
- f) Representar a cada uno de sus asociados ante Organismos nacionales e internacionales.
- g) Promover medidas de acción global y coordinada en todos los ámbitos de la inserción social de los emigrantes retornados (Salud, Educación, Servicios Sociales, Empleo, Vivienda, Formación, etc.).
- h) Desarrollar proyectos propios y conjuntos con otras organizaciones nacionales e internacionales.
- i) Realizar convenios con instituciones y organismos públicos y privados autonómicos, nacionales e internacionales.

La cuestión del retorno es un tema importante. No en vano, según fuentes de la Dirección General de Emigración, los emigrantes que regresan a España se podrían situar en un promedio de unos 40.000 en los últimos años, si bien nosotros creemos que esa cifra puede ser superior, ya que los retornados de Europa ya no se inscriben como tales desde la promulgación de la normativa que suprimió los subsidios para este colectivo. A ello podemos añadir otros retornados que no se acogen a este derecho por desconocimiento.

El retorno se continuará produciendo a pesar de las actuaciones de contención que realizan las Administraciones central y autonómicas subvencionando programas de salud para los españoles mayores. La vejez en Iberoamérica es muy dura y el retorno será la única posibilidad de supervivencia. Asimismo, los jóvenes, hijos y nietos de españoles, continuarán viniendo a España ante la falta de perspectivas laborales.

Además, si persiste la actual realidad económico-política de sus países, los ciudadanos latinoamericanos nacionalizados españoles que regresen a sus países de origen, es muy posible que vuelvan nuevamente a retornar a España para ser atendidos por la sanidad española y pasar su vejez aquí como emigrantes retornados.

No hay un perfil único de emigrante español retornado, pero el que regresa desde Europa suele ser una persona mayor de 65 años que vuelve como pensionista y demanda atención médica, centros de día, pisos tutelados o residencias de la tercera edad. Por su parte, el retornado que procede de Latinoamérica es un individuo joven, entre 18 a 45 años, hijo o nieto de españoles, que busca trabajo para desarrollar su futuro. También suele regresar el matrimonio anciano jubilado con pensión baja que requiere servicios médicos, centros de día, pisos tutelados o residencias.

En cuanto a las condiciones en que regresan, los de Europa suelen venir con una situación económica más o menos resuelta, pero los que llegan de América lo hacen en su mayoría en situación económica más precaria. En ambos casos, su situación anímica requiere de una atención constante por parte de psicólogos y voluntarios, normalmente emigrantes retornados, porque el impacto al llegar a nuestro país es muy importante ya que lo que se encuentran no es lo que esperaban.

Por tanto, la reintegración en la sociedad española es muy dura en general, ya que cuando uno emigra por primera vez sabe que se va a encontrar un país nuevo, desconocido, y va "*a por todas*", se automotiva. Aquí, en cambio, ya se conoce el propio país y se regresa idealizándolo. Sin embargo, el choque con la realidad suele decepcionar y empiezan las depresiones. Al joven retornado que busca empleo y viene con otro acento se le trata como a un extranjero y comienza a ser discriminado. Luego empieza el calvario de la homologación de títulos, el reconocimiento de su experiencia laboral y el problema de la vivienda.

En cuanto a los mayores, especialmente los que retornan de Iberoamérica, el impacto es aún mayor y la soledad se hace patente en ellos, aunque existe el paliativo de que la sanidad es gratuita en España.

En cualquier caso, la información que tienen nuestros emigrantes antes de iniciar el retorno es insuficiente. Existe información en términos generales, pero es muy confusa. Cada Comunidad Autónoma tiene sus propios planes de ayuda y todo este conjunto de leyes, estatutos y normativas hace que el español que desea volver a casa se pregunte dónde le tratarán mejor, dónde le conviene retornar. En los Consulados y las Consejerías Laborales de las legaciones diplomáticas españolas no tienen tiempo para informar ni están para descifrar todo este intríngulis de programas y ayudas. Y en los organismos de algunas Autonomías que se encargan del retorno hay unos funcionarios que tienen que cumplir un horario y no están para escuchar la diversidad de problemas de cada retornado. Por eso nacimos las Asociaciones de Emigrantes Retornados.

Por todo ello exigimos unas medidas de política para el retorno más fáciles de entender para los interesados y que haya una coordinación entre las Administraciones Públicas. Los Consulados deben ayudar en la repatriación efectiva de los emigrantes sin recursos y sus familias para garantizar el derecho a retornar. Las instituciones públicas deben apoyar más a las asociaciones de retornados con recursos económicos suficientes mediante la realización de convenios permanentes que garanticen la continuidad de nuestras actuaciones. Algunas asociaciones nos veremos obligadas a cerrar si no se nos apoya de verdad. También habría que reformar la condición de emigrante retornado y anular su limitación de dos años para ser considerado como tal. Y la Administración tiene que facilitar información con honestidad y humildad sobre las condiciones reales de España para recibir a sus emigrantes.

En cuanto a la Oficina Española del Retorno que en breve pondrá en marcha el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Federación y las asociaciones debemos estar integradas en ella; si no, no dejará de ser más que un portal virtual de internet sin utilidad práctica. Esperamos también formar parte del grupo técnico de trabajo que las Administraciones pretenden conformar de cara al desarrollo de la Oficina.

De todas formas, la Federación Española de Asociaciones de Emigrantes Retornados se muestra muy crítica con la creación de entes administrativos, sean éstos locales, provinciales o autonómicos, pues ella y las asociaciones que la integran brindan una serie de servicios muy similares a los que ofertan estas organismos públicos desde hace más de 25 años, compitiendo de esa manera con las escasas partidas presupuestarias que el Gobierno español otorga a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Asimismo, desde aquí quiero reivindicar que de una vez por todas se reconozca el aporte que día a día todas nuestras asociaciones de manera altruista y basadas en el principio de solidaridad humana realizamos con nuestro personal técnico y voluntario a todos los emigrantes que retornan. Y no quisiera terminar sin expresar mi más enérgico rechazo a la paulatina pérdida de derechos adquiridos que en estos últimos años hemos ido sufriendo en materia de vivienda y en materia de subsidios y pensiones, así como al hecho de que todavía se condicione a nuestros hijos y nietos el ingreso a la patria española.

Los emigrantes canarios retornados⁴

La Asociación Regional Unión de Emigrantes Retornados Canarios (UERCA) es una asociación sin ánimo de lucro con ámbito de actuación regional, fundada en 1992, que pretende aunar esfuerzos para la defensa de los derechos de los emigrantes retornados canarios y sus familias, promoviendo medidas de acción global en todos los ámbitos de la inserción social. Desde su creación, es miembro de la Coordinadora Europea de Asociaciones Españolas de Emigrantes (CEAEE). Y en 1996 participó en la creación de la Federación Española de Asociaciones de Emigrantes Retornados (FEAER).

UERCA, a través del contacto directo y asesoramiento diario al colectivo de retornados, ha detectado una serie de problemas y dificultades que afectan a este grupo social y que se concretan, especialmente, en la dificultad de integrarse en el mercado laboral, acceder a una vivienda, homologación de estudios y adaptación social al nuevo entorno.

Nuestra asociación ofrece, además de información y asesoramiento sobre los trámites previos y posteriores al retorno, información específica en el ámbito de las ayudas sociales, vivienda, creación de empresas, homologación de estudios, cursos de formación, así como asesoramiento jurídico y gestión de una bolsa de empleo.

La emigración canaria se dirigió durante siglos a Europa, América y otros. Los canarios dejaron su huella fundando ciudades en el Nuevo Mundo, pero la más reciente emigración, que palió las penurias de la posguerra, se dirigió masivamente a Venezuela, con razón llamada la Octava Isla, por la importancia del núcleo poblacional que en ella se radicó y por la riqueza para Canarias que partió del suelo venezolano.

⁴ Intervención de D. Cándido R. León Alfada, natural de la Gomera, emigrante a Suiza, y fundador y Presidente de la Asociación Regional Unión de Emigrantes Canarios Retornados.

Para facilitar la difusión de la información, así como para garantizar un asesoramiento lo más eficaz posible, se elaboran diferentes documentos informativos que contienen las ayudas existentes, teléfonos y recursos de interés, entre otros. Esta documentación es facilitada a los emigrantes retornados que requieren asesoramiento social en UERCA.

También establecemos contactos con ONGs, sindicatos y otras asociaciones relacionadas con el colectivo de emigrantes retornados. Del mismo modo, se mantienen contactos con instituciones públicas, tales como la Dirección General de Emigración, Viceconsejería de Emigración, Servicio Canario de Empleo, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Dirección General de Servicios Sociales, Ayuntamientos y Cabildos de todas las islas, etc., con el fin de intercambiar información, llevar a cabo acciones coordinadamente y derivar a usuarios con problemática específica.

Nuestra labor consiste en el asesoramiento diario en la sede de UERCA, tanto directo como telefónico, sobre los trámites a realizar previos y posteriores al retorno, informando de asuntos de máximo interés para el emigrante retornado, tales como temas sobre derecho comunitario social, nacionalidad, Permiso de Residencia y de Trabajo, inscripción de matrimonios, visados, homologación de estudios y títulos superiores entre otros, pensiones y prestaciones, convenios en materia de seguridad social, etc.

UERCA lleva a cabo diferentes actuaciones para favorecer la integración socio-laboral del emigrante retornado y su familia, tanto en el aspecto de la búsqueda de empleo como en el de la formación. La Bolsa de Empleo, tanto de emigrantes retornados demandantes como de empresas y cursos de formación, se mantiene actualizada, así como los contactos con distintos centros para encauzar las necesidades de los emigrantes retornados y sus familiares. Realizamos contactos con diferentes empresas para la firma de convenios que beneficien a los

emigrantes retornados, socios y familiares en la prestación de servicios o que faciliten su integración en el mercado laboral.

Durante los últimos años UERCA ha obtenido logros fundamentales:

- Divulgación de la existencia y objetivos de la Asociación a través de la prensa, radio y televisión.
- Aumento del número de socios de UERCA.
- Incremento considerable de los casos atendidos en el local UERCA.
- Informatización de la gestión de la Asociación.
- Elaboración de diferentes proyectos para la integración laboral y social de los emigrantes.
- Establecimiento de lazos con diferentes agentes sociales para avanzar a favor de los derechos de los emigrantes retornados y sus familiares.
- Formar a un equipo polivalente en materia de emigración y retorno, en los distintos aspectos jurídicos, de trabajo social, perfil social y laboral de los emigrantes de nuestra Comunidad Autónoma.

UERCA es, actualmente, la única institución de Canarias que brinda al emigrante retornado una información global y personalizada de los diferentes aspectos que le interesan a su retorno, entre los cuales podemos destacar:

a) Asesoramiento Social:

- Trámites previos y posteriores al retorno.
- Ayudas y Subsidios.
- Homologaciones.
- Vivienda.
- Otros.

b) Asesoramiento Laboral:

- Gestión en bolsas de empleo.
- Formación.
- Convenios con empresas y otros organismos.
- Creación de empresas.

c) Asesoramiento Jurídico:

- Derecho Comunitario Social
- Nacionalidad.
- Convenios en materia de Seguridad Social.
- Permisos.
- Reagrupación Familiar.

Para llevar a cabo esta labor contamos con un equipo de personas especializadas en diferentes áreas, que contribuyen con su trabajo, esfuerzo e ilusión a potenciar el funcionamiento de la Asociación, promoviendo medidas de acción global en todos los ámbitos de la inserción social de los Emigrantes Retornados (área social, jurídica y laboral).

CONCLUSIONES DEL CURSO

EMIGRACIÓN Y RETORNO EN CANARIAS

Juan Sebastián Nuez Yáñez y Fernando Carnero Lorenzo

GIESCAN (Grupo de Investigación en Economía Social de la
Universidad de La Laguna)

En el momento en el que nos planteamos la organización de este curso, “Emigración y retorno en Canarias”, teníamos dos objetivos principales en la cabeza. Por una parte, aproximarnos a un mejor conocimiento de la evolución y características de la emigración y el retorno, con especial referencia a Canarias. Y, por otra, y en eso quisimos hacer especial hincapié, dar a conocer las experiencias vividas por los protagonistas del movimiento migratorio isleño, en particular, y español en general. Y no sé si estaremos equivocado, pero creemos que los objetivos se han cumplido.

A continuación presentaremos las conclusiones del curso, haciendo un breve repaso por las principales cuestiones tratadas en el mismo, para terminar con algunos de los temas que han quedado en el aire, pues, como casi siempre ocurre, los cursos y congresos suelen abrir más puertas de las que cierran, y plantean nuevos temas a tratar.

Si en el curso empezábamos con el modelo migratorio canario, para luego ir abriendo el mapa, primero hacia España, y luego hacia Europa, creemos que en estas conclusiones, el recorrido geográfico ha de ser a la inversa.

Europa ha sido siempre un continente en continuo movimiento. Históricamente se ha constituido en una de las zonas tradicionales de emigración hacia América y África, conformándose así en el territorio protagonista, como cuenca migratoria, de las migraciones ultramarinas. Si siempre había sido así, en el momento en el que confluyeron en su espacio un proceso de modernización económica con un proceso de modernización demográfica, los flujos de salidas de personas se incrementaron sobre manera. Sólo como medida de lo ocurrido, basta saber que entre 1750 y 1950, aproximadamente 70 millones de personas abandonaron el Viejo Mundo.

Unos desplazamientos que cierto grado de especialización, no en vano podemos observar que los europeos que abandonaban el continente solían elegir aquellos destinos en los que no sólo había mejores perspectivas económicas, sino también había otro tipo de conexiones, de lazos. Las redes migratorias hacían que los británicos prefirieran marchar a países como Estados Unidos de América, Canadá o Australia, mientras que los franceses lo hacían hacia los territorios coloniales o la parte francófona canadiense, y los españoles a América del Sur.

Sin embargo, este continuado proceso de expulsión de nacionales hacia mercados de trabajo exteriores comenzaría a frenarse a partir de la segunda guerra mundial, cuando comienza lo que ha dado en llamarse la transición migratoria, es decir, la etapa en la que Europa comienza a dejar de ser territorio de partida para convertirse en territorio de llegada.

Esa transición migratoria se iniciaría en los años cincuenta y sesenta en los países del noroeste de Europa, como Gran Bretaña, Alemania, Suecia o Bélgica. Algo más tarde, en la década de los ochenta, ese proceso se inicia en los países del sur de Europa: España, Italia, Grecia y Portugal. Pero ahí no se detuvo, y a finales del siglo XX se sumaron al cambio de modelo otros países, como Irlanda, la República Checa, Hungría, Austria y Polonia.

¿Qué está detrás de este proceso? Pues, básicamente, la mundialización de los movimientos migratorios, la aceleración de las migraciones, ya que se ha producido un incremento del volumen en todas las regiones afectadas. La globalización y los avances en las comunicaciones y el transporte han hecho que aumenten considerablemente el número de personas con el deseo y los medios para trasladarse a otros lugares.

La diversificación de las cuencas migratorias ha hecho que ahora las corrientes más nutridas procedan de África, Asia y América Latina. Pero también ha habido cambios en los contextos de recepción, puesto que también se ha ampliado el número de países de destino. Esta nueva era ha planteado retos y abierto oportunidades a las sociedades de todo el mundo. También ha contribuido a poner de relieve la clara interrelación que existe entre la migración y el desarrollo, así como las oportunidades que presenta para el desarrollo conjunto, esto es, la mejora coordinada o concertada de las condiciones económicas y sociales de los lugares de origen y destino.

En toda Europa hay un creciente impacto de la inmigración en los procesos de cambio social, económico y político en las sociedades de acogida, generando una transformación de esas sociedades y las comunidades nacionales, tanto en términos de su composición étnica como cultural, produciéndose un aumento de las minorías visibles, insisto, en toda Europa.

Como hemos visto, España no ha estado ajena a estos cambios en las pautas migratorias. España es un país con una rica y prolongada tradición migratoria. Y hoy se dan dos circunstancias simultáneas, como es la fuerte presencia de españoles en el exterior, al tiempo que se incrementa el número de retornados y España se convierte también en un país de inmigración. Según datos publicados recientemente, España supera los cuatro millones de extranjeros empadronados.

Si miramos la trayectoria de esos fenómenos, en especial, la emigración y los retornos, podemos ver los cambios acaecidos desde principios del siglo XIX. Según las nuevas estimaciones de salidas de españoles entre 1830 y 1880, éstas ascendieron a unas 532.000 personas. Un número que iría ascendiendo de manera progresiva a medida que el proceso de modernización económica y demográfica iba teniendo lugar en el país.

Así, si empleamos los datos recopilados por el Instituto Geográfico y Estadístico para contabilizar las emigraciones y los retornos, pese a los problemas que tiene esa fuente debido al concepto utilizado de emigrante, vemos que entre 1882 y 1899, el número de españoles que abandonaron el país ascendió a más de 660.000 personas. Como podemos observar, en 17 años habían salido del país más emigrantes que en los 50 años que van desde 1830 a 1880, cuando sólo fueron unas 530.000 personas. Ahora bien, si los que se marcharon superaban los 660.000, los que retornaban se elevaban a algo más de 370.000, es decir, había una tasa de retorno del 56 por ciento. Si avanzamos en el tiempo, entre 1900 y 1929, el Instituto Geográfico y Estadístico da una cifra de emigrantes que roza los 2.600.000, mientras la tasa de retorno se ubica en el 60,5 por ciento, pues de esos emigrantes volvieron casi 1.600.000.

Tras el golpe de estado franquista, en los primeros años la emigración estuvo limitada, cuando no prohibida, de ahí que la única manera de llevarla a cabo fuera en la clandestinidad. En barcos fantasma y como polizones en los buques que hacían escala hacia América, españoles y canarios marcharon al otro lado del mar. Esa clandestinidad hace que carezcamos de datos. Sin embargo, a partir de 1949 y hasta 1958, el saldo neto medio, es decir, salidas menos llegadas, ascendió a 40.000 personas.

A partir de 1959 se va frenando la emigración española a América y ganan peso las migraciones en el interior de España y las que tienen Europa como destino. Si el continente americano recibía cerca de 300.000 españoles entre 1960 y 1971, y de allá volvían unos 230.000, en el caso europeo ascendió a casi 2.000.000 de personas con unos retornos estimados en 900.000.

Desde los años ochenta cambiaría el signo de los movimientos migratorios españoles, y en lugar de salir personas, se ha producido un incremento notable de las entradas. En España, las admisiones anuales de migrantes se cuadruplicaron con creces entre 1999 y 2002, llegando en esa fecha a 443.000 personas. Además, la población de migrantes aumentó desde los 800.000 que había en 1990 a 4,8 millones en 2005, dándose el mayor crecimiento a partir del año 2000. Como dijimos con anterioridad, en 2007 hay 4 millones de extranjeros empadronados en España.

¿Y qué ha pasado en Canarias? Pues que, coincidiendo con el último cambio de siglo, las Islas Canarias también han experimentado una importante transformación en su modelo migratorio, de forma similar a lo ocurrido en otras regiones de España e incluso en el ámbito internacional, donde se han modificado de manera sustancial los flujos migratorios. Y hablamos de cambio de modelo migratorio porque,

aunque Canarias, desde sus orígenes, ha sido siempre una tierra de emigrantes, ahora lo es de inmigrantes.

Así, el proceso de ocupación y colonización del Archipiélago (siglos XV-XVII) supuso la arribada de nuevos contingentes poblacionales procedentes de la Península Ibérica, principalmente de origen castellano y lusitano. No obstante, al ser considerado el Archipiélago como zona franca para cualquier persona, independientemente de su credo o nacionalidad, también se convirtió en una área receptora de otros inmigrantes europeos –catalanes, mallorquines, genoveses, flamencos, holandeses, ingleses, irlandeses, franceses...

Este proceso de inmigración se sustentó en un aparato productivo y en un marco institucional que favorecieron el crecimiento y desarrollo económico, convirtiéndolo así en un territorio atractivo para los foráneos. Pero Canarias, durante los dos siglos siguientes a la conquista, no sólo fue un lugar de inmigración, sino que también sirvió como trampolín para la emigración isleña y europea que se dirigía a colonizar el Nuevo Mundo. En este sentido, la presencia de lazos familiares y empresariales entre ambas orillas facilitó el tránsito de personas. Se estima que unos 10.000 canarios se fueron a hacer las “Américas” durante esta época, ya fuese como soldados, eclesiásticos o colonos.

A finales del siglo XVII, la crisis económica se abatió sobre las Islas a raíz de la caída de las exportaciones de vitícolas. Esto convirtió a Canarias, por primera vez, en una región de partida en exclusiva. Durante este periodo, se combinaron dos vías de emigración. Por un lado, el llamado derecho de familia, auspiciado por la terratenencia isleña para aliviar el desempleo y las tensiones sociales que ello acarreaba, contando con la colaboración de la Corona que financiaba el viaje y los gastos de establecimiento de los nuevos colonos en las tierras fronterizas del Imperio. Y otro flujo migratorio libre costado por los

propios medios de los emigrantes que se dirigió hacia destinos con mayores expectativas socioeconómicas.

La recuperación económica de finales del setecientos y primeros años de la centuria siguiente, basada en la barrilla y, de nuevo, en los vinos, frenó las salidas de isleños hacia el otro lado del Atlántico. Sin embargo, esta etapa duró poco, y con la transición del Antiguo Régimen hacia el capitalismo, se desató una nueva crisis por la caída de las exportaciones y por los proyectos homogeneizadores de la Corona que provocaron la pérdida de nuestras especificidades comerciales y fiscales. Esta depresión, que se acentuó durante el segundo cuarto del siglo XIX, significó una nueva diáspora, con la salida de unos 50.000 canarios hacia América. Los destinos fueron casi los mismos Venezuela, Uruguay y, sobre todo, Cuba gracias a las redes migratorias establecidas con anterioridad.

El establecimiento del Régimen de Puertos Francos y la implementación de una nueva oferta exportadora –la cochinilla–, proporcionaron una nueva etapa de crecimiento económico. No obstante, esta nueva coyuntura, enmarcada en los inicios del capitalismo en las Islas, no fue capaz de detener el flujo migratorio, aunque sí lo frenó, como consecuencia de la reorganización de los factores productivos que provocó que, a pesar del crecimiento, no se pudieran absorber los excedentes laborales generados por dicha reorganización.

El desplome de los envíos de cochinilla hacia Europa desde finales de los años sesenta del siglo XIX fue la causa del repunte en el crecimiento de los saldos migratorios negativos hasta el cambio de siglo, muchos pequeños propietarios y jornaleros se vieron obligados a cruzar el charco en busca de una vida mejor. Se trataba ahora de una emigración individual, que en no pocas ocasiones se caracterizó por tratarse de una movilidad de ida y vuelta, lo que se denomina

emigración golondrina. Con ello se conformaba un mercado de trabajo atlántico.

El cambio de siglo, con la reforma del régimen puertofranquista que convertía a Canarias en país extranjero en lo económico respecto al resto del territorio nacional; la consolidación de las exportaciones de plátanos, papas y tomates hacia Europa como sustitutivos de la cochinilla; y el auge urbano portuario auspiciado por la situación estratégica del Archipiélago en las rutas marítimas atlánticas, produjeron un importante crecimiento económico que se tradujo en un cambio de signo del saldo migratorio, no porque se detuviera la emigración, que tan sólo se redujo algo, sino por el aumento de la inmigración, propiciado por los retornos y la llegada de ciudadanos foráneos procedentes de la Península y de otros países europeos.

La intensa pero breve recesión que se produjo con la Primera Guerra Mundial ocasionó una de las fases más intensas de la emigración isleña. Si bien la recuperación y expansión de la posguerra, así como el deterioro de las exportaciones de algunos países latinoamericanos, donde residían nuestros paisanos, provocaron también una de la fase de retornos más importantes. Situación que se extendería y acrecentaría con el crack de 1929.

La Guerra Civil y la Autarquía impuesta por el régimen franquista ocasionaron una importante recesión económica que provocó una nueva oleada de emigración, ahora dirigida fundamentalmente a Venezuela, si bien se mantuvieron los flujos tradicionales a Cuba y Uruguay y se añadieron otros nuevos como el Sáhara o algunos países europeos, aunque su cuantía fue muy inferior a los arribados al destino venezolano. Esta nueva diáspora marcó una de las etapas más trágicas de la historia de la emigración canaria, caracterizada por los viajes clandestinos en embarcaciones que no reunían las mínimas condiciones de seguridad, al menos hasta comienzos de la década de 1950

Durante los años sesenta continuaron las salidas, a pesar de mejorar la situación económica de las Islas, debido a una nueva transformación de la estructura productiva orientada ahora hacia los servicios de la mano del turismo. Sin embargo, esta transformación no fue capaz de absorber todos los excedentes laborales que se generaban en el sector primario.

A partir de los años setenta el saldo migratorio vuelve a ser positivo, fruto de la confluencia de varios factores: el retorno y la inmigración procedente del resto del territorio nacional y, en menor medida, del extranjero. Esta situación se mantuvo hasta la década de 1990, cuando la inmigración de ciudadanos extranjeros se convirtió en mayoritaria. Situación, que se ha extendido hasta nuestros días, cuando Canarias ha dejado de ser una zona emisora para convertirse en una región receptora.

En la actualidad residen en las Islas unos 400.000 ciudadanos procedentes del exterior, sobre un total de población de casi 2 millones, y su contribución al crecimiento demográfico ha sido espectacular, pues 8 de cada 10 nuevos residentes en Canarias proceden del exterior.

Ahora bien este cambio de modelo, no significa que los canarios no sigamos moviéndonos. Así, en la actualidad residen aun en el extranjero, al menos 66.400 de nuestros paisanos, fundamentalmente en Venezuela y Cuba, si bien la presencia isleña se extiende por los cinco continentes. A ellos debemos sumar los que se han desplazado a otras comunidades autónomas. Por lo que respecta al retorno, entre 1988 y 2005 han regresado, como mínimo, 15.000 desde la Península y otros 14.600 desde el extranjero.

La aproximación científica al estudio de los movimientos migratorios generado por los retornados presenta algunas dificultades. Dificultades que tienen que ver con la propia definición, pues no sólo

adquiere la condición de retornado el que obtiene un certificado que los acredita como emigrante tal. Certificado que se concede según lo define la normativa vigente a aquellas personas de nacionalidad española que tras haber trabajado al menos seis meses en el exterior, haya regresado en los dos últimos años y se inscriba como demandante de empleo.

Dificultades que también están relacionadas con la falta de información estadística específica, si bien podemos aproximarnos a este fenómeno a través de las fuentes consulares y de las series elaboradas por el INE o por sus homologas en cada comunidad autónoma sobre demanda de empleo, migraciones, censos de población, variaciones residenciales y la encuesta sociodemográfica. Estas limitaciones quizás se encuentren detrás del hecho de que el fenómeno del retorno sea el hermano pobre en las investigaciones acerca de las migraciones. No obstante se pueden realizar algunas consideraciones:

En el caso de España, preferencia de los retornados por fijar su residencia en aquellas regiones de mayor auge económico. Los jubilados, que han logrado acumular algunos ahorros se decantan más por sus regiones de origen. Existen diferencias entre los que vuelven de América y los que los hacen desde otros países de la Unión Europea

Para el caso de Canarias, la mayor parte de los retornos proceden de Venezuela, si bien no hay que caracterizarlo como el único origen. Además, la localización espacial de los retornados difiere del patrón general de la inmigración de extranjeros. Y, finalmente, la principal causa de los retornos se encuentra en la bonanza económica de Canarias en los últimos años y las dificultades socioeconómicas de los países de procedencia.

Por otra parte, cuando alguien retorna al lugar de procedencia, dicho lugar ya no es el mismo, ha variado. Tampoco la persona que retorna es la misma, también ha cambiado. El lugar del que viene, el

lugar al que fue, tampoco es el mismo. Lo ha transformado, le ha cambiado. Y en estas circunstancias, el emigrante, el retornado, ha de hacer un esfuerzo para su integración en la nueva sociedad en la que se mueve. Y el asociacionismo, tanto general como específico, representa una de las formas de participación social que constituye, por un lado, un instrumento de socialización de las personas migrantes y, por otro lado, contribuye a la integración social.

Todo esto implica la necesidad de potenciar el asociacionismo entre las personas inmigrantes, los emigrantes y los retornados, así como la necesidad de fomentar la presencia e incorporación de personas migrantes en todos los espacios sociales e institucionales. Finalmente, significa incentivar a las organizaciones que trabajan para y con los emigrantes, los inmigrantes, los retornados, los asilados, los refugiados.

Tenemos, tres grandes tipos de asociaciones: 1) las generales mixtas, 2) las específicas y 3) las que trabajan en la atención a dichas personas y colectivos.

Las asociaciones generales mixtas (vecinales, empresariales, sindicales, de padres y madres de alumnos, deportivas, culturales, etcétera) tienen un doble papel respecto a las personas y colectivos de migrantes: 1) son una forma de participación ciudadana y, por tanto, el hecho de implicarles en su acción y gestión supone un modo de integración social (ciudadanía); y 2) es una manera de vincular a las personas, en términos de aculturación, de intercambio cultural, de identidad, entre la sociedad de origen y la sociedad receptora.

Las asociaciones específicas (de emigrantes, de inmigrantes, de retornados, casas regionales, centros) tienen también un doble rol: 1) son agentes de mediación institucional y social con la sociedad receptora, facilitando tareas de conocimiento, reconocimiento, negociación, cohesión, integración; y 2) constituyen un vínculo real y simbólico con la sociedad de procedencia.

Las organizaciones que trabajan en la atención a las personas y colectivos emigrantes, inmigrantes, retornados, asilados y refugiados tienen ante sí diversas tareas, algunas de carácter inmediato, otras preventivas y otras de servicios más o menos continuos, en clara interacción con las personas y con las entidades e instituciones.

Seis son sus funciones: 1) acogida y seguimiento: atención, servicios, alojamiento, escolarización, ayudas económicas, talleres y cursos, sanidad, empadronamiento, ayuda jurídica...; 2) inserción laboral: formación, bolsas de empleo, acompañamiento; 3) atención específicamente jurídica: permisos de trabajo, de residencia, renovaciones, nacionalidad, reagrupación familiar, exenciones de visado, tarjeta de comunitarios, etcétera; 4) participación ciudadana y asociacionismo: implicación en la propia asociación, grupos específicos, redes sociales y tejido asociativo general...; 5) sensibilizar e informar a la sociedad de acogida de las condiciones, las situaciones, las tareas, derechos y deberes propios y de los colectivos implicados, habilidades profesionales y personales (dentro y fuera de la entidad); 6) promover la mediación intercultural y el codesarrollo.

Y en este curso hemos tenido la presencia de representantes de distintas asociaciones de canarios. Asociaciones de canarios emigrantes en Cuba, Venezuela y Uruguay, y asociaciones de canarios retornados. Unas asociaciones que, como acabamos de comentar, cumplen con esa función de integración social, de apoyo y favorecedoras de la participación ciudadana, tanto allá como acá.

Con sus comentarios, pudimos conocer de cerca la realidad de la emigración y la realidad del retorno, a partir de las experiencias vividas por ellos mismos, y a partir de las experiencias vividas en las asociaciones que dirigen.

El estudio del papel que juegan, y han de jugar las asociaciones de emigrantes y de retornados, es una de esas puertas que decíamos al inicio que se han abierto en este curso, y que creemos que las personas y entidades con responsabilidades en el asunto deberían tomar nota. Conocerlas mejor, investigar sobre ellas, nos permitiría buscar la manera de poder ayudar y colaborar a que puedan desempeñar mejor sus labores, tanto allá como acá.

Pero esa es sólo una de las puertas que se han abierto. Nosotros hemos visto, al menos, otras dos. Por una parte, las investigaciones sobre el retorno. La totalidad de los profesores universitarios que han participado en este curso han hecho hincapié en el enorme trabajo que queda por hacer en esta cuestión. Cada vez sabemos más sobre la emigración, pero el retorno ha quedado un poco como el hermano pobre. Se ha investigado poco, no solamente sobre la dimensión del fenómeno, es decir, conocer la cuantía y su evolución temporal, sino tampoco se ha estudiado con demasiada profusión los procesos de integración en la sociedad de acogida y cuestiones tan básicas como el cómo viven, dónde viven o dónde y en qué trabajan.

Pero el retorno, no es sólo un cuestión “marginada” en el análisis de los movimientos migratorios, también lo es en la acción de los poderes públicos, si bien el actual Estatuto de los Ciudadanos Españoles en el Exterior ha paliado en parte muchas de estas deficiencias, así como, la actuación de algunas comunidades autónomas.

Y el otro tema que nos han hecho llegar las personas que trabajan con emigrantes y las personas que trabajan con retornados, es la necesidad de la celebración de unas jornadas técnicas. Los trabajadores que están en las instituciones son los que gestionan los recursos y servicios que precisan esas personas. Los que están en las asociaciones específicas, son quienes tienen una doble función. Por un lado, escuchar, trasladar las reivindicaciones, las necesidades, y, por otro,

hacer de mediadores con las instituciones. Y las ong, asociaciones no específicas y voluntarios que trabajan con ellos, hacen una función similar a la anterior. Todos necesitan información y formación.

Sobre este último particular, nos gustaría comentar que con el patrocinio de la Viceconsejería de Emigración del Gobierno de Canarias, GIESCAN está elaborando una Guía de Recursos para los Emigrantes Canarios Retornados, que en breve será presentada.

En dar soluciones a estas, al menos, tres puertas que se han abierto a lo largo del desarrollo del curso, reivindicamos el papel de las universidades. De todas las universidades, en general, pero, en especial, de mi universidad, de nuestra universidad, la Universidad de La Laguna.

Una Universidad de La Laguna que debe convertirse en el lugar de encuentro para tratar estas cuestiones. Una Universidad de La Laguna que debe aportar investigación, información y formación a los actuales y futuros técnicos y profesionales implicados en el tratamiento de la emigración y del retorno.

Para concluir, creemos que hay que recordar una cuestión. No debiéramos olvidar la contribución de nuestros emigrantes. Primero, en los lugares de destino donde fueron fundadores de numerosas ciudades y contribuyeron al desarrollo agrario de muchas de los países de acogida, lo que supone una seña de identidad respecto a sus homólogos de la diáspora del resto de España, que se decantaron más por las actividades económicas urbanas.

Ahora bien, su aportación no se quedó sólo en el otro lado del Atlántico, pues también contribuyeron al desarrollo económico de su tierra natal mediante los dineros que enviaban en forma de remesas, ya fuese para complementar la renta de la parte de la familia que se había quedado aquí o para destinarlas a la inversión productiva.

Pero no sólo aportaron capital monetario sino que, sobre todo los retornados, trajeron consigo un importante capital humano que pusieron al servicio del crecimiento y la modernización económica de las Islas. Sin lugar a dudas estamos en deuda con ellos.

BIBLIOGRAFÍA

- ACEVEDO, E.O. (1991): «Canarios en la conquista espiritual del Río de la Plata» en *VIII Coloquio de Historia Canario-Americana*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, tomo I, pp. 115-141.
- ALBELO MARTÍN, M.C. (1981): «Canarias y los indianos repatriados durante la primera mitad del siglo XIX», en *IV Coloquio de Historia Canario-Americana*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, tomo II, pp. 513-538.
- ALBELO MARTÍN, M.C. (1985): «Trabajadores canarios en América: algunos ejemplos de contratas», en *V Coloquio de Historia Canario-Americana*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, tomo I, pp. 341-406.
- ALCAIDE INCHAUSTI, J. (1995): «Canarias una región singular en continuo desarrollo», *Papeles de Economía Española. Economía de las Comunidades Autónomas. Canarias*, nº 15, pp. 3-29.
- ÁLVAREZ ACEVEDO, J.M. (1936): *La colonia española en la economía cubana*, Úcar, García y Cía., La Habana.
- ÁLVAREZ LLANO, R. (1986): «Evolución de la estructura económica regional de España en la historia: Una aproximación», *Situación*, nº 1, pp. 5-61.

- ÁLVAREZ SILVAR, G. (1997): *La migración de retorno en Galicia (1970-1995)*, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela.
- ANTOLÍN, P. (1994): *International migration flows: the case of Spain (1960-1988)*, Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, Valencia [Working paper 94-0].
- ARANGO, J. (2004): “La inmigración en España a comienzos del siglo XXI”, en AA.VV., *Informe sobre la situación demográfica en España 2004*, Fundación Fernando Abril, Madrid, pp.161-186.
- ARDITIS, S. (1991): *Migration et Retour en Europe du Sud*, Organización Internacional del Trabajo.
- ARNALDOS MARTÍNEZ, A. y ARNALDOS DE ARMAS, J. (2003): *La industria Tabaquera Canaria (1852-2002)*, Gobierno de Canarias, Cámaras de Comercio de Canarias y Asociación Canaria de Industriales Tabaqueros, Santa Cruz de Tenerife.
- ASCANIO SÁNCHEZ, C. (1992): «Mujer y emigración. Una aproximación desde la antropología social», en *En el camino (Canarias entre Europa y América)*, Edirca, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 27-55.
- ASCANIO SÁNCHEZ, C. (2000): «Deconstruyendo olvidos: el proceso migratorio canario desde una perspectiva de género», en *XIII Coloquio de Historia Canario Americana*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 1213-1224.
- AZNAR VALLEJO, E. y LADERO QUESADA, A. (1982) «La Hacienda Real en Canarias: Peculiaridades y rasgos comunes en el régimen general de Castilla del siglo XVI», en *IV Coloquio de Historia Canario-Americana*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, tomo I, pp. 78-108.
- BALBUENA CASTELLANO, J.M. (2007): *La odisea de los canarios en Texas y Luisiana*, Anroat Ediciones, Las Palmas de Gran Canaria.

- BARDET, J.P. Y DUPAQUIER, J. (2001): *Historia de las poblaciones de Europa. III. Los tiempos inciertos. 1914-2000*, Síntesis, Madrid.
- BARRIENTOS, A. ET AL. (1993): *Migraciones y dependencia: Extremadura entre el éxodo y el retorno*, CCEX, Mérida.
- BAYÓN, J.A. (2002), *La migración de retorno en la comunidad rural segoviana*, Caja Segovia, Segovia
- BERGASA, O. y GONZÁLEZ VIÉTEZ, A. (1969): *Desarrollo y subdesarrollo en la economía canaria*, Guadiana, Madrid.
- BERGMAN, E. (1985): «La expedición de Diego García al Río de la Plata», en *V Coloquio de Historia Canario-Americana*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, tomo IV, pp. 161-173.
- BERNAL RODRÍGUEZ, A.M. (1981): «En torno al hecho económico diferencial canario», en *Canarias ante el Cambio*, Banco de Bilbao, Junta de Canarias y Universidad de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, pp. 25-37.
- BETHELL, L. (ed.). (1991): *Historia de América Latina, 7. América Latina: economía y sociedad, c. 1870-1930*, Crítica, Barcelona.
- BORGES, A. (1969): *El Archipiélago Canario y las Indias Occidentales*. Edición Cultural Hispánica, Madrid.
- BORGES, A. (1972): «La región canaria en los orígenes americanos», *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 18, pp. 199-276.
- BORGES, A. (1974): «Notas para un estudio sobre la proyección de Canarias en la conquista de América», *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 20, pp. 145-266.
- BORGES, A. (1977): «Aproximación al estudio de la emigración canaria a América en el siglo XVI», *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 23, pp. 239-262.

- BORGES, A. (1979): «Las primeras migraciones a Indias desde las Islas Orientales (Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria)», en *II Coloquio de Historia Canario-Americana*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, tomo I, pp. 25-59.
- BORJAS, G. (1994): «The economics of immigration», *Journal of Economic Literature*, nº 32, pp. 1667-1717.
- BOURGÓN TINAO, L.P. (1982): *Los Puertos Francos y el Régimen Especial de Canarias*, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid.
- BOUZADA FERNÁNDEZ, X. y otros (2005): «A Cancelación do ciclo migratorio galego: emigrantes retornados e microempresa», *Revista galega de emprego*, nº 4, pp. 61-78.
- BOUZADA FERNÁNDEZ, X. y LAGE PICOS, X.A. (2004): «O Retorno como culminación do ciclo da emigración galega», *Grial*, nº 162, pp. 26-35
- BRITO FIGUEROA, F. (1984): *Historia económica y social de Venezuela*, Universidad de Caracas, Caracas.
- BRITO GONZÁLEZ, O. (1979): «La Industria tabaquera: La frustración de la “alternativa cubana”», *Rumbos*, nº 3, pp. 9-20.
- BRITO GONZÁLEZ, O. (1981): «Dinámica de la economía canaria contemporánea», en *Historia de Canarias, siglos XIX y XX*, Cupsa y Planeta, Barcelona, pp. 37-64.
- BURRIEL DE ORUETA, E. (1981): *Canarias, población y agricultura en una sociedad dependiente*, Oikos-Tau, Barcelona.
- CABRERA ARMAS, L.G. (1997): «La reforma de Villaverde y el Régimen de Puertos Francos de Canarias», *Situación. Serie de estudios regionales. Canarias*, pp. 17-28.

- CABRERA ARMAS, L.G. (1999): «El Estado también fue responsable: migración y fiscalidad en la segunda mitad del siglo XIX», *Historia Contemporánea*, nº 19, pp. 259-273.
- CABRERA ARMAS, L.G. y DE LEÓN DÍAZ, F.J. (1998): Infraestructuras y crecimiento económico en Canarias, 1840-1931, La Laguna [texto inédito].
- CABRERA ARMAS, L.G. y DÍAZ DE LA PAZ, A. (1990): «Historia», en *Atlas de Canarias*, La Gaceta de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.
- CABRERA ARMAS, L.G. y DÍAZ DE LA PAZ, A. (1991a): «La economía contemporánea (I): El proceso de consolidación capitalista», en *Historia de Canarias*, Editorial Prensa Ibérica, Valencia, tomo IV, pp. 693-712.
- CABRERA ARMAS, L.G. y DÍAZ DE LA PAZ, A. (1991b): «La economía contemporánea (II): Las dificultades de la modernización económica», en *Historia de Canarias*, Editorial Prensa Ibérica, Valencia, tomo IV, pp. 713-732.
- CABRERA ARMAS, L.G. y HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, J. (1988): *UNELCO. Historia de la electricidad en Canarias*, UNELCO, Las Palmas de Gran Canaria.
- CÁCERES MORA, A. (1987): «La reincorporación del emigrante retornado al mercado de trabajo: el caso canario», en *III Jornadas de Estudios Canarias-América*, Caja General de Ahorros de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.
- CAMPA MONTENEGRO, I. DE LA (1996): *Informe sobre el retorno en los municipios de Galicia*, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela.
- CAMPOS ÁLVAREZ, J.R. (1993/94): «La Emigración gallega a América (1880-1930): Integración y retorno», *Minius*, nº 2-3, pp. 133-145
- CARNERO LORENZO, F. (1995): «Crisis económica y banca en Canarias, 1931-1936», en *Homenaje a Antonio de Bethencourt Massieu*,

Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, tomo I, pp. 387-417.

CARNERO LORENZO, F. (1997): «Política cambiaria y economía isleña, 1919-1959. Una primera aproximación», *Situación. Serie de estudios regionales. Canarias*, pp. 29-48.

CARNERO LORENZO, F. (1999): «Las remesas de los emigrantes canarios en Cuba, 1886-1914», en *Historia Contemporánea*, nº 19, pp. 275-285.

CARNERO LORENZO, F. (2001): «Capital indiano e crecimiento económico en Canarias, 1850-1936. Unha primeira aproximación», *Estudios Migratorios*, nº 11-12, pp. 123-140.

CARNERO LORENZO, F. (2002): «Las inversiones de los emigrantes. La Palma, 1870-1936», *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 48, pp. 483-503.

CARNERO LORENZO, F. (2003): «Las empresas de servicios portuarios y las pequeñas economías insulares. Juan Cabrera Martín en La Palma, 1864-1936», *Estudios Canarios. Anuario del Instituto de Estudios Canarios [2002]*, nº XLVII, pp. 159-180

CARNERO LORENZO, F. (2004): *Sistema financiero en Canarias, 1850-1936*, Departamento de Historia e Instituciones Económicas, La Laguna [Tesis doctoral inédita].

CARNERO LORENZO, F. (2007): *Economía y banca en Canaria. El sistema financiero en en el primer capitalismo, c. 1850-1936*, Ediciones IDEA, Santa Cruz de Tenerife.

CARNERO LORENZO, F. y NUEZ YÁNEZ, J.S. (2003): «Las empresas de agua en Canarias en el primer tercio del siglo XX», en CALERO GARCÍA, F., PARRA LÓPEZ, E. y DÍAZ ARMAS, R. (eds.), *Canarias Empresarial. Un nuevo contexto*. Confederación Provincial de Empresarios de

Santa Cruz de Tenerife (CEOE-Tenerife), Santa Cruz de Tenerife, pp.17-30

CARNERO LORENZO, F. y NUEZ YÁNEZ, J.S. (2004a): *Empresa agraria y sector financiero en Canarias, c. 1852-1936. Premio de Investigación Agustín de Bethencourt 2002*. Caja General de Ahorros de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.

CARNERO LORENZO, F. y NUEZ YÁNEZ, J.S. (2004b): «La financiación bancaria a las empresas canarias, 1886-2002», en GARCÍA BOZA, J. (dir.), *Financiación de la empresa en Canarias*, Fundación FYDE-CajaCanarias, Santa Cruz de Tenerife, pp. 45-71.

CARNERO LORENZO, F. y NUEZ YÁNEZ, J.S. (2006a): «Deshaciendo mitos. La inversión extranjera en Canarias, c.1850-1936», en GUIRAO PÉREZ, G. y CANO FERNÁNDEZ, V.J. (dirs.): *Anales de Economía Aplicada 2006 (nº XX)*, Delta Publicaciones y ASEPELT-España, Madrid, pp. 2068-2092 (Formato CD-Rom).

CARNERO LORENZO, F. y NUEZ YÁNEZ, J.S. (dirs.) (2006b): *Canarias-Uruguay-Canarias. El papel de los emigrantes canarios en el tejido empresarial de Canarias y Uruguay*, Ediciones IDEA, Santa Cruz de Tenerife.

CARNERO LORENZO, F. y NUEZ YÁNEZ, J.S. (2006c): «La importancia de los capitales indianos en la economía canaria, c. 1850-1936», en *Viejas y nuevas alianzas entre América Latina y España. XII Encuentro de Latinoamericanistas Españoles*. Consejo Español de Estudios Iberoamericanos, Salamanca, (formato CD-Rom).

CASAS PESTANA P.J. (1916): *Don Juan Cabrera Martín. Bosquejo biográfico*, Imprenta Diario de Avisos (Segunda edición 1984, RYCAR, S.A. Impresores).

CASTILLO CASTILLO, J. (1980), *La emigración española en la encrucijada: estudio empírico de la emigración de retorno*, Centro de Investigaciones Sociológicas.

- CAZORLA PÉREZ, J. (1989), *Retorno al sur*, OCAER.
- CHECA OLMOS, J.C. ET AL. (2003), «Migraciones de ida y vuelta. El caso de los retornados almerienses», en F. J. GARCÍA Y C. MURIEL (eds.). *La inmigración en España. Contextos y alternativas*, Vol. III., Universidad de Granada, Granada, pp. 293-330
- CINEL, D. (1991), *The national integration of Italian return migration, 1870-1929*, Cambridge University Press.
- COLECTIVO 78 (1981): «Los efectos económicos de un proceso migratorio: La emigración canaria a Venezuela», en *Canarias ante el Cambio*, Universidad de La Laguna y Banco de Bilbao, Santa Cruz de Tenerife, pp. 129-146.
- COLLAZO PÉREZ, E. (1989): *Cuba. Banca y Crédito, 1950-1958*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.
- CRUZ VILLALÓN, J. (dir.) (1996): *Los movimientos migratorios con origen y destino en Andalucía, 1981-1991*, Instituto de Estadística de Andalucía, Sevilla.
- DELGADO G. y C. ASCANIO (1998): *El retorno reciente de emigrantes canarios: distribución espacial, caracterización social y perfil económico*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- DÍAZ PÉREZ, N. (1882): *Dictamen sobre las causas y el origen de la emigración en las provincias de Baleares y Canarias*, Imprenta de M. Romero.
- DÍAZ LORENZO, J.C. (1989): *100 años de Vapores Interinsulares Canarios*, Centro de la Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife.
- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES E INCLUSIÓN (2004): *Andalucía y Argentina: el retorno y la emigración*, Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Sevilla.

- EGUIDAZU, F. (1978): *Intervención monetaria y control de cambios en España, 1900-1977*, Información Comercial Española, Madrid.
- EIRAS ROEL, A. (ed.) (1993): *Aportaciones al estudio de la emigración gallega. Un enfoque comarcal*, Santiago de Compostela
- EWENCZYK, P. ET AL. (1978): *Retour et Developpement: L'Exemple espagnol, 1960-1978*, Fondation National des Sciences Politiques, París.
- FARIÑA GONZÁLEZ, M.A. (1995): «El retorno de indianos en el marco de la navegación canario-americana», en *X Coloquio de Historia Canario-Americana*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, tomo I, pp. 235-272.
- FERNÁNDEZ CORDÓN, J. (dir.) (1993): *Movilidad de la población en Andalucía, 1981-1990*, 3 vols., Instituto de Estadística de Andalucía, Sevilla.
- FERNÁNDEZ MORALES, M.J. (1995): «Remesas de emigrantes canarios en Venezuela, 1850/1960», en *X Coloquio de Historia Canario-Americana*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, tomo I, pp. 781-794.
- FERNÁNDEZ, D.W. (2000): *Los periódicos canarios en América*, Viceconsejería de Acción Exterior y Relaciones Institucionales del Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.
- FUMEGA PIÑEIRO, X. Y J.M. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (1999): «La evolución de la población y el impacto de los movimientos migratorios en una cabecera comarcal de Galicia», en M^a X. RODRÍGUEZ GALDO (coord.), *Crecimiento natural, cambio demográfico y migraciones*, V Congreso ADEH, Logroño, pp.77-100.
- GALVÁN FERNÁNDEZ, F. y MARTÍNEZ DE AZAGRA, L. (1994): *Trabajos socio-económicos. Canarias a finales del siglo XIX*, Benchomo, Santa Cruz de Tenerife.

- GALVÁN TUDELA, J.A. (1998): «La figura del partidario isleño (La aparcería en la producción tabacalera cubana)», en *Canarias en América. América en Canarias*. [Suplemento La Prensa, periódico El Día, 11-6-1998], Santa Cruz de Tenerife, pp. I-IV.
- GAMMELTOFT, P. (2002): «Remittances and other financial flows to developing countries», en *Expert Working Paper prepared for the Centre for Development Research's study, Migration-Development Links: Evidence and Policy Options*, Copenhagen, March.
- GÁRATE OJANGUREN, M.M. (2000): «Una aproximación a los trasvases de capital de Cuba y Puerto Rico en el XIX (Un análisis comparativo entre Canarias y País Vasco)», en *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 2121-2134.
- GARCÍA LÓPEZ, J.L. (1992): *Las remesas de los emigrantes españoles a América. Siglos XIX y XX*, Fundación Archivo de Indianos, Oviedo.
- GARCÍA RODRÍGUEZ, J.L. (1985): «Las consecuencias demográficas de la emigración palmera dirigida a América en el primer tercio del siglo XX», en *V Coloquio de Historia Canario-Americana*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, tomo I, pp. 673-703.
- GARCÍA RUIZ, J.L. (1996): «Moneda y finanzas en España, 1845-1921», en HERNÁNDEZ ANDREU, J. (coord.), *Historia monetaria y financiera de España*, Síntesis, Madrid, pp. 123-187.
- GARMENDIA, J.A. (comp.) (1981): *La Emigración española en la encrucijada: marco general de la emigración de retorno*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.
- GARRABOU, R. (ed.) (1988): *La crisis agraria de fines del siglo XIX*, Crítica, Barcelona.

- GIMÉNEZ, C. (2003): *¿Qué es la inmigración?*, Editorial RBA/Integral, Barcelona
- GODENAU, D. (2005): «La inmigración irregular interpretada desde una visión económica», en GODENAU, D. y ZAPATA HERNÁNDEZ, V.M. (coords.), *La inmigración irregular. Aproximación multidisciplinar*, Cabildo Insular de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, pp. 127-159
- GODENAU, D. y ARTEAGA HERRERA, S. (2005): «Migraciones e insularidad. Reflexiones desde la historia de las migraciones en Canarias», en *Congreso Internacional: Las Economías Insulares en Perspectiva Histórica*, Asociación Española de Historia Económica y Società Italiana degli Storici dell'Economia, La Laguna.
- GONZÁLEZ DÍAZ, E. (1993): «Emigración de retorno y cambio económico en el sur de Tenerife», en *IV Jornadas de la Población Española sobre Inmigración Extranjera y Planificación Demográfica en España*, Universidad de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, pp. 89-93.
- GÓNZALEZ LEMUS, N. y MIRANDA BEJARANO, P.G. (2002): *El turismo en la historia de Canarias. Viajeros y turistas desde la antigüedad a nuestros días*, Nivaria Ediciones, La Laguna.
- GUARNIZO, L.E. (2003): «The economics of transnational living», *International Migration Review*, nº 37, pp. 666-699
- HERNÁNDEZ GARCÍA, J. (1981): *La emigración de las Islas Canarias en el siglo XIX*. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, J. (1988): «Prensa y asociaciones canarias en América (siglo XIX)», en *Canarias y América*, Espasa-Calpe, pp. 159-170.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, J. (1989): *El orgullo de ser canario en América*, Centro de la Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife

- HERNÁNDEZ GARCÍA, J. (1990): «Acerca de la repatriación de españoles de Argentina y Uruguay (1930-1932)», en *X Jornadas de Estudios Canarias-América. Los canarios en el Estuario del Río de la Plata*, Caja General de Ahorros de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, pp. 97-116
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1995), *Canarias: La emigración*. Cabildo de Tenerife, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1999): *La emigración canaria a América entre el libre comercio y la emancipación (1765-1824)*. Centro de la Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (2005): *La emigración canaria a América*. Gobierno de Canarias, Centro de la Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife.
- IZQUIERDO ESCRIBANO, A. y ÁLVAREZ SILVAR, G (coords.): *Políticas de retorno de emigrantes. Jornadas sobre políticas de Retorno de Emigrantes*, Universidade da Coruña, A Coruña.
- JIMÉNEZ BLANCO, J.I. (1986): «La remolacha y los problemas de la industria azucarera en España, 1880-1914», en GARRABOU, R., BARCIELA, C. y JIMÉNEZ BLANCO, J.I. (eds.): *Historia agraria de la España contemporánea. 3. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Crítica, Barcelona, pp. 280-316.
- JIMÉNEZ MARTEL, G. (2000): «Historia de la fábrica azucarera de San Juan en Telde, 1890-1990», *Guía histórico-cultural de Telde*, 11, pp. 74-82.
- JORGE GODOY, S. (1996): *Las navegaciones por la costa atlántica africana y las Islas Canarias en la Antigüedad*, Dirección General de Patrimonio Histórico del Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.

- KENNEDY, P.M. (1990): *The Rise of the Anglo-German Antagonism, 1860-1914*, The Ashfield Press, Londres.
- KINDLEBERGER, C.P. (1988): *Historia financiera de Europa*, Crítica, Barcelona.
- KING, R. (ed) (1987): *Return migration and regional economic problems*, Croom Helm, Londres.
- LALONDE, R.J. y TOPEL, R.A., (1997): «Economic impact of international migration and the economic performance of migrants», en ROSENZWEIG, M.R. y STARK, O. (ed.), *Handbook of Population and Family Economics*, Volume 1B, Elsevier, pp. 799-850.
- LE RIVEREND, J. (1975): *Historia económica de Cuba*, Ediciones Revolucionarias, La Habana.
- LEAL, J.L. ET AL. (1986): *La agricultura en el desarrollo capitalista español. 1940-1970*, Siglo XXI, Madrid.
- LEAL MÚJICA, C. (1995): «Cambullón», en *Gran Enciclopedia Canaria*, Ediciones Canarias, Santa Cruz de Tenerife, tomo III, pp. 739-740.
- LOMBARDI, J.V. (1985): *Venezuela. La búsqueda del orden. El sueño del progreso*, Crítica, Barcelona.
- LOSADA ÁLVAREZ, A. (2004): *Emigración de retorno, una nueva forma de inmigración: el caso de Galicia*, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela.
- LOSADA ÁLVAREZ, A. Y. RODRÍGUEZ GALDO, M^a X. (2004): «La inmigración de retorno en Galicia. Su consideración en el debate de la crisis demográfica de la Comunidad», en *VII Congreso de la Asociación de Demografía Histórica (ADEH)*, Granada
- LUXÁN MELÉNDEZ, S. y SOLBES FERRI, S. (1998): «El factor histórico en la configuración de la empresa industrial en Canarias», *Estudios Regionales*, nº 50, pp. 187-220.

- LUZÓN, J.L. (1987): *Economía, población y territorio en Cuba (1899-1983)*, Cultura Hispánica, Madrid.
- LLONA, A. (2001): «Flotar o hundirse: el dilema de la política de tipo de cambio en España entre 1850-1913», en SUDRIÁ, C. y TIRADO, D.A. (eds.): *Peseta y Protección. Comercio exterior, moneda y crecimiento económico en la España de la Restauración*, Universidad de Barcelona, Barcelona, pp. 121-142.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M. (1981): «El papel histórico de la agricultura de “subsistencia” en Canarias», en *Canarias ante el Cambio*, Universidad de La Laguna y Banco de Bilbao, Santa Cruz de Tenerife, pp. 101-112.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M. (1982): «El sector pesquero en la economía canaria del pasado inmediato (1800-1970)», en *II Jornadas de Estudios Económicos Canarios: La pesca en Canarias*, INSIDES-Caja Canarias y Universidad de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, pp. 11-40.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M. (1983): «Algunas consideraciones sobre la economía canaria, 1900-1936», en *Canarias. Siglo XX*, Edirca, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 275-304.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M. (1984): *Economía y sociedad en Canarias en el Antiguo Régimen, 1520-1850*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid [Tesis doctoral inédita].
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M. (1988): «Un siglo de emigración canaria, 1830-1930», en SÁNCHEZ-ALBORNOZ, N. (comp.), *Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930*, Alianza, Madrid, pp. 166-202.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M. (1990): «Canarias, 1830-1890: El papel de la grana en la economía isleña», *Áreas. Revista de Ciencias Sociales*, nº 12, pp. 239-252.

- MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M. (1992a): *La migración canaria, 1500-1980*, Ed. Júcar, Oviedo.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M. (1992b): «Canarias y la “crisis” del siglo XVII. La singularidad isleña», *Revista de Historia de Canarias*, nº 177, pp. 179-206.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M. (1993a): «Algunas consideraciones sobre los orígenes de los primeros medios de pago metálicos de la economía canaria, 1400-1525», en *Stranae Emmanuelae Marrero Oblatae*, Universidad de la Laguna, Santa Cruz de Tenerife, Pars Prior, pp. 635-666.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M. (1993b): «La emigración», en *Geografía de Canarias*. Editorial Prensa Ibérica, Valencia, tomo I, pp. 277-292.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M. (1995a): «Panorama histórico de la economía canaria», *Papeles de Economía Española. Economía de las Comunidades Autónomas. Canarias*, nº 15, pp. 33-41.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M. (1995b): «La emigración canaria. Estado de la cuestión», en *X Coloquio de Historia Canario-Americana*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 403-443.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M. (1995c): «El dinero de América. Remesas indianas y economía canaria (siglos XVI-XVII y XVIII)», en *Homenaje a Antonio de Bethencourt Massieu*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, tomo I, pp. 253-319.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M. (1995d): «La migración Canarias-América. Un proceso histórico-sociocultural», *Guise*, nº 2, pp. 9-36.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M. (1997): «Comercio canario-americano», en *Gran Enciclopedia Canaria*, Ediciones Canarias, tomo V, pp. 1060-1063
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M. (2000): «El comercio exterior canario (siglos XVI y XVII). Una primera aproximación crítica», en *Felipe II, el*

Atlántico y Canarias. XIII Coloquio de Historia Canario-Americana. VIII Congreso Internacional de Historia de América (1998), Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 125-158.

MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M. (2001): «Canarias una economía insular y atlántica», en GERMÁN, L. y otros (eds.): *Historia económica regional de España, siglos XIX y XX*, Crítica, Barcelona, pp. 476-506.

MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M. (2002): «Canarias, 1480-1600: economía azucarera y crecimiento económico», en *História do Açúcar. Rotas e mercados*, Centro de Estudos de História do Atlântico y Secretaria Regional do Turismo e Cultura do Madeira, Funchal, pp. 157-191.

MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M. (2003a): «Teoría e historia de las migraciones. Un caso isleño a debate», en SÁNCHEZ-ALBORNOZ, N. y LLORDÉN, M. (comps.), *Migraciones iberoamericanas: reflexiones sobre economía, política y sociedad*, Fundación Archivo de Indianos, Oviedo.

MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M. (2003b): *Revisiones y Provocaciones, Diez artículos de Historia Económica de Canarias*, Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife.

MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M. y M.P. OJEDA CABRERA (1988): «Legislación ilustrada y sociedad isleña» en *Obras Económicas. Canarias: Economía e Ilustración*, Fundación Insides-CajaCanarias, Santa Cruz de Tenerife

MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M. y M.P. OJEDA CABRERA (1989): «Acerca de la revolución burguesa y su reforma agraria: la desamortización del agua», *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 35, pp. 217-262.

MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M. y otros (1997): «Comercio exterior», en *Gran Enciclopedia Canaria*, Ediciones Canarias, Santa Cruz de Tenerife, tomo V, pp. 1063-1069

- MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M., CARNERO LORENZO, F. y PÉREZ HERNÁNDEZ, C.M.A. (1999): «Las relaciones económicas canario-cubanas antes y después del 98», *Estudios Canarios. Anuario del Instituto de Estudios Canarios [1998]*, nº XLIII, pp. 169-201.
- MALAGÓN, J.L. Y SARASOLA, J.L. (coord.) (2005): *Manual de atención social al inmigrante*, Almuzara, Córdoba.
- MALGESINI, G. (1998): *Cruzando fronteras. Migraciones en el sistema mundial*, Editorial Icaria, Madrid.
- MALUQUER DE MOTES, J. (1992): *Nación e inmigración: los españoles en Cuba (ss. XIX y XX)*, Ed. Júcar, Oviedo.
- MALUQUER DE MOTES, J. (1998): «As remesas dos emigrantes na modernización da economía española tra la crise colonial (1898-1913)», *Estudios Migratorios*, nº 6, pp. 43-56.
- MARCHENA RODRÍGUEZ, J.C. y A.B. MÉNDEZ FERNÁNDEZ (2000): «Análise dos emigrantes retornados na Comarca do Carballiño», en SACO ÁLVAREZ., A. ET AL. (eds.), *Espacio e políticas sociais*, Universidade de Vigo, Vigo, pp. 169-178.
- MARGOLIES DE GASPARINI, L. (1993): «Canarias-Venezuela-Canarias: proceso dinámico de migración y retorno en el siglo XX», *Revista Montalbán*, nº 24, pp. 271-290.
- MARSAL, J.F. (1972): *Hacer la América*, Ariel, Barcelona.
- MARTÍN ACEÑA, P. (1984): *La política monetaria en España, 1919-1935*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.
- MARTÍN ACEÑA, P. (1989): «El sistema financiero», en CARRERAS, A. (coord.), *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX y XX*, Fundación Banco Exterior de España, Madrid, pp. 363-394.
- MARTÍN HERNÁNDEZ, U. (1988): *Tenerife y el expansionismo ultramarino europeo (1880-1919)*, Aula de Cultura de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife.

- MARTÍN HERNÁNDEZ, U. (1992): *El comercio exterior canario (1880-1920)*, Centro de la Cultura Popular Canaria, La Laguna.
- MARTÍN RUIZ, J.F. (1987): *Canarias: entre el éxodo y la inmigración: análisis geográfico de los movimientos migratorios en Canarias (1940-1983)*, Cabildo de Tenerife y Centro de la Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife.
- MARTÍN RUIZ, J.F. (1992): «El proceso migratorio Canarias-América: emigración y retorno. Las implicaciones sociodemográficas, económicas y espaciales a uno y otro lado del Atlántico», en *IX Coloquio de Historia Canario-Americana*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, tomo I, pp. 375-478.
- MILLARES CANTERO, A. (1975): *Aproximación a una fenomenología de la Restauración en la Isla de Gran Canaria*, Centro de Investigación Económica y Social de La Caja de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. SECRETARÍA DE ESTADO DE EMIGRACIÓN E INMIGRACIÓN: *Boletines Mensuales y Anuario de Migraciones* (varios años).
- MITCHEL, B.R. (1993): *International Historical Statistics. The Americas*, Macmillan Publishers, Nueva York.
- MITCHELL, B.R. (1981): *European Historical Statistics*, Sijthoff & Noordhoff, Alphen.
- MORALES LEZCANO, V. (1979): «Capitalismo industrial e inversiones extranjeras en Canarias (1850-1945)», *Anuario del Centro Regional de la UNED de Las Palmas*, nº 5, pp. 141-162.
- MORALES PADRÓN, F. (1976): «Las Canarias y la política migratoria a Indias», en *I Coloquio de Historia Canario-Americana*, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 210-293.

- MORENO BECERRA, J.L. (1987): «Una interpretación económica de la emigración canaria a Venezuela», en *VIII Jornadas de Estudios Canarias-América. La realidad canario-venezolana*, Caja General de Ahorros de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, pp. 169-180.
- MOYANO BAZZANI, E.L. (1991): *La nueva frontera del azúcar: el ferrocarril y la economía cubana del siglo XIX*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
- NACIONES UNIDAS (2006): *Reunión de Expertos sobre Migraciones Internacionales y Desarrollo en América Latina y el Caribe*, México D. F., noviembre-diciembre.
- NADAL FARRERAS, J. (1976): «Dependencia y subdesarrollo: el caso canario. Nota sobre las relaciones comerciales entre Gran Bretaña y las Islas Canarias, 1809-1914», *Hacienda Pública Española*, nº 38, pp. 157-169.
- NADAL FARRERAS, J. (1978): *Comercio exterior con Gran Bretaña, (1777-1914)*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.
- NAVA Y GRIMÓN, A. (1988): *Escritos económicos. Canarias: Economía e Ilustración*, Universidad de La Laguna y Fundación Insides-CajaCanarias, Santa Cruz de Tenerife
- NUEZ YÁNEZ, J.S. (1995): «Evolución de los costes de producción en el sector platanero canario, 1900-1990», en *Homenaje a Antonio de Bethencourt Massieu*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, tomo II, pp. 573-611.
- NUEZ YÁNEZ, J.S. (1999): «Familias agricultoras en el Noroeste de Tenerife, 1900-1925: ¿jornaleros o medianeros?», en GONZÁLEZ PORTILLA, M. y ZÁRRAGA SANGRÓNIZ, K. (eds.), *Historia de la Población. IV Congreso de la Asociación de Demografía Histórica. Pensamiento Demográfico, Coyuntura y Microanálisis*, Universidad del País Vasco, Bilbao, pp. 695-706.

- NUEZ YÁNEZ, J.S. (2005): *El mercado mundial de plátanos y las empresas productoras en Canarias, 1870-2000*, Instituto de Estudios Canarios, Caja Rural de Tenerife y ASPROCAN, Santa Cruz de Tenerife.
- NUEZ YÁNEZ, J.S. y CARNERO LORENZO, F. (2002): «Capital extranjero y crecimiento económico. La actividad de la Casa Yeoward en Canarias», *Estudios Canarios. Anuario del Instituto de Estudios Canarios [2001]*, nº XLVI, pp. 433-450.
- NUEZ YÁNEZ, J.S. y CARNERO LORENZO, F. (2003): *La Sociedad Cooperativa del Campo La Candelaria. Medio siglo*, Sociedad Cooperativa del Campo La Candelaria, Santa Cruz de Tenerife.
- NÚÑEZ SEIXAS, X.M. (1998): «Retornados e inadaptados: el «americano» gallego, entre mito y realidad (1880-1930)», *Revista de Indias*, nº 214, pp. 555-593.
- NÚÑEZ SEIXAS, X.M. (2001): «Emigración de retorno y cambio social en la Península Ibérica: algunas observaciones teóricas en perspectiva comparada», *Migraciones & Exilios*, nº 1, pp. 27-66
- NÚÑEZ SEIXAS, X.M. (2004): «Ecos de alén mar: da emigración e do retorno na época do Galicia» en LÓPEZ GARCÍA, X. (ed.), *O Xornal Galicia (1922-1926): o alento da modernidade*, Consello da Cultura Galega, Santiago de Compostela, pp. 47-57.
- OCHOA DE EGUILEOR, J. (1999), *La inmigración en Argentina (1810-1836) y la odisea canaria en Buenos Aires: Una esperanza fallida (1833)*. Servicio de Publicaciones del C.I.C.O.P. La Laguna.
- OJEDA QUINTANA, J.J. (1979): «Burguesía comercial canaria en el siglo XIX: fines, medios y figuras», *Anuario del Centro Regional de la UNED de Las Palmas*, nº 5, pp. 65-73.
- PASCUAL, A. (1970): *El retorno de los emigrantes: ¿conflicto o integración?*, Nova Terra, Vigo.

- PAZ, M. DE y M. HERNÁNDEZ (1992), *La esclavitud blanca*. Centro de la Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife.
- PÉREZ BARRIOS, C.R. (1996): «Aproximación al estudio de la inversión de capitales indianos en la propiedad de la tierra en el Sur de Tenerife», en *XII Coloquio de Historia Canario-Americana*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, tomo II, pp. 165-192.
- PÉREZ DÍAZ, V. (1984): *La emigración en la provincia de Orense: el retorno y sus perspectivas*, Caixa Ourense-Soutelo Blanco, Ourense.
- PÉREZ GONZÁLEZ, F. (dir.) (1997): *Cántabros en América: aventura, presencia, retorno*, Fundación Santillana.
- PÉREZ HERNÁNDEZ, C.M.A. (2002): «Las fuentes estadísticas de comercio exterior en Canarias. El problema añadido de los productos energéticos», *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 48, pp. 519-539
- PÉREZ HERNÁNDEZ, C.M.A. (2003a): «El tráfico de productos petrolíferos en el Archipiélago canario, 1862-1973», *Revista de Estudios Regionales*, nº 68, pp. 161-186.
- PÉREZ HERNÁNDEZ, C.M.A. (2003b): «El crecimiento de la empresa CEPSA en el curso del primer franquismo», en *V Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Universidad de Castilla-La Mancha, Albacete [formato CD-Rom].
- PÉREZ VIDAL, J. (1956): *Historia del cultivo del tabaco en España*, Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco. Madrid.
- PONCE MARRERO, J. (2002): «La rivalidad anglo-alemana en Canarias en vísperas de la Gran Guerra», *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 48, pp. 133-152.
- PORTES, A. (2003): «Conclusion, theoretical convergencies and empirical evidence in the study of immigrant transnationalism», *Internacional Migration Review*, nº 37, pp. 874-892.

- PORTES, A. y J. BÖRÖCZ (1999): «Inmigración contemporánea: perspectivas teóricas sobre sus determinantes y sus modalidades de incorporación», *Revista Alfoz, Monografía: Inmigrantes bajo sospecha*, nº 91/92.
- POZUELO RUIZ, R. (1939): *Junta Regional de Economía, Centro de Exportación, Importación, Compensación y Divisas y Junta Reguladora de Importación y Exportación. Propuesta de memoria. Julio 1936-Julio 1939*, Santa Cruz de Tenerife [ejemplar mecanografiado].
- PRECEDO LEDO, A. y A. DOVAL ADÁN (1987): «El retorno de los emigrantes, las iniciativas locales y la innovación rural en Galicia», en *Jubilatio : homenaje de la Facultad de Geografía e Historia a los profesores D. Manuel Lucas Alvarez y D. Angel Rodríguez González*, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, tomo 2, pp. 525-533.
- QUINTANA NAVARRO, F. (1985): *Barcos, negocios y burgueses en el Puerto de La Luz, 1883-1913*, Centro de Investigación Económica y Social de la Caja Insular de Ahorros de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria.
- QUINTANA NAVARRO, F. (ed.) (1992): *Informes consulares británicos sobre Canarias (1856-1914)*, Centro de Investigación Económica y Social de la Caja Insular de Ahorros de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria.
- RAMÍREZ TORRECOTA, P. (2004): *La inmigración de retorno en la provincia de Santa Cruz de Tenerife durante las décadas de 1980-1990: la etapa final del proceso migratorio canario-venezolano*, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (Tesina de grado).
- RECAÑO, J. (2004): *Las migraciones internas de retorno en España durante la primera mitad de la década de los noventa:*

implicaciones demográficas y territoriales, Centre d'Estudis Demogràfics.

RIVERO CEBALLOS, J.L. (1987): «Comentarios al problema de la reinsertión de los trabajadores emigrantes en el mercado de trabajo del país de origen. El caso de la emigración de canarios a Venezuela», en *III Jornadas de Estudios Canarias-América*, Caja General de Ahorros de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.

ROBERT, J.T. (1927): *Anuario General de las Islas Canarias*, Tipografía del Diario, Las Palmas de Gran Canaria.

RÓDENAS, C. (1994): *Emigración y economía en España*, Civitas, Madrid

RÓDENAS, C., BRU, S. y ALMENAR, S. (2001): «De plata y oro. Una reinterpretación del bimetalismo en España durante la Restauración», en SUDRIÁ, C. y TIRADO, D.A. (eds.), *Peseta y Protección. Comercio exterior, moneda y crecimiento económico en la España de la Restauración*, Universidad de Barcelona, Barcelona, pp. 121-142.

RODRÍGUEZ DÍAZ DE QUINTANA, M. (1997): «Curbelo Espino, Miguel», en *Gran Enciclopedia Canaria*, Ediciones Canarias, Santa Cruz de Tenerife, tomo V, p. 1.226.

RODRÍGUEZ GALDO, M^a X. (2001): «La migración de retorno en España en el último cuarto del siglo XX. Particular consideración de los retornados en el caso de Galicia para su comparación con la Región Norte de Portugal», en *VI Congreso de la Asociación de Demografía Histórica (ADEH)*, Castelo Branco

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, R. (1998): «A Emigración de retorno nas pequenas cidades galegas», *Estudios migratorios*, n^o 5, pp. 29-52.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, R. (2000): «Canais para os investimentos de retorno», *Tempos novos*, n^o 40, pp. 24-26.

- RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. (1997): «La Creación de empresas por parte del emigrante retornado», en IZQUIERDO ESCRIBANO, A. y G. ÁLVAREZ SILVAR (coords.), *Políticas de retorno de emigrantes. Jornadas sobre políticas de Retorno de Emigrantes*, Universidade da Coruña, A Coruña, pp. 225-233
- RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ DE ACUÑA, F. (1981): *Formación de la economía canaria, (1800-1936)*, Banco Occidental, Madrid.
- RODRÍGUEZ, A.C. (2000): «Argentina y las Islas Canarias: Una visión de las relaciones comerciales a partir de la asociación de los Puertos de Bahía Blanca y Las Palmas a principios del s. XX», en *XIII Coloquio Histórico Canario-Americano*. Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, pp.2214-2226
- RODRÍGUEZ, V. ET AL. (2002), «Return migration in Andalusia, Spain», *International Journal of Population Geography*; n.º 8, pp. 233-254
- ROSA, L. DE (2000): «Le rimese degli emigrati e lo sviluppo economico del Italia (1861-1914)», en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, nº 44.
- RUMEU DE ARMAS, A. (1986): *El obispado de Telde. Misioneros mallorquines y catalanes en el Atlántico*, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria Las Palmas de Gran Canaria.
- SÁNCHEZ ALONSO, B. (1990): «Una nueva serie anual de la emigración española: 1882-1930», *Revista de Historia Económica*, vol. VIII, nº 1, pp. 133-170.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, F. (1969): *Emigración española a Europa*, Confederación Española de Cajas de Ahorro, Madrid.
- SARDÁ DEXEUS, J. (1985): *La intervención monetaria y el comercio de divisas en España*, Orbis, Barcelona [1ª edición 1936].
- SIMÓ, C. Y TORRES, F. (2006): *La participación de los inmigrantes en el ámbito local*, Tirant Lo Blanch, Valencia.

- SOLDEVILLA, C. Y RUEDA, G. (1992): «El retorno: nuevo proceso de emigración y adaptación», en *Cantabria y América*, MAPFRE, Madrid, pp. 291-314.
- SUÁREZ BOSA, M., y ROQUE GONZÁLEZ, S. (2002): «Las empresas carboneras en los puertos de la islas atlánticas», en *XIII Economic History Congress*, Universidad de San Andrés y Academia Nacional de Historia, Buenos Aires [formato CD-Rom].
- SUÁREZ GRIMÓN, V. (1982): «Fundaciones pías y vinculares de origen indiano en el siglo XVIII», en *V Coloquio de Historia Canario-Americana*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, tomo II, pp. 527-552.
- TEDDE P. y MARICHAL, C. (coords.) (1994): *La formación de los bancos centrales en España y América (Siglos XIX y XX)*, Banco de España, Madrid.
- TEJERA GASPAR, A. y AZNAR VALLEJO, E. (1991): «El primer contacto entre europeos y canarios (1312-1477)», en *VIII Coloquio de Historia Canario-Americana*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 19-37.
- TENA, A. (1989): «Comercio exterior», en CARRERAS, A. (coord.): *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX y XX*, Fundación Banco Exterior de España, Madrid, pp. 327-361.
- VERA GALVÁN, J.R. (1988): «El Turismo en Canarias», *Geografía de Canarias*, Editorial Interisular, Santa Cruz de Tenerife, tomo 3, pp. 328-352.
- VÁZQUEZ GONZÁLEZ, A. (1988): «La emigración gallega. Migrantes, transporte y remesas», en SÁNCHEZ ALBORNOZ, N. (comp.) *Espanoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930*, Alianza, Madrid.

- WYMAN, M. (1993), *Round-trip to America: the immigrants return to Europe, 1880-1930*, Cornell University Press, Cornell.
- YANES, J. (1997): *Crisis económica y emigración en Canarias*. Centro de la Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife.
- YÁÑEZ GALLARDO, C. (1993): *La emigración española a América (siglos XIX y XX)*, Fundación Archivo de Indianos, Oviedo.
- ZAPATA BLANCO, S. (2001): «Apéndice estadístico», en GERMÁN, L y otros (eds.), *Historia económica regional de España, siglos XIX y XX*, Crítica, Barcelona, pp. 561-596.

Esta edición del libro

EMIGRACIÓN Y RETORNO EN CANARIAS

se terminó de imprimir en el mes de septiembre de 2011



SECRETARÍA DE EMIGRACIÓN Y INVESTIGACIÓN



GIESCAN

Grupo de Investigación en
Economía Social de Canarias

ULL

Universidad
de La Laguna